

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.907 - Montevideo, jueves 15 de marzo de 2018

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ....Pág. 37
Convocatorias ....Pág. 59
Dirección de Necrópolis..............Pág. 60
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales........Pág. 60
Disoluciones de Sociedades Comerciales..............Pág. 62
Divorcios ....Pág. 62
Emplazamientos..............Pág. 64
Incapacidades..............Pág. 66
Licitaciones ....Pág. 69
Edictos Matrimoniales..............Pág. 69
Prescripciones..............Pág. 71
Propiedad Literaria y Artística ....Pág. 74
Procesos Concursales..............Pág. 74
Rectificaciones de Partidas..............Pág. 74
Remates..............Pág. 78
Sociedades de Responsabilidad Limitada..............Pág. 80
Venta de Comercios ....Pág. 81
Niñez y Adolescencia..............Pág. 81
Varios ....Pág. 85
Sociedades Anónimas y Balances ....Pág. 86
Tarifas..............Pág. 88

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Resolución 108/018.- Desígnanse en el Directorio de ASSE, en calidad de Presidente al Dr. Marcos Gustavo Carámbula Volpi, en calidad de Vicepresidente a la Dra. Marlene Sica Márquez, y en calidad de Vocal al Esc. Julio Martínez. (1.449)..............Pág. 4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2 - Resolución 100/018.- Apruébase la Resolución de la DINACIA 475/016, que autorizó provisoriamente a la empresa de bandera chilena SKY AIRLINE S.A., a operar servicios de transporte aéreo público, regular, internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Santiago de Chile - Montevideo - Santiago de Chile. (1.441*R)..............Pág. 4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3 - Resolución 97/018.- Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Apoyo a la Estrategia de prevención y lucha contra la Violencia Basada en Género (VBG) y Generaciones en Uruguay", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). (1.438*R)...... Pág. 5

4 - Resolución 98/018.- Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Asesoramiento técnico para la implementación de Políticas Públicas para la igualdad Racial en el marco de la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para población Afrodescendiente con los Gobiernos Subnacionales", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). (1.439*R) .... Pág. 5

5 - Resolución 99/018.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

28 de diciembre de 2017, que declaró promovida de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 16.906, la actividad de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria del tramo Puerto de Montevideo - Estación Paso de los Toros, en el marco del Proyecto "Ferrocarril Central". (1.440*R).. Pág. 6

6 - Resolución 109/018.- Autorízase la inscripción de la Sra. María Victoria Bello Lema en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.450) ..... Pág. 6

7 - Resolución 110/018.- Autorízase la inscripción del Sr. Carlos Fabrizio Rossi Miralles en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.451)............. Pág. 7

8 - Resolución 111/018.- Autorízase la inscripción de la Sra. Marta Encarnación López Barna en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.452).. Pág. 7

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9 - Resolución 93/018.- Declárase de Interés Nacional la realización del 23 "Festival Internacional de Jazz de Punta del Este". (1.434).............. Pág. 8

10 - Resolución 94/018.- Entrégase la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al Sr. Wang Yi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China. (1.435*R).. Pág. 8

11 - Resolución 95/018.- Desígnase Agregada Científica Honoraria en la Embajada de la República en la República Italiana y ante la Representación ante la FAO, a la Ing. Agr. Astrid Hartmann. (1.436) .... Pág. 8

12 - Resolución 96/018.- Establécese la apertura de la Embajada de la República, en la República de Indonesia. (1.437*R) .... Pág. 8

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

13 - Resolución 107/018.- Desígnase como Director Nacional de Recursos Acuáticos, al Sr. Walter Andrés Domingo Balestra. (1.448).............. Pág. 9

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

14 - Resolución 102/018.- Apruébase el Contrato de Concesión celebrado entre la Dirección Nacional de Transporte y la empresa PRIMIS S.A. (cambio de nombre en trámite a APPLUS URUGUAY S.A.), para la operación de un servicio de inspección técnica a vehículos que realizan servicios bajo jurisdicción del MTOP. (1.443*R).. Pág. 9

15 - Resolución 103/018.- Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca limo arenosa ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad del Sr. Juan Ubertil Passarino Griego. (1.444) .... Pág. 10

16 - Resolución 104/018.- Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de limo (formación libertad) ubicado en la 4ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Colonia, propiedad del Sr. Gustavo H. Raffo Costemalle. (1.445).. Pág. 10

17 - Resolución 105/018.- Inclúyense en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, los yacimientos de tosca y de piedra ubicados en la 13ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad de los Sres. Aníbal Cassarino Pérez y Andrea Cassarino Pérez. (1.446)...................... Pág. 11

18 - Resolución 106/018.- Apruébase la Resolución 90/3.911 del Directorio de la ANP, por la cual se amplía la habilitación a la firma DINKEL S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categoría que se determinan, en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Salto, Paysandú y La Paloma. (1.447*R).. Pág. 11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19 - Resolución 101/018.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "Temporada de Ópera 2018". (1.442).. Pág. 12

20 - Resolución 112/018.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Nery González y el Sr. Apolo Romano a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. (1.453).. Pág. 12

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

21 - Decreto 53/018.- Modifícase el Catálogo de Prestaciones a ser brindadas por los prestadores integrales incorporados al Sistema Nacional Integrado de Salud, y elimínase del Anexo II del Decreto 465/008, el renglón correspondiente a la Evaluación pretransplante de donante y el correspondiente a la Evaluación pretransplante del receptor. (1.430*R).. Pág. 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

22 - Resolución 463/017.- Autorízase la contratación de la Lic. Alejandra Martínez Fabre, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Martha Luján Ramos Pacheco perteneciente al Centro Auxiliar de Rosario. (1.469).. Pág. 17

23 - Resolución 3.335/017.- Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por el Cr. Jorge de Souza Martínez ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral. (1.502)...................... Pág. 17

24 - Resolución 6.098/017.- Autorízase a la Dra. María Evangelina Cantirán Guerrero, a prorrogar su compromiso funcional como Médico Especialista - Guardia Interna, por el plazo de tres meses a partir del vencimiento estipulado en la Resolución de la Dirección Regional Oeste 4321/2017. (1.503)...Pág. 18

25 - Resolución 6.099/017.- Mantiénese la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 2025/2017, que dispuso rescindir el contrato de la Sra. María Cecilia Fernández Álvarez. (1.492)...................... Pág. 18

26 - Resolución 6.108/017.- Desígnase como "Administrativo Calificado" al Sr. Carlos Ríos Lauz, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (1.504).. Pág. 19

27 - Resolución 6.123/017.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Oscar León Bentancour Terni, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la Atención de Urgencia Prehospitalaria y Traslado. (1.493).. Pág. 19

28 - Resolución 6.197/017.- Autorízase la modificación de la carga horaria a los funcionarios Licenciados en Enfermería que se determinan, pertenecientes a la RAP de Paysandú. (1.505).. Pág. 20

29 - Resolución 6.201/017.- Autorízase al Dr. Walter Fleitas, Director del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección y como Ordenadora de Gasto la Sub Directora, Dra. Gabriela Arburúa. (1.494).. Pág. 20

30 - Resolución 6.211/017.- Autorízase a la Lic. Malvina Blanco, Directora del Hospital de Dolores, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección y como Ordenadora de Gasto la Sub Directora, Dra. Lucía Nakle. (1.495) .... Pág. 20

31 - Resolución 6.277/017.- Autorízase el aumento de carga horaria a la funcionaria Sra. Andrea Daniela Jaureguy, perteneciente al Centro Departamental de Flores. (1.506).. Pág. 21

32 - Resolución 6.283/017.- Autorízase al Dr. Richard Nelson Tessier Cardozo, Director del Centro Departamental de Florida, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando a cargo de la Dirección y como Ordenador del Gasto el Dr. Luis Eduardo Rodríguez Hernández. (1.507).. Pág. 21

33 - Resolución 6.285/017.- Convalídase la licencia por estudio usufructuada por la Directora de la RAP de Colonia, Dra. Gladys Yanet Sandes, por el período que se determina. (1.496).. Pág. 21

34 - Resolución 52/018.- Autorízase a la Cra. María José Da Silva, a actuar como Ordenadora de Gastos del Centro Departamental de Rivera, por el período que se determina. (1.516).. Pág. 22

35 - Resolución 57/018.- Mantiénese la Resolución del Directorio de ASSE 3838/2017, que dispuso la sanción que se determina a la funcionaria Sra. Nancy Mabel Olivera Pereyra. (1.497).. Pág. 22

36 - Resolución 64/018.- Dispónese el pase a cumplir funciones en el Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 068, de la funcionaria Sra. Shirley Leslie Marcora Carbajal, Administrativo III Administrativo. (1.479).. Pág. 23

37 - Resolución 140/018.- Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Lavalleja, un cargo de Oficial II Chofer, ocupado por el funcionario Sr. John Fernando Torres Ocampo. (1.508)....... Pág. 23

38 - Resolución 146/018.- Dispónese el pase a desempeñarse como Química Farmacéutica en el Área de Medicamentos, dependiente de la Dirección de la Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de ASSE, de la Q. F. Laura Lucero Labó. (1.470) .... Pág. 23

39 - Resolución 152/018.- Dispónese no hacer lugar a lo peticionado por la Sra. Gloria Susana Moreno García. (1.471)................................ Pág. 24

40 - Resolución 178/018.- Procédese al levantamiento del efecto suspensivo de los recursos interpuestos por el Sr. Eduardo Aparicio y la Sra. Adriana Langone, en sus calidades de Presidente y Secretaria de la Cooperativa denominada "Compromiso Social Cooperativa", contra la Resolución del Directorio de ASSE 2503/2017, por la cual se homologó la Resolución del INCA de fecha 13 de febrero de 2017 y se adjudicó la Licitación Pública Nº 25/2016 "Contratación de Servicio de Limpieza", a la firma Jorge Rebollo. (1.509)........ Pág. 24

41 - Resolución 182/018.- Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Lavalleja, un cargo de Oficial IV Chofer, ocupado por el funcionario Sr. Jorge Antonio Farah Miraballes. (1.510)........ Pág. 25

42 - Resolución 212/018.- Autorízase la contratación de la Sra. Wendy Luján Velázquez Carbajal, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Natalia Piñón Riveiro perteneciente a la RAP de Canelones. (1.472)........ Pág. 25

43 - Resolución 257/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Valeria Pepa Dávila como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo. (1.511)........ Pág. 25

44 - Resolución 258/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carolina Martínez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja. (1.512)........ Pág. 26

45 - Resolución 259/018.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gustavo Maximiliano García Couce como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú. (1.513)........ Pág. 26

46 - Resolución 260/018.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gustavo Larrarte Delpino como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores. (1.514)........ Pág. 26

47 - Resolución 296/018.- Autorízase la contratación de la Dra. Natalia Gabriela Sosa Alegre, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Ángel Solomita Nigvo perteneciente a la RAP de Rocha. (1.515)........ Pág. 26

48 - Resolución 384/018.- Convalídase la licencia reglamentaria por el período que se determina, usufructuada por el Dr. Lorenzo Cobas, Director del Centro Departamental de Rivera, quedando como Encargado de la Dirección el Sub Director, Dr. Marcos Suárez. (1.473)........ Pág. 27

49 - Resolución 469/018.- Autorízase la contratación del Dr. Federico Gambetta Miranda, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Julia Mariana Cunha perteneciente a la RAP de Colonia. (1.474)........ Pág. 27

50 - Resolución 470/018.- Autorízase la contratación de la Dra. Johanna Belén Longo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Silvana Noel Chevalier perteneciente a la RAP de Colonia. (1.475)........ Pág. 27

51 - Resolución 471/018.- Autorízase la contratación del Dr. Cristian Ariel Vidart Bartel, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Deborah Raquel Zalta perteneciente a la RAP de Colonia. (1.476)........ Pág. 28

52 - Resolución 486/018.- Autorízase la contratación de la Sra. Belkis Martina Suárez Tabárez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Nélida María Burgueño perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras. (1.477)........ Pág. 28

53 - Resolución 595/018.- Autorízase la contratación de la Sra. Anavela Luján Tort Lima, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Adriana Grissel Tchakidjian Velázquez perteneciente al Hospital Vilardebó. (1.517)........ Pág. 28

54 - Resolución 636/018.- Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1287, Objeto del Gasto 283, correspondiente a la atención de un paciente de ASSE en la emergencia del Servicio Médico Integral, no siendo posible su traslado a una Unidad de ASSE. (1.478)........ Pág. 29

55 - Resolución 642/018.- Modifícase la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 6083/2017, relativa al aumento de carga horaria de la funcionaria Rosario Cardozo. (1.480)........ Pág. 29

56 - Resolución 660/018.- Autorízase la extensión horaria transitoria a los funcionarios que se determinan, por el período comprendido entre enero y febrero de 2018. (1.481)........ Pág. 29

57 - Resolución 677/018.- Otórgase vista a la Sra. Martha Cheloni de la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución de la Dirección de Unidades Especializadas de fecha 31 de julio de 2017. (1.482)........ Pág. 30

58 - Resolución 678/018.- Aplícase a la Q.F. Ana Cecilia Pereira Larronde, Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", la sanción que se determina. (1.498)........ Pág. 30

59 - Resolución 696/018.- Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Pública Nº 63/2017 "Suministro de Productos Químicos y Detergentes" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE. (1.483)........ Pág. 31

60 - Resolución 728/018.- Autorízase la contratación de la Sra. Mariamelia Charrie Duarte, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Carla María Martínez Chávez perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial. (1.518)........ Pág. 31

61 - Resolución 729/018.- Autorízase la contratación del Sr. Gonzalo Marcelo de León Fraga, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Lucía Cánepa Quijano perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial. (1.519)........ Pág. 32

62 - Resolución 734/018.- Autorízase la contratación de la Sra. Yoselen Mrysteis Barcelo Maartinez, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Eber Nilo Borra Ferrari perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial. (1.520)........ Pág. 32

63 - Resolución 737/018.- Autorízase la contratación del Lic. Dardo Raúl Ojeda Pintos, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Lic. Yesica Gimena Viera Apolinario perteneciente a la RAP de Rocha. (1.521)........ Pág. 32

64 - Resolución 758/018.- Autorízase la contratación de la Dra. Lucía Rodríguez Duarte, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Sofía Mara Colina Arismendi perteneciente a la RAP de Lavalleja. (1.499)........ Pág. 33

65 - Resolución 767/018.- Autorízase la contratación de la Sra. Zully Manuela Rosano Soriano, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Andrea Natalia Moraña Pírez perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo". (1.484)........ Pág. 33

66 - Resolución 768/018.- Autorízase la contratación de la Sra. Dysma Nataly Baglietto, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Nadia Gabriela Leone Alonzo perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo". (1.485)........ Pág. 33

67 - Resolución 769/018.- Autorízase la contratación de la Sra. Mariana Beatriz Cabrera Oviedo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Cecilia Fernández Álvarez perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo". (1.486)........ Pág. 34

68 - Resolución 771/018.- Autorízase la contratación del Sr. Germán Tabaré Pedemonte Charlone, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Celia Pilar Trivel Fagúndez perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo". (1.487)........ Pág. 34

69 - Resolución 772/018.- Autorízase la contratación del Sr. Diego Luis Perrou Vergara, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Pablo Daniel Pérez Salazar perteneciente al Laboratorio Dorrego. (1.488)........ Pág. 34

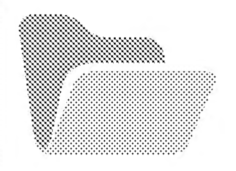
70 - Resolución 773/018.- Autorízase la contratación del Sr. Diego Luis Perrou Vergara, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Pablo Daniel Pérez Salazar perteneciente al Laboratorio Dorrego. (1.489)........ Pág. 35

71 - Resolución 825/018.- Dispónese el cese de la Dra. Germania Ivanoe Barrios Rosano en sus funciones como Asesora en Procesos de Soporte Hospitalario, y desígnase a la mencionada profesional, Adjunta a la Unidad para el Fortalecimiento de Gestión de ASSE. (1.500)........ Pág. 35

72 - Resolución 835/018.- Modifícase la Resolución de la Dirección Región Sur de ASSE 6090/17, relativa a la autorización de la modificación del Compromiso Funcional de los técnicos detallados en la misma. (1.522)........ Pág. 35

73 - Resolución 841/018.- Desígnase a la Esc. Patricia Caresani como Adjunta a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE. (1.501)........ Pág. 36

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 9, 12 y 13 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 108/018

Desígnanse en el Directorio de ASSE, en calidad de Presidente al Dr. Marcos Gustavo Carámbula Volpi, en calidad de Vicepresidente a la Dra. Marlene Sica Márquez, y en calidad de Vocal al Esc. Julio Martínez.

(1.449)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado las venias para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Presidente, al Doctor Marcos Gustavo Carámbula Volpi, en calidad de Vicepresidente a la Doctora Marlene Sica Márquez y en calidad de Vocal, al Escribano Julio Martínez;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 2º de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en calidad de Presidente al Doctor Marcos Gustavo Carámbula Volpi, en calidad de Vicepresidente a la Doctora Marlene Sica Márquez y en calidad de Vocal al Escribano Julio Martínez;

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2
Resolución 100/018

Apruébase la Resolución de la DINACIA 475/016, que autorizó provisoriamente a la empresa de bandera chilena SKY AIRLINE S.A., a operar servicios de transporte aéreo público, regular, internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Santiago de Chile - Montevideo - Santiago de Chile.

(1.441*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional Nro. 475/016 de 14 de octubre de 2016.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de fecha 25 de enero de 1977 a la Empresa de bandera chilena SKY AIRLINE S.A. a operar servicios de transporte aéreo público, regular, internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Santiago de Chile - Montevideo - Santiago de Chile, con hasta 7 (siete) frecuencias semanales; en el marco de las previsiones del Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo que vincula a nuestro país con la República de Chile.

CONSIDERANDO: I) que la Resolución mencionada fue dictada acorde a lo establecido por el artículo 106 del Código Aeronáutico y por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, el cual preceptúa, que si mediaren razones de interés nacional, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica podrá otorgar a la empresa solicitante autorización operativa provisoria de transporte aéreo público, sin perjuicio de la prosecución de los procedimientos principales para la resolución definitiva.

II) que en consecuencia, corresponde aprobar la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la mencionada Resolución de dicha Dirección Nacional 475/016.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo recomendado por

la Junta Nacional de Aeronáutica Civil en su Sesión Nº 95 de 14 de setiembre de 2016, a lo informado por las Direcciones de Transporte Aéreo Comercial, Seguridad Operacional, Asesoría Económico Financiera, Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el artículo 106 del Código Aeronáutico y por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Aprobar la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 475/016 de 14 de octubre de 2016, por la cual se autorizó provisoriamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 a la Empresa de bandera chilena SKY AIRLINE S.A., a operar servicios de transporte aéreo público, regular, internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Santiago de Chile - Montevideo - Santiago de Chile, con hasta 7 (siete) frecuencias semanales, en el marco de las previsiones contenidas en el Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo que vincula a nuestro país con la República de Chile.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3

Resolución 97/018

Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Apoyo a la Estrategia de prevención y lucha contra la Violencia Basada en Género (VBG) y Generaciones en Uruguay", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

(1.438*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: la subvención de cooperación internacional concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

RESULTANDO: I) que dicha subvención financiará el proyecto de cooperación "Apoyo a la estrategia de prevención y lucha contra la Violencia Basada en Género (VBG) y Generaciones en Uruguay", Expediente Nº 2017/SPE/000400231, que tiene como finalidad contribuir a generar un cambio cultural en la sociedad uruguaya para garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos y el respeto de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

II) que con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional, con fecha 13 de diciembre de 2017, se suscribió el Convenio de colaboración entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) como entidad colaboradora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

III) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones destinadas a la ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales.

CONSIDERANDO: que es necesario establecer la forma en que dichos créditos habrán de materializarse, en atención a que el beneficiario es la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Apoyo a la estrategia de prevención y lucha contra la Violencia Basada en Género (VBG) y Generaciones en Uruguay", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y por la parte financiada por ésta.

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva (DGI), teniendo en cuenta la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), como entidad colaboradora en la ejecución y administración del referido proyecto.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

4

Resolución 98/018

Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Asesoramiento técnico para la implementación de Políticas Públicas para la Igualdad Racial en el marco de la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para población Afrodescendiente con los Gobiernos Subnacionales", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

(1.439*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: la subvención de cooperación internacional concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

RESULTANDO: I) que dicha subvención financiará el proyecto de cooperación "Asesoramiento técnico para la implementación de Políticas Públicas para la Igualdad Racial en el marco de la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para población Afrodescendiente con los Gobiernos Subnacionales", Expediente Nº 2017/SPE/0000400199, cuyo objetivo es mejorar las capacidades institucionales de planes y programas de políticas públicas dirigidas a la lucha contra el racismo y su impacto en los departamentos fronterizos con Brasil.

II) que con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional, con fecha 13 de diciembre de 2017, se suscribió el Convenio de colaboración entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) como entidad colaboradora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

III) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones destinadas a la ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales.

CONSIDERANDO: que es necesario establecer la forma en que dichos créditos habrán de materializarse, en atención a que el beneficiario es la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Asesoramiento técnico para la implementación de Políticas Públicas para la Igualdad Racial en el marco de la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para población Afrodescendiente con los Gobiernos Subnacionales", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y por la parte financiada por ésta.

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva, teniendo en cuenta la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), como entidad colaboradora en la ejecución y administración del referido proyecto.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

5

Resolución 99/018

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2017, que declaró promovida de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 16.906, la actividad de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria del tramo Puerto de Montevideo - Estación Paso de los Toros, en el marco del Proyecto "Ferrocarril Central".

(1.440*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: **I)** que la Resolución citada declaró promovida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria del tramo Puerto de Montevideo - Estación Paso de los Toros, en el marco del Proyecto "Ferrocarril Central" a ejecutarse a través de un Contrato de Participación Público- Privada.

II) que en el marco del proyecto "Ferrocarril Central", se incluye además del Contrato de Participación Público Privada, un Contrato de Obras Adicionales, y un Contrato de Mantenimiento, que forman parte del mismo proceso licitatorio, y que se ejecutarán bajo el régimen de obra pública tradicional".

CONSIDERANDO: que resulta conveniente otorgar a los referidos contratos iguales beneficios que los otorgados al Proyecto "Ferrocarril Central", en mérito a su importancia para el mejoramiento del sistema ferroviario.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, y a que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Aplicación,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Agrégase al numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2017 el siguiente inciso:

"Asimismo, declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, las actividades incluidas en el Contrato de Obras Adicionales y el Contrato de Mantenimiento, ambos complementarios al Proyecto de "Ferrocarril Central" a que refiere el inciso anterior y que forman parte del mismo proceso licitatorio, y que se ejecutarán bajo el régimen de obra pública tradicional".

2º.- Sustitúyese el numeral 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2017, por el siguiente:

"4º) La entidad que desarrolle la actividad mencionada en el numeral 1º, incluirá en las facturas correspondientes al Contrato de Participación Público-Privada, al Contrato de Obras Adicionales, y al Contrato de Mantenimiento el Impuesto al Valor Agregado, el que será devuelto al adquirente mediante certificados de crédito según el procedimiento correspondiente a los exportadores, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva."

A los solos efectos de lo dispuesto en el presente numeral, no será de aplicación la retención establecida en el artículo 2º del Decreto Nº 528/003 de 23 de diciembre de 2003 y modificativos.

3º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

6

Resolución 109/018

Autorízase la inscripción de la Sra. María Victoria Bello Lema en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.450)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

VISTO: la gestión promovida por María Victoria Bello Lema, quien solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el artículo 16 de la Ley Nº 19276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

III) que la habilitación será por un período inicial de doce años de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 16 numeral 3 de la citada Ley Nº 19276.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de María Victoria Bello Lema, titular de la cédula de identidad número 4.439.120-7, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

7

Resolución 110/018

Autorízase la inscripción del Sr. Carlos Fabrizio Rossi Miralles en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.451)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

VISTO: la gestión promovida por Carlos Fabrizio Rossi Miralles, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el artículo 16 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

III) que la habilitación será por un período inicial de doce años de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 16 numeral 3 de la citada Ley Nº 19276.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de Carlos Fabrizio Rossi Miralles, titular de la cédula de identidad número 4.592.963-7, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

8

Resolución 111/018

Autorízase la inscripción de la Sra. Marta Encarnación López Barna en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.452)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Febrero de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Señora Marta Encarnación López Barna, quien solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de la Señora Marta Encarnación López Barna, titular de la cédula de identidad número 1.197.440-2, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9

Resolución 93/018

Declárase de Interés Nacional la realización del 23 "Festival Internacional de Jazz de Punta del Este".

(1.434)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: la gestión promovida por el Señor Francisco Yobino;

RESULTANDO: **I)** que solicita se declare de Interés Nacional la realización del 23 "Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este - Departamento de Maldonado - entre los días 2 y 6 de enero de 2019;

II) que el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de intercambio turístico, rural y cultural tanto a nivel nacional e internacional;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover el desarrollo de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del 23 "Festival Internacional de Jazz de Punta del Este", el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este - Departamento de Maldonado - entre los días 2 y 6 de enero de 2019.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; MARÍA JULIA MUÑOZ; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN.

10

Resolución 94/018

Entrégase la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al Sr. Wang Yi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China.

(1.435*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Wang Yi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, es una personalidad relevante que ha desarrollado una labor intensa, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Wang Yi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

11

Resolución 95/018

Desígnase Agregada Científica Honoraria en la Embajada de la República en la República Italiana y ante la Representación ante la FAO, a la Ing. Agr. Astrid Hartmann.

(1.436)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: las necesidades del servicio;

RESULTANDO: que se considera conveniente designar a la Ing. Agr. Astrid Hartmann como Agregada Científica Honoraria en la Embajada de la República en la República Italiana y ante la Representación ante la FAO, por cuanto contribuirá a fortalecer la relación bilateral con Italia y brindará apoyo técnico para la compleja agenda de los organismos de Naciones Unidas con sede en Roma (FAO, FIDA y PMA);

CONSIDERANDO: que dicha designación no generará erogación alguna para el Estado;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto Nº 194/990 de 26 de abril de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Agregada Científica Honoraria en la Embajada de la República en la República Italiana y ante la Representación ante la FAO a la Ing. Agr. Astrid Hartmann.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

12

Resolución 96/018

Establécese la apertura de la Embajada de la República, en la República de Indonesia.

(1.437*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: la creciente importancia política, económica y comercial del sudeste asiático y el interés de la República en profundizar su presencia en la región mediante la apertura de una nueva Embajada;

RESULTANDO: I) lo establecido en el Capítulo II, art. 3º lit. c) del Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por Decreto 27/996 de 6 de febrero de 1996;

II) que la República Oriental del Uruguay y la República de Indonesia convinieron el establecimiento de relaciones diplomáticas el 9 de junio de 1966 y que el día 1º de marzo de 2017, el Gobierno de la República de Indonesia comunicó su anuencia para que la República Oriental del Uruguay proceda a la apertura de una Embajada en Yakarta;

CONSIDERANDO: I) que el análisis de los servicios competentes sobre la región identifica a la República de Indonesia como la más adecuada, tanto por su potencial comercial como por su fuerte presencia en foros regionales e internacionales de particular interés para el Uruguay;

II) que asimismo la dinámica de la relación bilateral con la República de Indonesia se verá claramente favorecida a partir de la instalación de una Embajada Residente;

III) que la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) tiene su sede en Yakarta y que la República de Indonesia cuenta con 99 Embajadas Residentes, siendo este el país de la ASEAN con mayor cantidad de representaciones diplomáticas residentes;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 2º, 3º y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, del 18 de abril de 1961;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese la apertura de la Embajada de la República en la República de Indonesia.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

13

Resolución 107/018

Desígnase como Director Nacional de Recursos Acuáticos, al Sr. Walter Andrés Domingo Balestra.

(1.448)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: la renuncia presentada por el Director Nacional de Recursos Acuáticos del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Dr. Daniel Gilardoni, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de enero de 2018;

CONSIDERANDO: pertinente, por tanto, designar en el cargo de Director Nacional de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", al Sr. Walter Andrés Domingo Balestra, a partir del 1º de enero de 2018;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos" del Inciso 07" Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", al Sr. Walter Andrés Domingo Balestra, Cédula de Identidad Nº 1.561.937-7 y Credencial Cívica BAA 27289, partir del 1º de enero de 2018.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENZO BENECH.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

14

Resolución 102/018

Apruébase el Contrato de Concesión celebrado entre la Dirección Nacional de Transporte y la empresa PRIMIS S.A. (cambio de nombre en trámite a APPLUS URUGUAY S.A.), para la operación de un servicio de inspección técnica a vehículos que realizan servicios bajo jurisdicción del MTOP.

(1.443*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el Contrato de Concesión para la operación de un servicio de inspección técnica a vehículos que realizan servicios bajo jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Uruguay.

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero de 2017, se adjudicó -insistiéndose en el gasto- la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 18/2015, de la siguiente manera: a) Región 1 a la empresa APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. y b) Región 2 a la empresa SOCIEDAD URUGUAYA DE CONTROL TECNICO DE AUTOMOTORES S.A. (SUCTA S.A.).

II) Que posteriormente, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 2017, se modificó la precitada resolución, dejándose sin efecto la adjudicación de la Región Nº 2 a la empresa SUCTA S.A., por haber retirado ésta su oferta, al amparo de lo dispuesto por el artículo 22 del Pliego de Condiciones Particulares que rigió la mencionada Licitación.

III) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 2017, se adjudicó a la empresa APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A., la operación del servicio de inspección técnica vehicular en la Región Nº 2, estableciendo que la suscripción del respectivo Contrato de Concesión deberá realizarse en el plazo de 120 (ciento veinte) días calendario, contados desde la notificación de dicha resolución, en el marco del artículo 17 del Pliego de Condiciones Particulares.

IV) Que posteriormente con fecha 28 de julio de 2017, se celebró el respectivo Contrato de Concesión entre la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa PRIMIS S.A. (cambio de nombre en trámite a APPLUS URUGUAY S.A.), teniendo como objeto establecer las condiciones mediante las cuales, la firma APPLUS se obliga a operar en las Regiones Nº 1 y Nº 2 el Servicio de Inspección Técnica de Vehículos, por un plazo de 96 (noventa y seis) meses, a partir de la fecha de habilitación del servicio, lo cual se regirá de acuerdo a la normativa prevista en la Cláusula Segundo del referido Contrato.

V) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - E.E. Nº 2016-17-1-0006979, Ent. Nº 4914/17) al expedirse al respecto, observa el procedimiento, en el entendido de que las actuaciones remitidas, derivan de un procedimiento observado, reiterado y mantenido, no surgiendo elementos que ameriten un nuevo pronunciamiento.

CONSIDERANDO: que la inspección técnica vehicular, constituye un servicio de suma importancia para la seguridad del transporte nacional, por lo que se entiende conveniente proceder a dictar resolución, aprobando -insistiendo en el gasto- el referido Contrato.

ATENTO: a lo preceptuado en la Cláusula Tercero del referido documento y a lo previsto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase en todas sus partes, -insistiéndose en el gasto-, el Contrato de Concesión celebrado con fecha 28 de julio de 2017, entre la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa PRIMIS S.A. (cambio de nombre en trámite a APPLUS URUGUAY S.A.), el que tiene por objeto, establecer las condiciones mediante las cuales la mencionada firma, se obliga a operar en carácter de Concesionario en las Regiones Nº 1 y Nº 2 el Servicio de Inspección Técnica de Vehículos, por un plazo de 96 (noventa y seis) meses, a partir de la fecha de habilitación del servicio, lo cual se regirá de acuerdo a la normativa prevista en la Cláusula Segundo del referido Contrato.

2º.- Comuníquese, publíquese y siga a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

15
Resolución 103/018

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca limo arenosa ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad del Sr. Juan Uberfil Passarino Griego.

(1.444)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca limo arenosa, ubicado en el padrón Nº 2.626 (parte), de la 3ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Ruta Nº 96- Recargo de Base y T.B. Doble, Tramo Dolores (24km000) - Cañada Nieto (43km800)", ejecutada por la empresa JOSÉ CUJÓ S.A., en el marco de la Licitación Nº C/63, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A. para este Ministerio.

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen objeciones para la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento descrito precedentemente, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

III) Que el interesado ha presentado copia de las Resoluciones de Autorización Ambiental Previa vigente y clasificación de los proyectos, emitidos por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca limo arenosa, ubicado en el padrón Nº 2.626 (parte), de la 3ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad del Sr. Juan Uberfil Passarino Griego.

2º.- Autorízase asimismo la extracción de 60.000 m³ del referido material, en un área de explotación total de 15.000 m², para su utilización en las obras denominadas: "Ruta Nº 96- Recargo de Base y T.B. Doble, Tramo Dolores (24km000) - Cañada Nieto (43km800)", ejecutada por la empresa JOSÉ CUJÓ S.A., en el marco de la Licitación Nº C/63, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A. para este Ministerio.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, para notificación de los interesados y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

16
Resolución 104/018

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de limo (formación libertad) ubicado en la 4ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Colonia, propiedad del Sr. Gustavo H. Raffo Costemalle.

(1.445)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: la gestión promovida por la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., solicitando la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de limo (formación libertad), ubicado en el Padrón Nº 141 de la 4ª Sección Catastral y Judicial del Departamento de Colonia, propiedad del Sr. Gustavo H. Raffo Costemalle.

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Inventario, en el marco de lo establecido por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con aproximadamente 40.000 m³ del referido material para la realización de la obra "Ruta 1 - Proyecto y construcción de un nuevo puente insumergible sobre el río Rosario y sus accesos en la calzada norte de Ruta 1 km127", ejecutada por la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., en el marco de la Licitación P/35, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A., para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones jurídicas que formular a lo solicitado, lo cual se ajusta a la preceptiva contenida en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

III) Que asimismo, el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

CONSIDERANDO: **I)** Que la cantera incluida en el referido Inventario no está regida por las disposiciones del Código de Minería

y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

II) Que por lo precedentemente expuesto, se entiende conveniente el dictado de resolución que contemple la gestión promovida en autos.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de limo (formación libertad), ubicado en el Padrón Nº 141 de la 4ª Sección Catastral y Judicial del Departamento de Colonia, propiedad del Sr. Gustavo H. Raffo Costemalle.

2º.- Autorízase a la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., a la extracción de 40.000 m³ de dicho material, en un área de explotación de 1 há 2614 m², a fin de ser utilizado para la realización de la obra "Ruta 1 - Proyecto y construcción de un nuevo puente insumergible sobre el río Rosario y sus accesos en la calzada norte de Ruta 1 km127", en el marco de la Licitación P/35, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A. para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, para notificación del interesado y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

17

Resolución 105/018

Inclúyense en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, los yacimientos de tosca y de piedra ubicados en la 13ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad de los Sres. Aníbal Cassarino Pérez y Andrea Cassarino Pérez.

(1.446)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con los yacimientos de tosca y piedra, ubicados en el padrón Nº 352 (parte), de la 13ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dichos yacimientos en el Inventario de Canteras de Obras Públicas al que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, cuyos materiales será utilizados en la obra denominada: "Ruta Nº 2, tramo: 158k000 - Cardona", ejecutada por la empresa JOSÉ CUJÓ S.A., en el marco de la Licitación Nº C/71 y su ampliación, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen objeciones para la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas de los yacimientos descritos precedentemente, por lo que se estaría en condiciones de proceder al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

III) Que el interesado ha presentado copia de las Resoluciones de Autorización Ambiental Previa vigente y clasificación de los proyectos, emitidos por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyanse en el inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los yacimientos de tosca y piedra, ubicados en el padrón Nº 352 (parte), de la 13ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad del Sr. Anibal Cassarino Pérez y la Sra. Andrea Cassarino Pérez.

2º.- Autorízase la extracción de 100.000 m³ de tosca, en un área de explotación de 7 hás. 1057 m², para su utilización en la obra denominada: "Ruta Nº 2, tramo: 158k000 - Cardona", ejecutada por la empresa JOSÉ CUJÓ S.A., en el marco de la Licitación Nº C/71 y su ampliación, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3º.- Autorízase asimismo la extracción de 100.000 m³ de piedra, en un área de explotación de 2 hás. 0000 m², para su utilización en la misma obra a la que se hace referencia en el numeral anterior.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Dirección Nacional, para notificación de los interesados y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

18

Resolución 106/018

Apruébase la Resolución 90/3.911 del Directorio de la ANP, por la cual se amplía la habilitación a la firma DINKEL S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categoría que se determinan, en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Salto, Paysandú y La Paloma.

(1.447*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: la gestión promovida por la empresa DINKEL S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la ampliación de la habilitación correspondiente para la prestación de servicios portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada empresa, fue habilitada mediante Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 2003 a prestar servicios en Grupo "Al Buque" en la categoría "Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" en el Puerto de Montevideo.

II) Que en esta oportunidad la referida firma, solicita la ampliación de la habilitación para el el Grupo "Al Buque" en la categoría "Amarre y Desamarre", en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Salto, Paysandú y La Paloma.

III) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del "Reglamento de Habilitación de Empresas

Prestadoras de Servicios Portuarios", aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 413/992 de fecha 1° de setiembre de 1992.

IV) Que la Administración Nacional de Puertos controló la documentación aportada por la interesada en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación, no formulando observaciones al respecto.

V) Que dicha Administración Nacional por Resolución de su Directorio N° 90/3.911 de fecha 31 de enero de 2018 autorizó, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, la ampliación de la habilitación referida en el Resultando II) de la presente resolución.

VI) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen obstáculos de índole jurídico para la ampliación de habilitación peticionada, por lo que procede dictar resolución aprobando la gestión referida.

CONSIDERANDO: los informes precedentes.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 14 y 18 del Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 413/992 de fecha 1° de setiembre de 1992, así como en los artículos 9 y 16 de la Reglamentación de la Ley N° 16.246 de fecha 8 de abril de 1992, aprobada por el artículo 1° del Decreto N° 412/992 de fecha 1° de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución N° 90/3.911 de fecha 31 de enero de 2018 del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, por la cual se amplía la habilitación a la firma DINKEL S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Amarre y Desamarre", en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Salto, Paysandú y La Paloma y por consiguiente su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, para notificar al interesado y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19

Resolución 101/018

Declárase de Interés Nacional la realización de la "Temporada de Ópera 2018".

(1.442)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia de Montevideo;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la "Temporada de Ópera 2018" que se llevará a cabo entre los meses de junio a diciembre de este año, con la puesta en escena de los títulos "El Castillo de Barbazul" de Béla Bartók, "El Barbero de Sevilla" de Gioachino Rossini, "Werher" de Jules Massenet y "La Revoltosa" de Ruperto Chapi;

II) que a través del referido evento se ha logrado generar un vínculo positivo con instituciones y empresas tanto privadas como públicas y se han generado acciones de política social, formación de público, intercambios con la ciudadanía y el sistema educativo formal y no formal, todo lo cual implica un gran aporte a la cultura y artistas de nuestro país;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "Temporada de Ópera 2018", la que se llevará a cabo entre los meses de junio a diciembre de 2018 en el Teatro Solís de Montevideo, con la puesta en escena de los títulos "El Castillo de Barbazul" de Béla Bartók, "El Barbero de Sevilla" de Gioachino Rossini, "Werher" de Jules Massenet y "La Revoltosa" de Ruperto Chapi.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

20

Resolución 112/018

Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Nery González y el Sr. Apolo Romano a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

(1.453)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución 0213/018
2017-11-0008-0227

Montevideo, 1° de Marzo de 2018

VISTO: las renuncias presentadas por el Ingeniero Nery González y el señor Apolo Romano a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

RESULTANDO: que los señores Nery González y Apolo Romano fueron designadas por Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2016, como integrantes titular y alterno del Ministerio de Educación y Cultura y del Poder Ejecutivo respectivamente.

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar las renuncias, agradeciendo los servicios prestados.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 255/998 de 16 de setiembre de 1998.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
-en ejercicio de las atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1ro.- Aceptáse la renuncia presentada por el Ingeniero Nery González y el señor Apolo Romano a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

2do.- Agradécense los servicios prestados.

3ro.- Comuníquese a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a las Unidades Ejecutoras del Inciso.

4to.- Pase a la División Gestión Documental y Electrónica a efectos de notificar a las personas renunciantes.

5to.- Cumplido, vuelvan a la Dirección General de Secretaría a efectos de gestionar las designaciones correspondientes ante el Poder Ejecutivo.

MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

21

Decreto 53/018

Modifícase el Catálogo de Prestaciones a ser brindadas por los prestadores integrales incorporados al Sistema Nacional Integrado de Salud, y elimínase del Anexo II del Decreto 465/008, el renglón correspondiente a la Evaluación pretransplante de donante y el correspondiente a la Evaluación pretransplante del receptor.

(1.430*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 5 de Marzo de 2018

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 465/008 de 3 de octubre de 2008 y el Decreto Nº 289/009 de 15 de junio de 2009;

RESULTANDO: I) que por la primera de las normas reseñadas se aprobaron los Programas Integrales de Salud y el Catálogo de Prestaciones definidas por el Ministerio de Salud Pública, que deben ofrecer a sus usuarios los prestadores integrales incorporados al Sistema Nacional Integrado de Salud;

II) que asimismo, el Decreto Nº 289/009 de 15 de junio de 2009 dispuso que un grupo de prestaciones de salud, incluidas en el Anexo II del citado Decreto Nº 465/008, quedarán sujetas a normatización o a protocolización previo a ser consideradas de carácter obligatorio para los prestadores identificados anteriormente;

III) que se han realizado incorporaciones de prestaciones posteriores al Decreto Nº 465/008 de 3 de octubre de 2008;

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente realizar una actualización del Catálogo de Prestaciones a ser brindadas por los prestadores integrales;

II) que en tal sentido y teniendo como sustento los criterios establecidos en el artículo 3º del Decreto Nº 465/008 de 3 de octubre de 2008, se analizó por parte de un grupo de expertos pertenecientes a las diferentes cátedras o departamentos de las Facultades de Medicina, Odontología y Química de la Universidad de la Republica, las prestaciones allí incluidas, concluyendo que existe un conjunto de prestaciones que son obsoletas para el Sistema Nacional Integrado de Salud o presentan denominaciones que no son de uso corriente;

III) que por otra parte y a efectos de adecuar la actual realidad respecto a la clasificación utilizada en el Decreto Nº 465/008 de 3 de octubre de 2008, se entiende pertinente eliminar los renglones evaluación pretransplante de donante y receptor, en atención a que dichas denominaciones comprenden procedimientos y estudios que se encuentran establecidos en otros renglones del citado Decreto 465/008 o Decretos subsiguientes;

IV) que hay duplicación en el detalle de procedimientos referidos a la atención odontológica encontrándose adecuadamente detallados en el capítulo 5 Salud Bucal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley - Orgánica de Salud Pública- Nº 9202 de 12 de enero de 1934 los artículos 4º, 5º y 45º de la Ley Nº 18211 de 5 de diciembre de 2007, el Decreto Nº 465/008 de 3 de octubre de 2008 y el Decreto Nº 289/009 de 15 de junio de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Elimínanse las prestaciones incluidas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto, del Catálogo de Prestaciones de forma definitiva por ser consideradas obsoletas o fuera de uso.

Artículo 2º.- Elimínase del Anexo II del Decreto Nº 465/008 de 3 de octubre de 2008, el renglón correspondiente a la Evaluación pretransplante de donante y el correspondiente a la Evaluación pretransplante del receptor (capítulo 3.q), por entender que se encuentran contenidas en otros renglones del mismo Decreto o Decretos subsiguientes.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

ANEXO I

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS OBSOLETOS O QUE NO SON DE USO ACTUAL

Los procedimientos que se detallan a continuación conforman un grupo de procedimientos que estando presentes en el catálogo del anexo II que forma parte del **Decreto Nº 465/008** en estudios realizados posteriormente y en consultas técnicas surge que no son procedimientos que sean usados habitualmente en la actualidad.

Los mismos han dejado de realizarse o se consideran obsoletos al haber sido sustituido por otros procedimientos o por otra forma de desarrollo de la técnica.

CAPÍTULO 3) - PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS

En la sección 3.a.6 - PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA RESPIRATORIO:

* 31.41 Traqueoscopia a través de estoma artificial.
* 31.45 Biopsia abierta de laringe o tráquea.
* 33.25 Biopsia abierta de bronquio.

En la sección 3.a.8 - PROCEDIMIENTOS EN LOS SISTEMAS HEMO Y LINFÁTICOS:

* 41.32 Biopsia cerrada [por aspiración] de bazo [percutánea]
  * Biopsia por aguja de bazo.
* 41.33 Biopsia abierta de bazo.

En la sección 3.a.9 - PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA DIGESTIVO:

En 42.2 Procedimientos diagnósticos sobre esófago ítem, 42.24 Biopsia de esófago endoscópica:

* Cepillado o lavado para recogida de muestras.

En 44.14 Biopsia de estómago endoscópica:

* Cepillado o lavado para recogida de muestras.

En 45.14 Biopsia cerrada [endoscópica] de intestino delgado:

* Cepillado o lavado para recogida de muestras.

En 45.2 Procedimientos diagnósticos sobre intestino grueso:

* 45.21 Endoscopia transabdominal de intestino grueso.

En 45.25 Biopsia cerrada [endoscópica] del intestino grueso:

* Raspado o legrado para recogida de muestra.

En 48.2 Procedimientos diagnósticos sobre recto, rectosigmoide y tejido perirrectal numeral 48.24 Biopsia cerrada [endoscópica]:

* Cepillado o lavado para recogida de muestra.

En la sección 3.a.10 - PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA URINARIO:

En 52.2 Procedimientos sobre el riñón:
* 55.21 Nefroscopía
* 55.22 Pieloscopía.

En 55.23 Biopsia [percutánea] [aguja] cerrada de riñón:
* Biopsia endoscópica a través de nefrostomía, nefrotomía, pielostomía o pielotomía existentes

* 56.32 Biopsia percutánea cerrada de uréter

En. 56.33 Biopsia endoscópica cerrada de uréter:
* Endoscopia ureteral con biopsia a través de ureterotomía

* 58.24 Biopsia de tejido periuretral

En la sección 3.a.11- PROCEDIMIENTOS EN LOS ÓRGANOS GENITALES MASCULINOS

En 60.1 Procedimientos diagnósticos en próstata y vesículas seminales:
* 60.12 Biopsia abierta de próstata.
* 60.14 Biopsia abierta de vesículas seminales.
* 60.15 Biopsia de tejido periprostático.

En 62.1 Procedimientos diagnósticos sobre testículos:
* 62.12 Biopsia abierta de testículo.

En la sección 3.a.12 - PROCEDIMIENTOS EN LOS ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS:

En 68.1 Procedimientos diagnósticos sobre el útero y sus estructuras de soporte:
* 68.13 Biopsia uterina abierta.
* 68.14 Biopsia abierta de ligamentos uterinos.

En 70.2 Procedimientos diagnósticos sobre vagina y fondo de saco:
* 70.22 Culdoscopía.

En la sección 3.a.13 - PROCEDIMIENTOS OBSTÉTRICOS:

En 75.35 Otros procedimientos diagnósticos sobre el feto y amnios:
* Determinación de presión intrauterina.

En la sección 3.b PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO:

* Acido Delta Amínolevulínico.
* Acido hipúrico.
* Alcohol dehidrogenasa - ADH.
* Aldolasa.
* Aminoácidos fraccionados por cromatografía.
* Aminoaciduria fraccionada por cromatografía.
* AMP cíclico.
* Antidepresivo tricíclico.
* Chagas fijación de complemento.
* Davidson diferencial Prueba.
* Dilución, Prueba de la función renal
* Dipiromato.
* Fosfatasa alcalina citoquímica gomori.
* Fosfatasa alcalina citoquímica Kaplow.
* Fosfatasa alcalina termoestable.
* Gota gruesa.
* Hemoglobina alcali resistente.
* Hidratos de carbono cromatografía.
* Hidatidosis-arco 5.
* Hidroxiesteroides.
* IgM Anti HAV.
* Inulina clearance.
* LDH isoenzimas.
* Lipidograma electroforético.
* Lípidos cromatografía.
* Macroglobulina alfa2, inmunodifusión cuantitativa.
* Metanol en orina.
* Mononucleosis hemoaglutinación.
* Mononucleosis hemolítico-peterson.
* Plomo en orina.
* Proteico clearance.
* Screening metabólico en orina.
* Screening metabólico en sangre.
* Talio en orina.
* Test de transformación linfoblástica (TTL).
* Tiempo de Howell.
* Toxoplasmosis reacción Sabin Feldman
* Veronal, Prueba del.
* Vitamina E.
* Waaler Rose.
* Widal, Reacción de.

En la sección 3.c ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS DEIMAGENOLOGÍA:

En TOMOGRAFIA LINEAL:
* TOMOGRAFIA LINEAL.

En ARTROGRAFIA:
* ARTROGRAFIA HOMBRO.
* ARTROGRAFIA DE CODO.
* ARTROGRAFIA DE MUÑECA.
* ARTROGRAFIA DE CADERA.
* ARTROGRAFIA DE RODILLA.
* ARTROGRAFIA DE TOBILLO.
* ARTROGRAFIA DE ATM.
* ARTROGRAFIA INTERAPOFISARIA/DISCOGRAFIA.

En la sección 3.d PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA NUCLEAR:

* Centellograma Articular.

En la sección 3.i PROCEDIMIENTOS DE GASTROENTEROLOGÍA:

* Sondeo gástrico fraccionado para test secretorio con drogas.
* Sondeo gástrico para test secretorio con insulina test de Hollander.
* Test de Bernstein - Prueba de perfusión esofágica.

En la sección 3.j PROCEDIMIENTOS DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:

* Colpocitología hormonal seriada.
* Test de Clement y Clement modificado.

En la sección 3.l PROCEDIMIENTOS DE NEUROFISIOLOGÍA:

* Cronaximetría.
* E.E.G. con estudio reactivo vagal.
* E.E.G. con compresiones de carótidas.
* Estimulación de número de unidades motoras (MUNE).
* Estudio de excitabilidad cortical por magnetoestimulación.
* Reflexograma patelar y/o aquiliano.
* Reografía cerebral cardiaca o vascular periférica.

En la sección PROCEDIMIENTOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA:

* Prueba de simulación.
* Sisi.
* Von Bekesy.

CAPÍTULO 4) - PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS Y DE REHABILITACIÓN

En la sección 4.a.1 - OPERACIONES EN EL SISTEMA NERVIOSO:

En 02.3 Derivación ventricular extracraneal. 02.31 Derivación ventricular a estructuras en cabeza y cuello:

* Anastomosis ventrículomastoidea.
* Derivación de ventrículo a nasofaringe.

En 02.35 Derivación ventricular al aparato urinario (S/Protocolo)
* Derivación ventrículoureteral.

En 02.39 Otras operaciones para establecer drenajes de ventrículo (S/Protocolo)
* Derivación de ventrículo a médula ósea.

En 03.6 Lisis de adherencias de médula espinal y raíces de nervios espinales. 03.7 Derivación de teca espinal:
* 03.72 Derivación subaracnoide-ureteral espinal.

En 04.9 Otras operaciones sobre nervios craneales y periféricos
* 63 Riendas estáticas, confección.
* 64 Implantes exógenos (imanes, resortes, pesas, etc.).

En 05. Operaciones sobre nervios o ganglios simpáticos:
* 05.0. División de nervio o ganglio simpático (S/Protocolo)
* 05.2 Simpatectomía.
* 05.21 Ganglionectomía esfenopalatina.
* 05.22 Simpatectomía cervical.
  82 Simpaticectomía dorsal por abordaje cervical.
  83 Simpaticectomía dorsal por abordaje torácico.
* 05.23 Simpatectomía lumbar.
* 05.24 Simpatectomía presacral.
* 05.25 Simpatectomía periarterial.

En la sección 4.a.2 - OPERACIONES EN EL SISTEMA ENDÓCRINO:

En 07.3 Suprarrenalectomía bilateral:
* Escisión de glándula suprarrenal restante

En 07.4 Otras operaciones sobre glándulas, nervios, y vasos suprarrenales:
* 07.41 Incisión de glándula suprarrenal
  * Suprarrenolotomía (con drenaje)

En 07.61 Escisión parcial de glándula pituitaria, acceso transfrontal:
* Criohipofisectomía, parcial (acceso transfrontal).

En 07.64 Escisión total de glándula pituitaria, acceso transfrontal:
* Criohipofisectomía, total.

En la sección 4.a.4 - OPERACIONES EN EL OÍDO:

En Operaciones sobre el oído externo, 18.2 Escisión o resección de lesión de oído externo:
* 18.29 Escisión o resección de otra lesión del oído externo:
  * Cauterización.
  * Coagulación.
  * Electrocoagulación.
  * Enucleación.

En 19. Operaciones reconstructivas sobre oído medio, 19.3 Otras operaciones sobre la cadena osicular:
  * Incudectomía.
  * Osiculectomía.

En 19.4 Miringoplastia:
  * Cauterización.

En 20. Otras operaciones sobre el oído medio y el oído interno:
* 20.6 Fenestración del oído interno.
* 20.61 Fenestración del oído interno (inicial).
* Fenestración de:
  conductos semicirculares.
  Laberinto.
  Vestíbulo.
  con injerto (piel) (vena)

* 20.62 Revisión de fenestración del oído interno.

En 20.7 Incisión, escisión y destrucción del oído interno. 20.72 Inyección en oído interno:
* Destrucción por inyección (alcohol):.
  conductos semicirculares.
  oído interno.
  Vestíbulo.

En 20.8 Operaciones sobre la trompa de Eustaquio:
* Inyección (pasta de Teflón).
* Insuflación (ácido bórico-ácido salicílico).

En 20.9 Otras operaciones sobre el oído interno y el oído medio:
* 40 Polipectomía de OM.
* 43 Punción de Antro.

En la sección 4.a.5 - OPERACIONES EN LA NARIZ, BOCA Y FARINGE:

En 21.9 Otras operaciones sobre la nariz:
* 29 Microcirugía nasal

En 22. Operaciones sobre senos nasales (paranasales):
* 22.0 Aspiración y lavado de seno maxilar
* 22.02 Aspiración o lavado de seno nasal (maxilar) a través de orificio natural.
* 22.2 Antrotomía intranasal.
* 22.3 Antrotomía maxilar externa.
* 22.31 Antrotomía maxilar radical.

En 23.0 Extracción de diente con fórceps:
* 23.01 Extracción de diente caduco
* 23.09 Extracción de otro diente

En 23.1 Extracción quirúrgica de diente:
* 23.19 Otra extracción quirúrgica de diente
  * Extracción de diente impactado

En 24. Otras operaciones sobre dientes, encías y alvéolos:
* 24.0 Incisión de encía o hueso alveolar
  * Alveolotomía apical

En 24.2 Gingivoplastia
  * Gingivoplastia con injerto de hueso o de tejido blando

En 24.5 Alveoloplastia
* Alveolectomía (con injerto o implante) (inter-radicular) (intraseptal) (radical) (simple

En 27.9 Otras operaciones sobre boca y cara

* 84 Tratamiento quirúrgico del Síndrome de Pierre Robin. Fijación lengua-labio.
* 85 Tratamiento quirúrgico del Síndrome de Pierre Robin. Liberación lengua-labio.

En la sección 4.a.6 - OPERACIONES EN EL SISTEMA RESPIRATORIO:

En 33. Otras operaciones sobre pulmón y bronquio:
* 33.3 Colapso quirúrgico de pulmón
* 33.31 Destrucción de nervio frénico por colapso de pulmón

En 33.32 Neumotórax artificial por colapso de pulmón:
* Toracotomía para colapso de pulmón

En 34.05 Creación de derivación pleuroperitoneal
* Drenaje cerrado de tórax

En 34.92 Inyección en cavidad torácica:
* Inyección de agente citotóxico o tetraciclina

En 34.9 Otras operaciones sobre tórax:
* 34.93 Reparación de pleura

En la sección 4.a.7 - OPERACIONES EN EL SISTEMA CARDIOVASCULAR:

En 36.2 Revascularización cardiaca por implantación arterial:
* Implantación de miocardio

En 36.31 Revascularización transmiocárdica con tórax abierto:
* Revascularización transmiocárdica percutánea
* Revascularización transmiocárdica toracoscópica
* Abrasión de epicardio.

En 37.1 37.1 Cardiotomía y pericardiotomía:
* Cardiólisis

En 37.12 Pericardiotomía:
* Pericardiolisis

En 37.34 Ablación con catéter de lesión o tejidos del corazón:
* Crioablación

En Hemodiálisis Crónica:
* Riñón artificial

En la sección 4. a.8 - OPERACIONES EN LOS SISTEMAS HEMO Y LINFÁTICOS:

* 41.41 Marsupialización de quiste esplénico

En la sección 4.a.9 - OPERACIONES EN EL SISTEMA DIGESTIVO

En 42.0 Esofagotomía:
* 42.01 Incisión de membrana esofágica

En 42.1 Esofagostomía:
* 42.12 Exteriorización de bolsa esofágica

En 42.4 Extirpación de esófago:
* Anastomosis esofágica intratorácica (o cervical) con otra interposición

En 42.6 Anastomosis pre o retroesternal de esófago:
* 42.64 Otra esofagoenterostomía pre (o retroesternal)
* pre-torácica

En 42.7 Esofagomiotomía:
* Miotomía subaórtica

En 43.81 Gastrectomía parcial con transposición yeyunal:
* Operación de transposición yeyunal de Henley

En 44.22 Dilatación endoscópica de píloro:
* 44.29 Revisión de píloro

En 44.6 Otra reparación de estómago:
* 44.69 Inversión del divertículo gástrico

En 44.9 Otras operaciones sobre el estómago:
* 44.92 Manipulación intraoperatoria del estómago

En 45.92 Anastomosis de intestino delgado al muñón rectal:
* Procedimiento de Hampton

En 46.32 Yeyunostomía percutánea [endoscópica] (YPE):
* Conversión endoscópica de gastrostomía a yeyunostomía

En 46.9 Otras operaciones sobre intestinos:
* 8 Enterolisis

* 46.91 Miotomía del colon sigmoideo
* 46.92 Miotomía de otras partes del colon
* 45.95 Perfusión local de intestino delgado
* 46.96 Perfusión local del intestino grueso
* 46.99 Ileoentectropía.

En 48.76 Otra proctopexia:
* 43 Cerclaje rectal.

En 49.0 incisión o extirpación de tejido perianal:
* 49.02 Despegamiento de tejido perianal.

En 49.3 Extirpación local o eliminación (destrucción) de otra lesión o tejido del ano:
* Criptotomía anal

En 49.4 Procedimientos sobre hemorroides:
* 49.49 Procedimiento de Lord

En 50. Operaciones sobre hígado:
* 50.51 Trasplante auxiliar de hígado

En 54.95 Incisión de peritoneo:
* Operación de Ladd

En la sección 4.a.10 - OPERACIONES SOBRE EL APARATO URINARIO:

En 58.49 Otra reparación de uretra:
* Rotación de Benenenti de uretra bulbar

En 59.3 Plicatura de unión uretrovesical:
* Operación de Kelly-Kennedy sobre uretra
* Plicatura uretral de Kelly-Stoeckel

En 59.4 Operación suprapúbica de suspensión (Sling):
* Operación de Oxford para incontinencia urinaria
* Suspensión uretrovesical de Goebel-Frangenheim-Stoeckel
* Suspensión uretrovesical de Millin-Read

En 59.79 Otra reparación de incontinencia urinaria de esfuerzo:
* Uretropexia anterior
* Uretropexia de "oreja de conejo" de Tudor

En la sección 4. a.11 - OPERACIONES SOBRE LOS ÓRGANOS GENITALES MASCULINOS:

En 60.2 Resección transuretral de próstata:
* Escisión de la franja mediana por abordaje transuretral

En 62.5 Orquiopexia:
* Operación de Torek (-Bevan) (orquidopexia) (primera etapa) (segunda etapa)

En 63.8 Reparación de conducto deferente y epidídimo:
* **63.85** Extracción de válvula de conducto deferente

En la sección 4. a.12 - OPERACIONES SOBRE LOS ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS:

En 66.7 Reparación de trompa de Falopio:
* 66.71 Sutura simple de trompa de Falopio
* 66.74 Salpingouterostomía

En 66.79 Otra reparación de trompa de Falopio:
* Injerto de trompa de Falopio

En 66.8 Insuflación de trompa de Falopio:
* Con Aire
* con Gas
* Prueba de Rubín

En 66.9 Otras operaciones sobre trompas de Falopio:
* 66.93 Implantación o sustitución de prótesis de trompa de Falopio.
* 66.97 Enterramiento de fimbrias en la pared uterina"

En 67.3 Otra escisión o destrucción de lesión o tejido del cuello uterino:
* 67.31 Marsupialización de quiste cervical.

En 68.0 Histerotomía:
* Histerotomía con extirpación de mola hidatiforme.

En 70.32 Escisión o destrucción de lesión de fondo de saco:
* Endometrectomía de fondo de saco.

En 71.4 Operaciones sobre el clítoris:
* Clitoridotomía

En la sección 4.a.13 PROCEDIMIENTOS OBSTÉTRICOS:

En 72 Fórceps, ventosa y parto de nalgas:
* 72.3 Aplicación de fórceps alto
* 72.31 Aplicación de fórceps alto con episiotomía

En 72.4 Rotación mediante fórceps de la cabeza del feto:
  * Maniobra de Scanzoni.
  * Rotación de Kielland.
  * Rotación "llave en cerradura.

En 72.6 Aplicación de fórceps a cabeza última:
* Aplicación de fórceps de Piper

En 73.1 Inducción por dilatación cervical:
* 73.21 Versión interna y combinada sin extracción

En 73.6 Episiotomía:
* Episioproctotomía

En 73.8 Operaciones sobre el feto para facilitar el período expulsivo
* Destrucción del feto.

En 73.9 Otras operaciones de asistencia al período expulsivo:
* 73.93 Incisión del cuello uterino para ayudar al período expulsivo.
* 73.94 Pubiotomía para asistir al parto.

En 74 Cesárea y extracción de feto:
* 74.2 Cesárea extraperitoneal
  * Cesárea supravesical

* 74.4 Cesárea de otro tipo especificado:
  * Cesarea extraperitoneal
  * Cesárea vaginal

En 75.9 Otras operaciones obstétricas:
* 75.93 Corrección quirúrgica de útero invertido

En la sección 4.a.14 OPERACIONES SOBRE EL APARATO MÚSCULO-ESQUELÉTICO:

En 80.4 División de cápsula articular, ligamento o cartílago
* Liberación del pie talo de Goldner

En la sección 4.a.15 OPERACIONES SOBRE EL APARATO TEGUMENTARIO:

En 85.45 Mastectomía radical unilateral:
* Extirpación de mama, músculos pectorales y ganglios linfáticos regionales [axilares, claviculares, supraclaviculares]

En la sección 4.k PROCEDIMIENTOS DE HEMOTERAPIA:
* Exanguineo - transfusión unidades subsiguientes de 500 cm3 o fracción

En la sección 4.m PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA:

* Radioterapia con cobalto
* Radioterapia con cesio
* Radioterapia estática
* Roentgenoterapia superficial o profunda
* Teleradioterapia cinética.
* Telecobaltoterapia telecesioterapia radioterapia dinámica.

En el CAPITULO 5. SALUD BUCAL sección 5.e:

* Restauraciones de Amalgama

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

22

Resolución 463/017

Autorízase la contratación de la Lic. Alejandra Martínez Fabre, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Martha Luján Ramos Pacheco perteneciente al Centro Auxiliar de Rosario.

(1.469)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por el Centro Auxiliar Rosario respecto a la suplencia de la Sra. Martha Lujan Ramos Pacheco, con C.I. 2.564.437-4 como Auxiliar de Radiología, quien se encuentra con Licencia Para Acogerse a los Beneficios Jubilatorios.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la unidad ha realizado Llamado para la función de Auxiliar de Radiología pero el mismo fue declarado desierto, además de constatarse que dicho título no se expide más por lo que van a realizar un Llamado de Licenciado en Imagenología y para ello van a transformar la vacante disponible.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Auxiliar Rosario a contratar como suplente por vía de excepción, a la Lic. Alejandra Martinez Fabre, con C.I. 4.440.744-4 por el período comprendido entre el 02/02/18 al 28/02/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Lic. Alejandra Martinez Fabre, con C.I. 4.440.744-4 por el período del 02/02/18 al 28/02/18 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Martha Lujan Ramos Pacheco, con C.I. 2.564.437-4.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar Rosario U.E. 053 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 463/2017
Ref.: 29/053/3/5/2017
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 3.335/017

Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por el Cr. Jorge de Souza Martínez ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

(1.502)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Agosto de 2017

Visto: la denuncia formulada el 29/02/2015 por el Contador Jorge de Souza Martínez ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral

Resultando: I) que en su relación de hecho la denunciante refiere a que, a su reintegro el 29/1/2015, luego de haber cumplido la medida cautelar, le asignaron funciones en la Policlínica de La Paloma en condiciones edilicias y con mobiliario inadecuados;

II) que asimismo relata que el efectuar denuncia de irregularidades le generó desacuerdos y dificultades con los "denunciados".

III) que el Cdr. De Souza fue sometido a procedimiento disciplinario a raíz de los resultados de la auditoría sobre la gestión financiera de la RAP- Rocha, donde cumplía funciones como Gerente Financiero, el cual culminó con una resolución de destitución de su cargo, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República y de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

IV) que el ejercicio de la potestad disciplinaria de la Administración, es parte del derecho de dirección que tiene ASSE como empleador, para asegurar el mejor cumplimiento del servicio que brinda y se rige por los principios de razonabilidad y proporcionalidad de la sanción a la falta cometida, por lo cual el ejercicio de la facultad disciplinaria, con estos límites, no puede ser considerado acoso.

Considerando: que por lo expuesto los hechos denunciados no configuran una situación de acoso laboral, por tanto corresponde disponer la clausura y posterior archivo del trámite, previa notificación del Contador Jorge de Souza Martínez.

Atento: a lo antedicho y a lo establecido en el Acta No. 421 del Directorio de ASSE de fecha 28/12/2016.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE ASSE
en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE

1º) Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por el Contador Jorge de Souza Martínez ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

2º) Comuníquese a la RAP - Rocha para conocimiento y notificación del denunciante.

3º) Tome conocimiento la Comisión Técnica de Acoso Laboral de la decisión adoptada. Cumplido, archivese.

Res: 3335/2017
No. 29/068/1/929/2017
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 6.098/017

Autorízase a la Dra. María Evangelina Cantirán Guerrero, a prorrogar su compromiso funcional como Médico Especialista - Guardia Interna, por el plazo de tres meses a partir del vencimiento estipulado en la Resolución de la Dirección Regional Oeste 4321/2017.

(1.503)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Enero de 2018

Visto: que por Resolución Nº 4321/2017 dictada por la Dirección Regional Oeste en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 19/09/17 se autorizó la modificación del Compromiso Funcional de la Dra. María Evangelina Cantirán Guerrero (C.I. 4.088.146-0);

Resultando: que la referida autorización fue otorgada por el término de 3 meses a partir del 12/09/17;

Considerando: I) que la Dirección del Centro Departamental de Soriano solicita prorrogar la modificación del Compromiso Funcional, hasta contar con los cargos de Alta Dedicación en la Unidad Ejecutora;

II) se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y la Dirección Administrativa Financiera dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

III) que en tal sentido, corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase la prórroga solicitada, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Horas Semanales / Función o Cargo
Dra. María Evangelina Cantirán	4.088.146-0	36 horas como Médico Especialista - Guardia Interna

2º) Establécese que la prórroga autorizada, es por el plazo de 3 meses a partir del vencimiento estipulado en la Resolución Nº 4321/2017, debiendo liquidar el salario de la referida técnica en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030 a fin de tomar nota y notificar a la interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Form.: 29/030/2/205/2017
Res.: 6098/2017
/ mcm
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

25

Resolución 6.099/017

Mantiénese la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 2025/2017, que dispuso rescindir el contrato de la Sra. María Cecilia Fernández Álvarez.

(1.492)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos de revocación, apelación y anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. María Cecilia Fernández Álvarez que se desempeñaba en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", contra la Resolución Nº 2025/2017 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 28/09/17 por la que se dispuso rescindir el contrato de la recurrente, contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, perteneciente a la U.E. 063;

Resultando: I) que desde el punto de vista formal, la impugnante se notificó con fecha 03/11/17 y presentados los recursos el 13/11/17 los mismos cumplen con los requisitos previstos por el artículo 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E.;

II) que en la suma y en varias oportunidades en el cuerpo del escrito recursivo se enuncia interposición de Recursos de revocación, de apelación y en subsidio de anulación, padeciendo error en la denominación, por lo que en aplicación del principio de informalismo en favor del administrado se considera que se habría interpuesto los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio ante el Poder Ejecutivo;

III) que la resistida fue dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, es imputable al jerarca máximo del servicio, por lo que no procede en estos obrados la sustanciación del recurso jerárquico;

IV) que la compareciente expresó que amparada en el derecho que le confiere el artículo 155 del Decreto 500/1991, se reserva la ampliación de los fundamentos a los recursos interpuestos, no surgiendo de obrados que ello se hubiera producido;

V) que la recurrente señala, que no es cierto que se la evaluó en su desempeño debido a que a ella jamás se le informó que aquello hubiera sucedido mientras se encontraba en el Hospital, así como tampoco es cierto que se retiró sin previo aviso y que se la intimó a su reintegro;

VI) que asimismo, la interesada alega que no se le dio vista de la evaluación de su desempeño ni del informe producido por la Encargada del Servicio que sustenta dicha evaluación;

VII) que en tal sentido, afirma que jamás incumplió con el deber de asistencia al Servicio y que la Administración no cumplió con el debido proceso del artículo 66 de la Constitución ya que jamás tuvo la oportunidad de articular su defensa;

Considerando: I) que surge de obrados los antecedentes administrativos que dieron lugar al dictado de la resolución impugnada, la impugnante comenzó a cumplir funciones en el Departamento de Enfermería a partir del 31/05/16, tomando posesión del cargo el 30/05/16;

II) que con fecha 23/08/16 se notifica a domicilio a la Sra. Fernández el reintegro al trabajo al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, bajo apercibimiento de renuncia tácita de la función pública;

III) que al no haberse reintegrado a su función, el 26/08/2016 se le envía Telegrama Colacionado, el que fue entregado el 29/08/16;

IV) que con fecha 01/09/16 se realizó a la recurrente la Evaluación Personal de Desempeño, siendo calificada en rendimiento como regular y comportamiento insatisfactorio, confiriéndole vista tanto del informe como de la evaluación de desempeño, no surgiendo que la misma haya sido evacuada;

V) que respecto al procedimiento realizado, surge que el mismo fue sustanciado con arreglo a Derecho y cumpliendo con las garantías del debido proceso;

VI) que por lo expuesto, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5° de la Ley N° 18.161 de fecha 29/07/2007, a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Mantiénese la recurrida en vía de revocación.

2°) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

3°) Pase a sus efectos al M.S.P. Cumplido, vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Ref.: 1554/2017

Res.: 6099/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 6.108/017

Desígnase como "Administrativo Calificado" al Sr. Carlos Ríos Lauz, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(1.504)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Febrero de 2018

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE N° 2341/16 de fecha 18/05/16 se aprobó el proyecto de Reestructura y Organigrama de la Gerencia Administrativa de ASSE, incluyendo la creación de la función de "Administrativo Calificado";

Resultando: que la Dirección Administrativa U.E. 068 de ASSE y la Dirección Administrativa Financiera de Recursos Humanos (fj. 9) autoriza la designación del Sr. Carlos Ríos;

Considerando: I) que el Sr. Carlos Ríos cuenta con el perfil y experiencia en la Intendencia U.E. 068;

II) que en tal sentido se estima pertinente designar al Sr. Ríos como Administrativo Calificado en la Intendencia de la U.E. 068, con una carga horaria de 30 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en las resoluciones de Directorio de ASSE N° 5674/14 del 18/12/14 y N° 2732/16 de fecha 31/05/16.

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve

1) Desígnase como "Administrativo Calificado" al Sr. Carlos Ríos Lauz, C.I. 1.426.186-0 Administrativo I Adm. (Presupuestado, Correlativo 15020, Escalafón C, Grado 5) perteneciente a la UE 068 ASSE, con una carga horaria de 30 horas semanales.

2) Inclúyase en la Escala Salarial de ASSE por la función asignada de acuerdo a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE N° 2341/16 de fecha 18/05/16.

3) Comuníquese al Departamento de Registro y Personal para conocimiento y notificación y al Departamento de Sueldos. Tomen nota las Gerencias Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

Nota: 5385/17
Res.: 6108/17
me
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

27

Resolución 6.123/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Oscar León Bentancour Terni, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la Atención de Urgencia Prehospitalaria y Traslado.

(1.493)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Oscar Leon Bentancour Terni, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor OSCAR LEON BENTANCOUR TERNI - C.I.: 2.531.446-0, como Especialista VI Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la Atención de Urgencia Prehospitalaria y Traslado, (Unidad Ejecutora 105 - Programa 7 - Escalafón "D" - Grado 4 - Correlativo 599), a partir del 15 de febrero de 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 6123/2017
Ref.: 29/105/3/277/2017
/ar
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 6.197/017

Autorízase la modificación de la carga horaria a los funcionarios Licenciados en Enfermería que se determinan, pertenecientes a la RAP de Paysandú.

(1.505)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Enero de 2018

Visto: que la Dirección de la RAP de Paysandú solicitó la modificación de la carga horaria de Licenciados en Enfermería que se desempeñan en esa Unidad Ejecutora, quienes pasarían a cumplir 48 horas en lugar de 36 horas semanales;

Considerando: I) que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE ha brindado su visto bueno, en razón de que dichos gastos serán cubiertos por los ahorros obtenidos por la Transformación de la Vacantes 432;

II) que por lo antedicho corresponde acceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que perciben los Licenciados en Enfermería;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria de los funcionarios que se mencionan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Correlativo	C.I.	Movimiento	Carga Horaria Semanal
Nancy Nuñez	**311**	4.510.095-2	Aumento	De: 36 A: 48 Horas
María Noel Andrioli	**498**	3.735.283-4	Aumento	De: 36 A: 48 horas
María Zapata	**2048**	2.972.741-7	Aumento	De: 36 A: 48 horas
María Gómez	**492**	3.672.865-4	Aumento	De: 36 A: 48 horas
Analia Obarni	**315**	4.394.157-6	Aumento	De: 36 A: 48 horas

2º) Establécese que los funcionarios de referencia percibirán el salario correspondiente a las horas efectivamente realizadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 041 para su conocimiento y notificar a los funcionarios interesados y al Departamento de Sueldos.

4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 041/69/2017
Res.: 6197/2017
gdm
Dra. GRACIELA GARCÍA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.



29

Resolución 6.201/017

Autorízase al Dr. Walter Fleitas, Director del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección y como Ordenadora de Gasto la Sub Directora, Dra. Gabriela Arburúa.

(1.494)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Enero de 2018

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por el Director del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, Dr. Walter Fleitas en el período comprendido entre el 15/1/2018 y el 31/01/2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando Encargada de Dirección y como Ordenadora de Gasto la Sub Directora, Dra. Gabriela Arburúa;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase al Dr. Walter Fleitas, Director del Centro del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 15/01/2018 y el 31/01/2018 inclusive, quedando Encargada de Dirección y como Ordenadora de Gasto la Sub Directora, Dra. Gabriela Arburúa.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar de Paso de los Toros a fin de tomar conocimiento y notificar a los Profesionales interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Nota.: 051/24/2017
Res: 6201/2017
ac
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

30

Resolución 6.211/017

Autorízase a la Lic. Malvina Blanco, Directora del Hospital de Dolores, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección y como Ordenadora de Gasto la Sub Directora, Dra. Lucía Nakle.

(1.495)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Enero de 2018

Visto: que la Directora del Hospital de Dolores, Lic. Malvina Blanco solicitó licencia reglamentaria durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 05 de febrero de 2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando encargada de la Dirección del Centro y actuando como Ordenadora de Gastos durante el período de referencia, la Sub-Directora Dra. Lucía Nakle (C.I. 1.980.396-4);

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a la Directora del Hospital de Dolores, Lic. Malvina

Blanco a usufructuar licencia reglamentaria durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 05 de febrero de 2018 inclusive, quedando encargada de la Dirección y actuando como Ordenadora de Gastos durante el período de referencia, la Sub-Directora Dra. Lucía Nakle (C.I. 1.980.396-4).

2º) Comuníquese a las Us. Es. 048 y 039 a fin de tomar conocimiento y notificar a las interesadas. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados y la Auditoría Oeste de A.S.S.E.

Nota: 29/039/3/82/2017
Res.: 6211/2017
/mcm
Dra. GRACIELA GARCÍA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

31

Resolución 6.277/017

Autorízase el aumento de carga horaria a la funcionaria Sra. Andrea Daniela Jaureguy, perteneciente al Centro Departamental de Flores.

(1.506)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Enero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección Centro Departamental de Flores en cuanto al aumento de carga horaria a cumplir por la Sra. Andrea Daniela Jaureguy;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de Recursos Humanos de ASSE;

II) que por lo expuesto se estima pertinente aumentar las carga horaria de la referida funcionaria a 36 horas semanales.

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de ASSE. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Oeste A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Autorízase a la Sra. Andrea Daniela Jaureguy, C.I. 4.422.768-4, aumentar su carga horaria de 30 a 36 horas semanales, liquidando su salario proporcional a la carga horaria autorizada.

2) Comuníquese a la U.E. 020 a fin de notificar a la funcionaria involucrada. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, y a la Auditoría Litoral Oeste. Cumplido, archívese.

Nota 020/156/17
Res. 6277/17
/ fv
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

32

Resolución 6.283/017

Autorízase al Dr. Richard Nelson Tessier Cardozo, Director del Centro Departamental de Florida, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando a cargo de la Dirección y como Ordenador del Gasto el Dr. Luis Eduardo Rodríguez Hernández.

(1.507)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Enero de 2018

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por el Director del Centro Departamental de Florida, Dr. Richard Nelson Tessier Cardozo, en el período comprendido entre el día 15/01/2018 y el 2/02/2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, designando al Sub-Director del Centro Departamental de Florida, Dr. Luis Eduardo Rodríguez Hernández, como encargado de la Dirección y Ordenador de Gasto en el período antes mencionado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Autorízase al Dr. Richard Tessier, Director del Centro Departamental de Florida, licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 15/01/2018 y el 2/02/2018 inclusive, quedando a cargo de la Dirección y como Ordenador de Gastos el Dr. Luis Rodríguez (C.I. 3.297.105-9).

2) Comuníquese a la U.E. 021 C. D. de Florida a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios involucrados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E

Form. : 021/178/2017
Res. : 6283/2017
/ fv
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

33

Resolución 6.285/017

Convalídase la licencia por estudio usufructuada por la Directora de la RAP de Colonia, Dra. Gladys Yanet Sandes, por el período que se determina.

(1.496)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Enero de 2018

Visto: que la Directora de la RAP de Colonia, Dra. Gladys Yanet Sandes (C.I. 4.576.234-2) hizo uso de su licencia por estudio durante el período comprendido entre el 20 y el 29 de Diciembre de 2017 inclusive;

Considerando: que durante dicho período actuó como Ordenadora de Gastos durante el período de referencia, la Directora del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia a la Lic. Silvia Pérez (C.I. 4.313.100-0);

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve

1º) Convalídase la licencia por estudio usufructuada por la Directora de la RAP de Colonia, Dra. Gladys Yanet Sandes (C.I. 4.576.234-2) durante el período comprendido entre el 20 y el 29 de Diciembre de 2017 inclusive, habiendo quedado como Ordenadora de Gastos la Directora del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia Lic. Silvia Pérez (C.I. 4.313.100-0).

2º) Comuníquese a la U.E. 048 a fin de tomar conocimiento y notificar a las interesadas. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados y la Auditoría Oeste de A.S.S.E.

Nota: 048/65/2017
Res.: 6285/17
gdm
Dra. GRACIELA GARCÍA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

34

Resolución 52/018

Autorízase a la Cra. María José Da Silva, a actuar como Ordenadora de Gastos del Centro Departamental de Rivera, por el período que se determina.

(1.516)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2018

Visto: que la Sub-Directora y Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Rivera, Dr. Marcos Suárez, hará uso de su licencia desde el 14/01/18 al 04/02/18, inclusive;

Considerando: que es necesario nombrar como Ordenador de Gastos a la Directora Administrativa de dicha U.E., la Cra. María José Da Silva;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a actuar como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Rivera a la Cra. María José Da Silva, en el período comprendido entre el 14/01/18 y el 04/02/18.

2º) Comuníquese a la U.E. 025, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos, y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Nota: 025/88/2017
Res.: 52/2018
gdm
Dr. Ricardo Ayestarán, Adjunto, Región Este - Norte

35

Resolución 57/018

Mantiénese la Resolución del Directorio de ASSE 3838/2017, que dispuso la sanción que se determina a la funcionaria Sra. Nancy Mabel Olivera Pereyra.

(1.497)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos de revocación y anulación en subsidio, interpuestos por la funcionaria Sra. Nancy Mabel Olivera Pereyra, contra la Resolución Nº 3838/2017 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 13/09/17 por la que se dispuso destituirla de su cargo por la causal de omisión;

Resultando: I) que con fecha 27/10/17 se realizó el control formal de las actuaciones, otorgándole vista a la peticionante por el plazo legal a los efectos de que acceda a los antecedentes administrativos del acto recurrido a fin de la fundamentación de los recursos interpuestos, siendo evacuada la misma en tiempo y forma (fs. 13 y 14);

II) que la recurrente se agravia en que las inasistencias han sido producto de días que solicitó libres por feriados, días a compensar, los cuales fueron autorizados verbalmente;

III) que la impugnante manifiesta que siempre cumplió con su tarea, a pesar de que en algunas oportunidades ha manifestado su desacuerdo, pero siempre cumplió con las mismas concurriendo a las Salas designadas oportunamente;

IV) que señala que en el ejercicio de su profesión, desde el punto de vista técnico así como el trato con los pacientes, siempre ha sido muy bueno, no teniendo en los 20 años que trabajó en la institución, ninguna sanción, denuncia o queja por esa razón;

V) que no comparte lo informado en cuanto a que es una funcionaria conflictiva, que el trabajo en el Hospital Vilardebó es complejo y que en algunas oportunidades al no darse las garantías para el cumplimiento del trabajo ha reclamado por mayores garantías, lo que no puede ser considerado en detrimento de la funcionaria;

VI) que destaca que ha estado trabajando sola en Sala con 32 pacientes, sin tener supervisión directa de los licenciados, lo que da cuenta de la forma en que trabajó y la responsabilidad con la que ha cumplido la función;

Considerando: I) que el procedimiento sumarial que dio lugar a la destitución de la Sra. Nancy Olivera se motiva en la constatación de 11 (once) inasistencias injustificadas en que incurriera en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2015 (fs. 8), además de sus llegadas tardes, sus incumplimientos, inasistencias alegando días libres que no fueron autorizados previamente, conflictiva en relación a sus actitudes, así como la falta de respeto a sus mandos medios;

II) que las calificaciones mencionadas, se acreditaron en el procedimiento sumarial mediante prueba testimonial y documental (fs. 172 a 182);

III) que la Sra. Olivera cuenta con antecedentes sumariales por inasistencias, de donde resultó sancionada en esa oportunidad con un día de suspensión (fs. 137), y otro sumario por desobedecer orden de su superior, siendo sancionada con 3 meses de suspensión y retención total de sus haberes (fs. 96 a 100);

IV) que en el informe final de la División Investigaciones y Sumarios de fs. 229, se le imputa la comisión de falta administrativa muy grave, habiéndose otorgado vista de dicho informe, la que fue evacuada con la presentación de descargos que no enervan la imputación inicial;

V) que a fs. 243 se agrega evaluación funcional actualizada por su jerarca de donde se enuncia un concepto funcional negativo, sus faltas sin aviso y su incumplimiento respecto al horario establecido, siendo directamente afectado el Servicio;

VI) que de acuerdo a lo manifestado, se entiende que la conducta de la sumariada es pasible de destitución, asimismo la Oficina Nacional de Servicio Civil se pronuncia a favor de la destitución de la funcionaria Sra. Nancy Olivera por la causal de omisión (fs. 265 a 265 vta.);

VII) que en tal sentido, la Administración actuó conforme a Derecho, por lo que los agravios de la impugnante no son de recibo, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007, del artículo 215 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por Resolución Nº 5500/2015 de fecha 23/12/15 y a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénese la recurrida en vía de revocación.

2º) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase a sus efectos al M.S.P. Cumplido, vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Ref.: 2482/2015- 1418/2017

Res.: 57/2018
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

36

Resolución 64/018

Dispónese el pase a cumplir funciones en el Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 068, de la funcionaria Sra. Shirley Leslie Marcora Carballal, Administrativo III Administrativo.

(1.479)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

VISTO: la solicitud de pase a cumplir funciones, realizado por la Sra. Shirley Leslie Marcora Carballal;

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria actualmente cumple funciones en la oficina de Administración Documental de A.S.S.E.

II) que la referida oficina no tiene objeciones para que la Sra. Marcora pase a cumplir funciones en el Departamento de Compras de la U.E. 068;

CONSIDERANDO: que la redistribución interna cuenta con el visto bueno de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E., por lo que corresponde proceder en consecuencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la resolución de Directorio Nº 5667/2015 de fecha 13/11/2015.

La Dirección Administrativa de la U.E. 068 de A.S.S.E
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones al Departamento de Compras de la U.E. 068, la funcionaria Sra. Shirley Leslie Marcora Carballal, Administrativo III Administrativo (Programa 5, Presupuestado, Correlativo 16870, Escalafón C, Grado 3, C.I. 1.941.391-9 perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

2º) Notifíquese a la funcionaria interesada. Pase al Departamento de Personal de la U.E. 068. Tome nota la Gerencia Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 10208/2017
Res.: 64/2018
NFC
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

37

Resolución 140/018

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Lavalleja, un cargo de Oficial II Chofer, ocupado por el funcionario Sr. John Fernando Torres Ocampo.

(1.508)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Enero de 2018

Visto: que se hace necesario regularizar la situación del funcionario Sr. John Fernando Torres Ocampo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarlo a la Unidad Ejecutora 042 - Red de Atención Primaria Lavalleja, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 042 - Red de Atención Primaria Lavalleja, un cargo de Oficial II Chofer.(Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja, Escalafón "E" - Grado 4 - Correlativo 5075), ocupado por el funcionario Sr. John Fernando Torres Ocampo;

2) Asignase a el Sr. John Fernando Torres Ocampo, el correlativo Nº 2400 en el cargo de Oficial II Chofer, Escalafón "E" - Grado 4, en la Unidad Ejecutora 042 - Red de Atención Primaria Lavalleja;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación del interesado, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 042 - Red de Atención Primaria Lavalleja;

Res.: 140/2018
Ref.: 29/042/3/38/2017
SC. / ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

38

Resolución 146/018

Dispónese el pase a desempeñarse como Química Farmacéutica en el Área de Medicamentos, dependiente de la Dirección de la Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de ASSE, de la Q. F. Laura Lucero Labó.

(1.470)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2018

Visto: la gestión realizada por la Dirección de Sistemas de Información de A.S.S.E. en cuanto al pase a desempeñarse en la U.E. 068 de la Q.F. Maria Laura Lucero Labó;

Resultando: I) que la citada funcionaria actualmente cumple funciones en la U.E. 002 - RAP Metropolitana;

II) que se cuenta con el aval de la referida Unidad Ejecutora y la Dirección de Región Sur en que la Sra. Lucero pase a desempeñarse como Química Farmacéutica en la Unidad Ejecutora 068;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 del 18/12/14 y 1198/17 del 14/03/17;

La Gerencia General de A.S.S.E
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase a desempeñarse como Química Farmaceutica en el Área de Medicamentos, dependiente de la Dirección de la Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de A.S.S.E. la Q.F. Maria Laura Lucero Labó (C.I. 3.295.699-0), Contratada por Comisión de Apoyo.

2º) Asimismo, la Q.F. Lucero realizará tareas de apoyo a la Dirección de Sistemas de Información, acordadas con el área donde prestará funciones según este acto administrativo.

3º) Con respecto a la remuneración y carga horaria se mantendrán en iguales condiciones.

4º) Notifíquese a la funcionaria interesada. Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068. y a la Comisión de Apoyo. Pase a la Unidad Ejecutora 002 y a la Dirección de la Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de ASSE. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE y sus oficinas competentes.

Nota: 2498/2017
Res.: 146/2018
NFC
Dra. Amparo Paulós, Directora Técnica, A.S.S.E.; GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

39
Resolución 152/018

Dispónese no hacer lugar a lo peticionado por la Sra. Gloria Susana Moreno García.

(1.471)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Febrero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la petición realizada el día 13/06/2017 al amparo del Artículo 318 de la Constitución de la República por la Sra. Gloria Susana Moreno García, solicitando se le abonen los salarios adeudados desde el 1/02/2017 al 13/06/2017 alegando que se le habrían descontando en forma irregular;

Resultando: I) que en escrito de fs. 76 se presenta por la interesada la renuncia a su cargo presupuestal, la cual se hizo efectiva según Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas, N.º 3257/2017 de fecha 06/09/2017, la cual resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. Gloria Susana Moreno García;

II) que la petición no reúne los requisitos establecidos en el Artículo 116 del Procedimiento Administrativo de A.S.S.E., aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5500/2015, ya que no se denunció dirección de correo electrónico, pero dado la etapa actual de la sustanciación de las presentes, así como el hecho de que ya se han verificado notificaciones a la interesada y en aplicación del Principio del Informalismo a favor del Administrado consagrado en los Artículos 2 y 9 del precitado Procedimiento, debiendo tenerse por interpuesta en forma la presente petición;

Considerando: I) que de fs. 84 a 85 surge informe de la Asesoría Legal de Recursos Humanos donde se concluye que la solicitud de la Sra. Gloria Moreno en cuanto al pago de los meses intermedios desde que el BPS dejó de abonarle el subsidio transitorio que percibió durante 3 años posteriores a la incapacidad parcial dictaminada por dicho Organismo, hasta que finalmente la consideró incapaz para todo tipo de labor: no prosperando por las siguientes consideraciones: 1) no existe norma jurídica que habilite a la Administración a liberar los haberes a un cargo presupuestal que está en reserva;

2) que el Artículo 12 de la Ley N.º 16.104, en la redacción dada por el Artículo 45 de la Ley 18.719 establece claramente que los cargos de los funcionarios amparados por el subsidio transitorio por incapacidad parcial, permanecerán en reserva hasta tanto se resuelve en forma definitiva la situación del funcionario;

3) la situación definitiva de la funcionaria se resolvió mediante la renuncia de la misma a su cargo presupuestal para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física a partir del día 14/06/2017, por lo que aplicando la norma mencionada, el cargo se mantiene en reserva hasta dicho evento, no siendo potestad de la Administración el dejar la reserva de lado a la espera de que el BPS acoja a la funcionaria, situación que se configuró con fecha 13/06/2017 cuando dicho Organismo la declaró incapaz para todo trabajo a partir de esa fecha;

4) que ante la hipótesis de que el BPS hubiera mantenido el dictamen de incapacidad parcial, la interesada hubiera sido destituida, no percibiendo haberes ni por parte de A.S.S.E., ni del BPS;

5) que la reserva del cargo supone una situación transitoria y en beneficio de los funcionarios que no presentando una incapacidad total que obste a que puedan acogerse a los beneficios jubilatorios en forma definitiva, lo que fue previsto por el Legislador a partir del año 2011, entendiendo que ante una eventual mejoría de salud, el funcionario pudiera reintegrarse;

6) que resulta errónea la apreciación de la funcionaria, cuando manifiesta que en forma irregular se dejó de abonarle los haberes por el plazo mencionado, ya que el procedimiento que le fue aplicado está reglado y al que la Administración debe ajustarse, sin posibilidad de aplicar la discrecionalidad, por lo que hubiera resultado irregular el proceder a su reintegro;

II) que a fs. 85 vta. surge que se le notificó a la interesada lo informado a fs. 84 y 85 por la Asesoría Legal de Recursos Humanos de A.S.S.E., considerándose que no se cumplió con las formalidades previstas para el otorgamiento de la vista establecida en el Artículo 74 del Procedimiento Administrativo;

III) que se confirió vista a la peticionante, Sra. Gloria Moreno por el plazo de 10 días hábiles, no presentando escrito de descargos;

IV) que por lo expuesto, corresponde no hacer lugar a lo peticionado por la Sra. Gloria Susana Moreno García, ya que el Procedimiento que se le aplicó está reglado y la Administración debe ajustarse al mismo,

Atento: a lo expuesto, a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. N.º 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) No hacer lugar a lo peticionado por la Sra. Gloria Susana Moreno García.

2º) Notifíquese a la peticionante. Cumplido, vuelva a la Asesoría Jurídica de A.S.S.E..

Ref.: 153/2013
Res.: 152/2018
ac
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

40
Resolución 178/018

Procédese al levantamiento del efecto suspensivo de los recursos interpuestos por el Sr. Eduardo Aparicio y la Sra. Adriana Langone, en sus calidades de Presidente y Secretaria de la Cooperativa denominada "Compromiso Social Cooperativa", contra la Resolución del Directorio de ASSE 2503/2017, por la cual se homologó la Resolución del INCA de fecha 13 de febrero de 2017 y se adjudicó la Licitación Pública Nº 25/2016 "Contratación de Servicio de Limpieza", a la firma Jorge Rebollo.

(1.509)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos de reposición (se entiende como revocación), y anulación interpuestos conjunta y subsidiariamente por el Sr. Eduardo Aparicio y Sra. Adriana Langone, en su calidad de Presidente y Secretaria de la Cooperativa denominada Compromiso Social Cooperativa, contra la Resolución Nº 2503/2017 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 21/06/17, por la cual se homologó la Resolución del INCA de fecha 13/02/17 y se adjudicó la Licitación Pública Nº 25/2016 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al INCA a la firma Jorge Rebollo (fs. 321 a 322);

Resultando: que respecto al pronunciamiento sobre el efecto suspensivo previsto por el artículo 73 inciso cuarto del TOCAF, surge con manifiesta claridad que la suspensión en la ejecución del acto administrativo impugnado afecta inaplazables necesidades del Servicio, ya que la postergación en la contratación del servicio licitado incide directamente en la calidad de las prestaciones que brinda A.S.S.E. a sus usuarios;

Considerando: que por las razones citadas corresponde proceder al levantamiento del efecto suspensivo en el marco de la normativa vigente;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 73 del TOCAF, a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Procédase al levantamiento del efecto suspensivo de los recursos interpuestos por el Sr. Eduardo Aparicio y Sra. Adriana Langone, en su calidad de Presidente y Secretaria de la Cooperativa denominada Compromiso Social Cooperativa, contra la Resolución Nº 2503/2017, por la cual se homologó la Resolución del INCA de fecha 13/02/17 y se adjudicó la Licitación Pública Nº 25/2016 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al INCA a la firma Jorge Rebollo.

2º) Tome nota la Dirección del INCA. Cumplido, pase a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E. a fin de notificar a los involucrados. Cumplido vuelva a la Dirección Jurídico Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 1609/2017- 1610/17
Res.: 178/2018
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41

Resolución 182/018

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Lavalleja, un cargo de Oficial IV Chofer, ocupado por el funcionario Sr. Jorge Antonio Farah Miraballes.

(1.510)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Enero de 2018

Visto: que se hace necesario regularizar la situación del funcionario Sr. Jorge Antonio Farah Miraballes, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarlo a la Unidad Ejecutora 042 - Red de Atención Primaria Lavalleja, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 042 - Red de Atención Primaria Lavalleja, un cargo de Oficial IV Chofer.(Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja, Escalafón "E" - Grado 2 - Correlativo 5200), ocupado por el funcionario Sr. Jorge Antonio Farah Miraballes;

2) Asignase a el Sr. Jorge Antonio Farah Miraballes, el correlativo Nº 2479 en el cargo de Oficial IV Chofer, Escalafón "E" - Grado 2, en la Unidad Ejecutora 042 - Red de Atención Primaria Lavalleja;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación del interesado, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 042 - Red de Atención Primaria Lavalleja;

Res.: 182/2018
Ref.: 29/042/3/38/2017
SC. / ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

42

Resolución 212/018

Autorízase la contratación de la Sra. Wendy Luján Velázquez Carbajal, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Natalia Piñón Riveiro perteneciente a la RAP de Canelones.

(1.472)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Rap Canelones respecto a la suplencia de la Sra. Natalia Piñon Riveiro C.I. 4.093.688-7 quién solicita licencia;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función;

II) que no cuenta con llamado vigente;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Rap Canelones a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Wendy Luján Velázquez Carbajal C.I. 1.942.814-4 por el período del 16/12/2017 al 18/12/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Wendy Luján Velázquez Carbajal C.I. 1.942.814-4 por el período del 16/12/2017 al 18/12/2017 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Natalia Piñon Riveiro C.I. 4.093.688-7.

2º) Comuníquese a la Rap Canelones a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 212/2018
Ref.: 29/057/2/46/2018
SC. /lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

43

Resolución 257/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Valeria Pepa Dávila como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(1.511)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Valeria Pepa Dávila;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico II Médico, Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 670, de la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental Cerro Largo;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora VALERIA PEPA DÁVILA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico II Médico - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 670 - C.I.: 4.301.403-2, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental Cerro Largo, a partir del 02 de febrero de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 257/18
Ref.: 29/017/2/1/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

44
Resolución 258/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carolina Martínez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(1.512)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Carolina Martínez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria CAROLINA MARTÍNEZ - C.I.: 4.192.965-5, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja (Unidad Ejecutora 022 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4171), a partir del 05 de abril de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 258/18
Ref: 29/022/3/3/2018
/ ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

45
Resolución 259/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gustavo Maximiliano García Couce como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(1.513)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Gustavo Maximiliano García Couce, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario GUSTAVO MAXIMILIANO GARCÍA COUCE - C.I.: 4.300.704-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 6761), a partir del 27 de febrero de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 259/18
Ref: 29/024/2/5/2018
/ ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

46
Resolución 260/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gustavo Larrarte Delpino como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores.

(1.514)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Gustavo Larrarte Delpino, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario GUSTAVO LARRARTE DELPINO - C.I.: 3.598.899-0, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Dolores (Unidad Ejecutora 039 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 581), a partir del 12 de febrero de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 260/18
Ref: 29/039/2/31/2017
/ ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

47
Resolución 296/018

Autorízase la contratación de la Dra. Natalia Gabriela Sosa Alegre, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Ángel Solomita Nigvo perteneciente a la RAP de Rocha.

(1.515)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Rocha respecto a la suplencia del Dr. Ángel Solomita Nigvo C.I. 1.372.120-9 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la RAP Rocha contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Natalia Gabriela Sosa Alegre C.I. 4.607.735-8 por el período del 08/01/2018 al 16/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Natalia Gabriela Sosa Alegre C.I. 4.607.735-8 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 08/01/2018 al 16/02/2018 para cubrir al Dr. Ángel Solomita Nigvo C.I. 1.372.120-9.

2º) Comuníquese a la RAP Rocha U.E. 044 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 296/18
Ref.: 29/044/2/3/2018
SC. / no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

48

Resolución 384/018

Convalídase la licencia reglamentaria por el período que se determina, usufructuada por el Dr. Lorenzo Cobas, Director del Centro Departamental de Rivera, quedando como Encargado de la Dirección el Sub Director, Dr. Marcos Suárez.

(1.473)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2018

Visto: la gestión promovida por el Director del Centro Departamental de Rivera, Dr. Lorenzo Cobas, respecto a usufructuar licencia reglamentaria en el período comprendido entre el 8 y el 12 de enero de 2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando encargado de la Dirección durante el período de referencia, el Sub-Director Dr. Marcos Suárez;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Regional Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Convalídase la licencia reglamentaria, por el período comprendido entre el 8 y el 12 de enero de 2018 inclusive, usufructuada por el Director del Centro Departamental de Rivera, Dr. Lorenzo Cobas.

2º) Establécese que quedó Encargado de la Dirección durante el período de referencia, el Sub-Director Dr. Marcos Suárez.

3º) Comuníquese a la U.E. 025 a fin de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes. Cumplido, archívese.

Nota: 29/025/3/6/2018
Res.: 384/2018
/mmf
Dr. Ricardo Ayestarán, Adjunto, Región Este - Norte.

49

Resolución 469/018

Autorízase la contratación del Dr. Federico Gambetta Miranda, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Julia Mariana Cunha perteneciente a la RAP de Colonia.

(1.474)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia respecto a la suplencia de la Dra. Julia Mariana Cunha, con C.I. 4.308.137-6 como Médico General quien se encuentra con Licencia Reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado vigente no pueden cubrir la acefalía en el período solicitado, por lo que se recurre a la designación directa.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia a contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Federico Gambetta Miranda, con C.I. 4.450.597-1 por el período del 15/01/18 al 21/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Federico Gambetta Miranda, con C.I. 4.450.597-1 por el período del 15/01/18 al 21/01/18, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Dra. Julia Mariana Cunha, con C.I. 4.308.137-6.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia U.E. 048 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 469/2018
Ref.: 29/048/2/12/2018
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

50

Resolución 470/018

Autorízase la contratación de la Dra. Johanna Belén Longo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Silvana Noel Chevalier perteneciente a la RAP de Colonia.

(1.475)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia respecto a la suplencia de la Dra. Silvana Noel Chevalier, con C.I. 2.513.340-2 como Médico General quien se encuentra con Licencia Reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado vigente no pueden cubrir la acefalía en el período solicitado, por lo que se recurre a la designación directa.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Johanna Belén Longo, con C.I. 5.260.473-7 por el período del 10/01/18 al 13/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Johanna Belén Longo, con C.I. 5.260.473-7 por el período del 10/01/18 al 13/01/18, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Dra. Silvana Noel Chevalier, con C.I. 2.513.340-2.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia U.E. 048 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 470/2018
Ref.: 29/048/2/6/2018
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

51

Resolución 471/018

Autorízase la contratación del Dr. Cristian Ariel Vidart Bartel, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Deborah Raquel Zalta perteneciente a la RAP de Colonia.

(1.476)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia respecto a la suplencia de la Dra. Deborah Raquel Zalta, con C.I. 2.756.105-5 como Médico General quien solicita Licencia Por Feriado Trabajado.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado vigente no pueden cubrir la acefalía en el período solicitado, por lo que se recurre a la designación directa.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia a contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Cristian Ariel Vidart Bartel, con C.I. 4.656.890-1 por el período del 09/01/18 al 15/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Cristian Ariel Vidart Bartel, con C.I. 4.656.890-1 por el período del 09/01/18 al 15/01/18, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Dra. Deborah Raquel Zalta, con C.I. 2.756.105-5.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia U.E. 048 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 471/2018
Ref.: 29/048/2/9/2018
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

52

Resolución 486/018

Autorízase la contratación de la Sra. Belkis Martina Suárez Tabárez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Nélida María Burgueño perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

(1.477)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Auxiliar de las Piedras respecto a la suplencia de la Sra. Nelida Maria Burgueño C.I. 1.146.393-8 como Técnico en Hemoterapia, quién se encuentra con Licencia Reglamentaria;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que cuenta con llamado vigente, pero los postulantes convocados no cuentan con disponibilidad para cubrir dicho período;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Auxiliar de las Piedras a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Belkis Martina Suarez Tabarez C.I. 4.688.747-6 por el período del 03/02/2018 al 28/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Belkis Martina Suarez Tabarez C.I. 4.688.747-6 por el período del 03/02/2018 al 28/02/2018 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Nelida Maria Burgueño C.I. 1.146.393-8

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar de las Piedras a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 486/2018
Ref.: 29/062/2/3/2018
SC. /lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

53

Resolución 595/018

Autorízase la contratación de la Sra. Anavela Luján Tort Lima, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Adriana Grissel Tchakidjian Velázquez perteneciente al Hospital Vilardebó.

(1.517)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Vilardebó

respecto a la suplencia de la Sra. Adriana Grissel Tchakidjian Velázquez C.I. 2.812.985-4 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Vilardebó contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Anavela Lujan Tort Lima C.I. 3.605.291-2 por el período del 17/01/2018 al 30/01/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase la contratación de la Sra. Anavela Lujan Tort Lima C.I. 3.605.291-2 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 17/01/2018 al 30/01/2018 para cubrir a la Sra. Adriana Grissel Tchakidjian Velázquez C.I. 2.812.985-4.

2º) Comuníquese al Hospital Vilardebó U.E. 07 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 595/18
Ref.: 29/007/2/11/2018
BS. /no.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E., T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

54

Resolución 636/018

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1287, Objeto del Gasto 283, correspondiente a la atención de un paciente de ASSE en la emergencia del Servicio Médico Integral, no siendo posible su traslado a una Unidad de ASSE.

(1.478)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la observación formulada por el Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas al Lote No. 1287 Objeto del Gasto 283 por la suma total de $ 1.399.291 (un millón trescientos noventa y nueve mil doscientos noventa y un pesos uruguayos);

Resultando: que las observaciones se realizaron por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el Artículo 33 del TOCAF;

Considerando: I) que el pago corresponde a un paciente de A.S.S.E. atendido en la emergencia del Servicio Médico Integral (SMI), no siendo posible su traslado a una Unidad de A.S.S.E. y en consecuencia se ampara en el Artículo 33 Literal C Numeral 3, siendo el SMI la Institución donde se le realizó la angioplastía y la única que podía brindarle el servicio de CTI;

II) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados los gastos, se estima pertinente reiterar el mismo;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE No. 5673/2014 18/12/2014;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote No. 1287 Objeto del Gasto 283 por la suma total de $ 1.399.291 (un millón trescientos noventa y nueve mil doscientos noventa y un pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. a sus efectos.

Form. Nº: 683/2017
Res.: 636/2018
ac
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

55

Resolución 642/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 6083/2017, relativa al aumento de carga horaria de la funcionaria Rosario Cardozo.

(1.480)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2018

Visto: la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 6083/2017 de fecha 03/01/18 por la cual se autorizó el aumento de carga horaria de la funcionaria Rosario Cardozo de 30 a 40 horas semanales;

Considerando: que se padeció un error de escrituración por lo que corresponde modificar la citada Resolución estableciéndose que donde dice "30 Horas" debe decir "36 Horas";

Atento: a lo expresado y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el numeral 1º) de la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 6083/2017 de fecha 03/01/18, estableciéndose que donde dice "30 Horas" debe decir "36 Horas".

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

3º) Notifíquese. Comuníquese a Presupuesto de Sueldos. Tomen nota la Intendencia de la U.E. 068 y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 270/2018
Res.: 642/2018
av
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

56

Resolución 660/018

Autorízase la extensión horaria transitoria a los funcionarios que se determinan, por el período comprendido entre enero y febrero de 2018.

(1.481)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Febrero de 2018

Visto: que la Dirección Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E., solicita la extensión horaria en forma transitoria de los funcionarios que están realizando la asignación de los correos electrónicos necesarios para operar los sistemas de información asistenciales y no asistenciales, a efectos del armado de un equipo de 3 (tres) funcionarios para poner al día el atraso existente;

Resultando: que los tres funcionarios designados serán capacitados y realizarán 4 (cuatro) horas diarias cada uno en Informática de A.S.S.E., ascendiendo a un total de 12 horas diarias para la tarea, la extensión horaria a 40 horas semanales solicitada para los funcionarios, será por el período comprendido entre enero y febrero de 2018;

Considerando: que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., ha manifestado su conformidad al respecto, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de ASSE N.º 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Autorízase la extensión horaria transitoria a 40 horas semanales de los funcionarios que se detallan a continuación, por el período comprendido entre enero y febrero de 2018, liquidando su salario en proporción a las horas efectivamente realizadas:

Nombre	C.I.	Inicio
Gabriel Silvera	1.858.641-8	2 de enero 2018
Dayana Paes	4.448.190-5	8 de enero 2018
Leticia Suárez	4.225.688-1	8 de enero 2018

2) Comuníquese a la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones a fin de notificar a los funcionarios interesados y a los Departamentos de Personal y de Sueldos. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 10302/2017
Res.: 660/2018
me
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

57

Resolución 677/018

Otórgase vista a la Sra. Martha Cheloni de la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución de la Dirección de Unidades Especializadas de fecha 31 de julio de 2017.

(1.482)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la Investigación Administrativa dispuesta por resolución de la Dirección de Unidades Especializadas de fecha 31/07/17 a fin de esclarecer los hechos denunciados por la Dirección del Instituto Nacional de Reumatología en cuanto a que no se respetó órdenes impartidas por la misma sobre compras y procedimientos de compra directa;

Resultando: I) que de la instrucción realizada surge que la Sra. Martha Cheloni conformó y entregó al Encargado de Mantenimiento un cheque para el pago de materiales solicitados a crédito en "Ferretería Clínicas", sin la orden de compra correspondiente, no ajustándose a lo establecido en el Art. 33 del TOCAF;

II) que la situación creada da mérito a que se le impute la comisión de falta administrativa leve, haciéndose pasible de sanción;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 66 de la Constitución de la República y al artículo 225 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE y lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial;

La Dirección Regional Sur A.S.S.E.
Resuelve:

1) Otórgase vista a la Sra. Martha Cheloni por el lapso de 10 días hábiles a contar a partir del siguiente a la notificación.

2) Cumplido dicho lapso vuelva a la Dirección Regional Sur a efectos de la prosecución del trámite.

Ref.: 1860/17
Res.: 677/18
jb
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

58

Resolución 678/018

Aplícase a la Q.F. Ana Cecilia Pereira Larronde, Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", la sanción que se determina.

(1.498)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: el sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 3199/2017 de fecha 14/07/2017 con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes a la funcionaria Q.F. Ana Cecilia Pereira Larronde, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois";

Resultando: I) que previno a dicho proceso la Investigación Administrativa que fuere dispuesta por la Dirección del citado Centro con fecha 27/06/2017, como consecuencia de presuntas irregularidades generadas en el Servicio de Farmacia con la compra y posterior dispensación del medicamento Mulsiferol, a pacientes pediátricos durante el período noviembre de 2016 a junio de 2017, provocando cuadros de intoxicación en algunos de los usuarios, instancia en la cual se dispuso como medida cautelar el retiro y recaudo de las unidades farmacológicas en cuestión;

II) que el procedimiento de mención acreditó fehacientemente el error denunciado por el período antedicho en la compra de la vitamina D en dosis terapéutica, no apta para uso pediátrico, lo cual determinó la dispensación inadecuada por parte del Servicio;

III) que quedó de manifiesto la ausencia de controles para advertir el error, dado que el mismo se verificó en la instancia de la compra del mismo al no discriminarse en momentos de realizar el pedido entre una y otra forma de presentación en las planillas correspondientes a la Licitación por parte de la sumariada;

Considerando: I) que la Q.F. Ana Cecilia Pereira Larronde actuó en su carácter de Jefa del Servicio de Farmacia, imputándosele responsabilidad a título culposo al no adoptar en su calidad de tal las previsiones del caso al momento de realizar el pedido de la medicación y por el período de tiempo mencionado, dado que la misma firmó las órdenes y facturas de compra;

II) que los argumentos expresados por la sumariada en su escrito de descargo no resultan de recibo, dado que no sólo realiza una errónea invocación de la norma aplicable al caso, al referir al Decreto 500/991 y no el Procedimiento Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por Resolución 5500/2015 de fecha 23/12/2015, sino que además no puede excusar su actuar alegando un error LASA cuando la propia sumariada en su declaración indica que desconocía el medicamento Mulsiferol;

III) que tal como lo indicó el farmacólogo Dr. Jorge Morales se trata de dos medicamentos diferentes, que tienen un mismo principio activo pero en diferentes concentraciones y forma farmacéutica, Viosterol es una solución y Mulsiferol es una emulsión;

IV) que no se comparte el argumento en lo que tiene relación con la violación de la reserva de las actuaciones, dado que el acto cabeza de sumario que en este caso concluyó la investigación se comunica al Registro de Sumarios Administrativos dependiente de la ONSC, adquiriendo de esta manera publicidad sin perjuicio que la reserva de las actuaciones anteriores y posteriores conforme a lo indicado por el Artículo 164 de Procedimiento Disciplinario de

este Organismo, por otra parte la Administración no puede estar condicionada a la fecha de la notificación del acto a la sumariada para dar cumplimiento a dicha comunicación (Decreto 302/94 Artículo 4.4 y 13);

V) que conforme a la prueba diligenciada, se acreditó que dicho actuar vulneró lo preceptuado por la Ley 18.335 de 15/08/2008, la cual consagra los Derechos y Obligaciones de Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud, así como los deberes funcionales contenidos en el Decreto N.º 30/003 de 23/10/03 Normas de Conducta en la Función Pública Artículo 19 (Eficacia y Eficiencia);

VI) que para la calificación de falta constatada como grave se tuvo en cuenta el deber funcional violentado, la gravedad de los daños causados, el descrédito para la imagen pública de la Administración, así como el bien jurídico puesto en riesgo;

VII) que por lo expuesto, corresponde la aplicación a la Q.F. Ana Cecilia Pereira Larronde, de una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 150 (ciento cincuenta) días, con descuento de la preventiva sufrida;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07, Artículo 205 y 215 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por Resolución 5500 del 23/12/2015 y a lo aconsejado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Aplícase a la funcionaria Q.F. Ana Cecilia Pereira Larronde, Técnico III Químico Farmacéutico (Programa 6, Artículo 256, Correlativo 1704, Escalafón A, Grado 8) perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", una sanción consistente en la suspensión por el término de 150 (ciento cincuenta) días con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional involucrada y a Presupuesto de Sueldos. Tomen nota la Dirección Región Sur, Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes. Cumplido, pase a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., a sus efectos.

Ref.: 1885/2017
Res.: 678/2018
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

59

Resolución 696/018

Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Pública Nº 63/2017 "Suministro de Productos Químicos y Detergentes" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE.

(1.483)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Enero de 2018

Visto: el llamado a Licitación Pública Nº 63/2017 "Suministro de Productos Químicos y Detergentes" con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente la creación de una Comisión Asesora de Adjudicaciones a los efectos de su estudio y asesoramiento;

Atento: a lo establecido en el Artículo 66 apartado 1º del Decreto 150/2012 (TOCAF) y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 del 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en la Licitación Pública Nº 63/2017 " Suministro de Productos Químicos y Detergentes" con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.

2º) La misma estará integrada por el Esc. Ruben Castro, Sra. Nancy Rosa, Q.F. Marcela Sparkez, Q.F. Fernando Antúnez, Q.F. Adriana Mouta y Dra. Gabriela Gutierrez.

3º) Notifíquese a los integrantes. Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E..

Nota: 557/2018
Res.: 696/2018
NFC
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

60

Resolución 728/018

Autorízase la contratación de la Sra. Mariamelia Charrie Duarte, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Carla María Martínez Chávez perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(1.518)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial respecto a la suplencia de la Sra. Carla María Martínez Chávez C.I. 3.671.487-1 quien se encuentra con Certificación Médica prolongada.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigentes.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial a contratar a la Sra. Mariamelia Charrie Duarte C.I. 4.175.976-3 como suplente por vía de excepción, por el período del 18/01/2018 al 18/04/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Mariamelia Charrie Duarte C.I. 4.175.976-3 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 18/01/2018 al 18/04/2018 para cubrir a la Sra. Carla María Martínez Chávez C.I. 3.671.487-1.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial U.E. 103 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E.. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 728/18
Ref.: 29/103/2/18/2018
BS/no
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.,T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

61

Resolución 729/018

Autorízase la contratación del Sr. Gonzalo Marcelo de León Fraga, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Lucía Cánepa Quijano perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(1.519)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial respecto a la suplencia de la Sra. Lucía Cánepa Quijano C.I. 3.488.902-6 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigentes.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial a contratar al Sr. Gonzalo Marcelo de León Fraga C.I. 5.472.996-9 como suplente por vía de excepción, por el período del 14/02/2018 al 14/03/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Gonzalo Marcelo de León Fraga C.I. 5.472.996-9 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 14/02/2018 al 14/03/2018 para cubrir a la Sra. Lucía Cánepa Quijano C.I. 3.488.902-6.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial U.E. 103 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 729/18
Ref.: 29/103/2/17/2018
BS/no
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E., T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

62

Resolución 734/018

Autorízase la contratación de la Sra. Yoselen Mrystels Barcelo Maartinez, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Eber Nilo Borra Ferrari perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(1.520)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial respecto a la suplencia del Sr. Eber Nilo Borra Ferrari C.I. 3.884.288-2 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigentes.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial a contratar a la Sra. Yoselen Marystels Barcelo Maartinez C.I. 4.319.072-5 como suplente por vía de excepción, por el período del 18/01/2018 al 18/04/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Yoselen Marystels Barcelo Maartinez C.I. 4.319.072-5 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 18/01/2018 al 18/04/2018 para cubrir al Sr. Eber Nilo Borra Ferrari C.I. 3.884.288-2.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial U.E. 103 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 734/18
Ref.: 29/103/2/19/2018
BS/no
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E., T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

63

Resolución 737/018

Autorízase la contratación del Lic. Dardo Raúl Ojeda Pintos, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Lic. Yesica Gimena Viera Apolinario perteneciente a la RAP de Rocha.

(1.521)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Rocha respecto a la suplencia de la Lic. Yesica Gimena Viera Apolinario C.I. 4.208.338-9 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la RAP Rocha contratar como suplente por vía de excepción, al Lic. Dardo Raúl Ojeda Pintos C.I. 3.728.995-8 por el período del 24/01/2018 al 03/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Lic. Dardo Raúl Ojeda Pintos C.I. 3.728.995-8 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 24/01/2018 al 03/02/2018 para cubrir a la Lic. Yesica Gimena Viera Apolinario C.I. 4.208.338-9.

2º) Comuníquese a la RAP Rocha U.E. 044 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 737/18
Ref.: 29/044/3/20/2018
BS. /no.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E., T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

64

Resolución 758/018

Autorízase la contratación de la Dra. Lucía Rodríguez Duarte, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Sofía Mara Colina Arismendi perteneciente a la RAP de Lavalleja.

(1.499)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Lavalleja respecto a la suplencia de la Dra. Sofía Mara Colina Arismendi C.I. 4.124.331-8 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero el mismo se encuentra agotado.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la RAP Lavalleja contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Lucía Rodríguez Duarte C.I. 4.206.539-7 por el período del 16/02/2018 al 15/03/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Lucía Rodríguez Duarte C.I. 4.206.539-7 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/02/2018 al 15/03/2018 para cubrir a la Dra. Sofía Mara Colina Arismendi C.I. 4.124.331-8.

2º) Comuníquese a la RAP Lavalleja U.E. 042 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 758/18
Ref.: 29/042/3/1/2018
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

65

Resolución 767/018

Autorízase la contratación de la Sra. Zully Manuela Rosano Soriano, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Andrea Natalia Moraña Pírez perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo".

(1.484)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" respecto a la suplencia de la Sra. Andrea Natalia Moraña Pirez C.I. 4.314.692-8 quien presentó renuncia por motivos particulares.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero el mismo se encuentra agotado.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Zully Manuela Rosano Soriano C.I. 1.816.836-5 por el período del 29/01/2018 al 29/04/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Zully Manuela Rosano Soriano C.I. 1.816.836-5 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 29/01/2018 al 29/04/2018 para cubrir a la Sra. Andrea Natalia Moraña Pirez C.I. 4.314.692-8.

2º) Comuníquese al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" U.E. 063 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 767/18
Ref.: 29/063/2/15/2018
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

66

Resolución 768/018

Autorízase la contratación de la Sra. Dysma Nataly Baglietto, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Nadia Gabriela Leone Alonzo perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo".

(1.485)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" respecto a la suplencia de la Sra. Nadia Gabriela Leone Alonzo C.I. 4.565.127-4 quien presentó renuncia por motivos particulares.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero el mismo se encuentra agotado.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Dysma Nataly Baglietto Ferrando C.I. 4.795.815-1 por el período del 29/01/2018 al 29/04/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Dysma Nataly Baglietto Ferrando C.I. 4.795.815-1 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 29/01/2018

al 29/04/2018 para cubrir a la Sra. Nadia Gabriela Leone Alonzo C.I. 4.565.127-4.

2º) Comuníquese al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" U.E. 063 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 768/18
Ref.: 29/063/2/14/2018
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

67

Resolución 769/018

Autorízase la contratación de la Sra. Mariana Beatriz Cabrera Oviedo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Cecilia Fernández Álvarez perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo".

(1.486)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" respecto a la suplencia de la Sra. María Cecilia Fernández Álvarez C.I. 1.477.344-1 quien se le rescindió el contrato artículo 256 de la Ley Nº 18.834.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero el mismo se encuentra agotado.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Mariana Beatriz Cabrera Oviedo C.I. 2.684.449-8 por el período del 29/01/2018 al 29/04/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Mariana Beatriz Cabrera Oviedo C.I. 2.684.449-8 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 29/01/2018 al 29/04/2018 para cubrir a la Sra. María Cecilia Fernández Álvarez C.I. 1.477.344-1.

2º) Comuníquese al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" U.E. 063 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 769/18
Ref.: 29/063/2/13/2018
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



68

Resolución 771/018

Autorízase la contratación del Sr. Germán Tabaré Pedemonte Charlone, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Celia Pilar Trivel Fagúndez perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo".

(1.487)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" respecto a la suplencia de la Sra. Celia Pilar Trivel Fagúndez C.I. 2.574.760-7 quien presentó renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero el mismo se encuentra agotado.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" contratar como suplente por vía de excepción, al Sr. Germán Tabaré Pedemonte Charlone C.I. 4.382.686-3 por el período del 29/01/2018 al 29/04/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Germán Tabaré Pedemonte Charlone C.I. 4.382.686-3 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 29/01/2018 al 29/04/2018 para cubrir a la Sra. Celia Pilar Trivel Fagúndez C.I. 2.574.760-7.

2º) Comuníquese al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo" U.E. 063 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 771/18
Ref.: 29/063/2/11/2018
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

69

Resolución 772/018

Autorízase la contratación del Sr. Diego Luis Perrou Vergara, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Pablo Daniel Pérez Salazar perteneciente al Laboratorio Dorrego.

(1.488)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Laboratorio Dorrego respecto a la suplencia del Sr. Pablo Daniel Pérez Salazar C.I. 3.727.264-0 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Laboratorio Dorrego contratar como suplente por vía de excepción, al Sr. Diego Luis Perrou Vergara C.I. 4.619.825-3 por el período del 22/02/2018 al 06/03/2018 y del 13/03/2018 al 18/03/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Diego Luis Perrou Vergara C.I. 4.619.825-3 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 22/02/2018 al 06/03/2018 y del 13/03/2018 al 18/03/2018 para cubrir al Sr. Pablo Daniel Pérez Salazar C.I. 3.727.264-0.

2º) Comuníquese al Laboratorio Dorrego U.E. 064 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Unidad de Fortalecimiento de Gestión de A.S.S.E.

Res: 772/18
Ref.: 29/064/3/17/2018
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

70

Resolución 773/018

Autorízase la contratación del Sr. Diego Luis Perrou Vergara, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Pablo Daniel Pérez Salazar perteneciente al Laboratorio Dorrego.

(1.489)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Laboratorio Dorrego respecto a la suplencia del Sr. Pablo Daniel Pérez Salazar C.I. 3.727.264-0 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Laboratorio Dorrego contratar como suplente por vía de excepción, al Sr. Diego Luis Perrou Vergara C.I. 4.619.825-3 por el período del 05/02/2018 al 21/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Diego Luis Perrou Vergara C.I. 4.619.825-3 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 05/02/2018 al 21/02/2018 para cubrir al Sr. Pablo Daniel Pérez Salazar C.I. 3.727.264-0.

2º) Comuníquese al Laboratorio Dorrego U.E. 064 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Unidad de Fortalecimiento de Gestión de A.S.S.E.

Res: 773/18
Ref.: 29/064/3/13/2018
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

71

Resolución 825/018

Dispónese el cese de la Dra. Germania Ivanoe Barrios Rosano en sus funciones como Asesora en Procesos de Soporte Hospitalario, y desígnase a la mencionada profesional, Adjunta a la Unidad para el Fortalecimiento de Gestión de ASSE.

(1.500)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: que por Resolución de la Gerencia de Recursos de A.S.S.E. N.º 5982/2017 se aceptó la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios de la Sra. Mariela Mansilla, que se desempeñaba como Adjunta a la Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de A.S.S.E.;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde designar a la Dra. Germania Barrios, quien cuenta con los conocimientos y experiencia laboral para cumplir esa función;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Asesora en Procesos de Soporte Hospitalario en la Dirección de Gestión de Riesgo y Calidad, la Dra. Germania Ivanoe Barrios Rosano, Contratada por Comisión de Apoyo.

2º) Desígnase a la citada Profesional Adjunta a la Unidad para el Fortalecimiento de Gestión de A.S.S.E..

3º) Adécuase el salario de la Dra. Barrios a las nuevas funciones asignadas.

4º) Notifíquese. Comuníquese a Comisión de Apoyo. Tomen nota Presupuesto de Sueldos, las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección de Gestión de Riesgo y Calidad y Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de A.S.S.E..

Nota: 9455/2017
Res.: 825/2018
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

72

Resolución 835/018

Modifícase la Resolución de la Dirección Región Sur de ASSE 6090/17, relativa a la autorización de la modificación del Compromiso Funcional de los técnicos detallados en la misma.

(1.522)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección Región Sur de A.S.S.E., respecto a modificar la Resolución en atribuciones delegadas de la

Gerencia General de A.S.S.E. No. 6090/2017 de fecha 28/12/2017, por la cual se autorizó la modificación del Compromiso Funcional de los técnicos detallados en la misma;

Considerando: que es necesario modificar el Resuelve 3º, respecto a la vigencia de los referidos cambios;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución de Directorio de A.S.S:E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente el Resuelve 3º de la Resolución en atribuciones delegadas de la Gerencia General de A.S.S.E. No. 6090/2017 de fecha 28/12/2017, estableciendo que en donde dice: "... tendrán una vigencia a partir del 07/12/2017...", debe decir: "...tendrán una vigencia a partir de mayo de 2017...".

2º) Mantiénese en todos sus términos la resolución anterior.-

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 a fin de tomar nota y notificar a los interesados y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 9369/2017
Res.: 835/2018
fv
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

73

Resolución 841/018

Desígnase a la Esc. Patricia Caresani como Adjunta a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE.

(1.501)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: que por Resolución Nº 4975/2015 se creó la función de Adjunto a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

Resultando: que la Esc. Patricia Caresani cuenta con el conocimiento, capacitación y experiencia para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

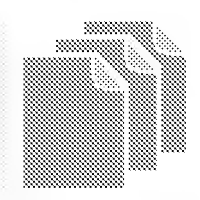
1º) Desígnase como Adjunto a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. a la Esc- Patricia Caresani, Técnico III Escribano (Presupuestada Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3851) perteneciente a la UE 068, con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Adécuase el salario que percibe la citada profesional de acuerdo a las nuevas funciones que le son encomendadas.

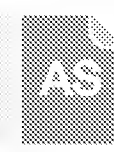
3º) Comuníquese a los Departamentos de Personal y de Sueldos. Notifíquese. Tome nota la Dirección Jurídica Notarial, las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Res.: 841/18
jb
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO BALDOMERO PENA DI SANTOLO (EXPEDIENTE IUE 2-53870/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5515 Mar 15- Abr 04

DELIA RAQUEL GARMENDIA PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-1663/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5421 Mar 15- Abr 04

JULIO IGNACIO TELECHEA MONDINO (EXPEDIENTE IUE 2-879/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5158 Mar 13- Abr 02

ELENA PÉREZ TURNES (EXPEDIENTE IUE 2-56438/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5055 Mar 12- Mar 23

ARMANDO DANIEL APOLO PATIÑO (EXPEDIENTE IUE 2-40573/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4943 Mar 09- Mar 22

MARÍA ROSA BOVIO LABANCA (EXPEDIENTE IUE 2-2196/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4795 Mar 08- Mar 21

EVA DILENA DÍAZ CUELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-59799/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4419 Mar 06- Mar 19

JUAN HUMBERTO DUARTE MARCONI (EXPEDIENTE IUE 2-48440/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4290 Mar 05- Mar 16

SEGUNDO TURNO

VIVIANA CLAUDIA BAFICO GARCIA (FICHA 2-2734/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5336 Mar 14- Abr 03

DELSA ESTELA OTEGUI AYCAGUER (FICHA 2-53123/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5325 Mar 14- Abr 03

MARA BISIO RZEPIK (FICHA 2-562/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5317 Mar 14- Abr 03

ENERCILIA MOMBRU PISSO (FICHA 2-49679/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5230 Mar 13- Abr 02

ELENITA AURORA GONZÁLEZ SOLARI (FICHA 2-4432/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5210 Mar 13- Abr 02

RUBEN SANTIAGO BARBEITO BRANDON, ERMINDA NELLY DURANTE FRAGA, GUSTAVO CÉSAR BARBEITO DURANTE y FERNANDO ANGEL BARBEITO DURANTE (FICHA 2-55632/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5194 Mar 13- Abr 02

ANA TERESITA DE LOS SANTOS VIDELA (FICHA 2-2301/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5159 Mar 13- Abr 02

GRACIELA CONCEPCION GARCIA MORILLO (FICHA 2-56387/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5085 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

CLARA INES SCARABINO (IUE 2-53559/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5318 Mar 14- Abr 03

ELIDA MABEL FERNÁNDEZ SILVA o ELIDA MABEL CECILIA FERNÁNDEZ SILVA (IUE 2-3721/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5239 Mar 13- Abr 02

MARÍA BEATRIZ CASTILLO MORENO (IUE 2-577/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5202 Mar 13- Abr 02

JUAN CARLOS TORCHELO CASULLO (IUE 2-47329/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5096 Mar 12- Mar 23

GERARDO ANTONIO MINGUEZ SUAREZ (IUE 2-854/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4929 Mar 09- Mar 22

NELSON RUBENS o RUBANS ABELLA GALVAN (IUE 2-43329/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4879 Mar 09- Mar 22

BLEDDYN LLOYD PARRY (IUE 2-1113/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4866 Mar 09- Mar 22

MARIA ALEJANDRO ASTORGA (IUE 2-691/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4736 Mar 08- Mar 21

ANA MARIA RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 2-3569/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4735 Mar 08- Mar 21

SATURNINO LAGOS FABILA (IUE 2-46201/2017).

Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4646 Mar 07- Mar 20

PABLO BABELA LABOS (IUE 2-54823/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4476 Mar 06- Mar 19

EDACIA CABRERA DIVERIO (IUE 2-54454/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4433 Mar 06- Mar 19

ENRIQUE MARCELINO FERNANDEZ TEJERA y VICENTA PAULINA FERNANDEZ TEJERA (FICHA 2-25656/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4334 Mar 05- Mar 16

GERARDO ALBERICO FILOSI OTERMIN e IRMA DÍAZ VALLES (IUE 2-45735/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4204 Mar 05- Mar 16

RUBEN RAMOS SCILINGUO BARCA (IUE 2-53032/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4157 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

BLANCA ROSA CAGNAZZI CARNELLI y MAGDA LOURDES LENZI CAGNAZZI (IUE 2-4107/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5480 Mar 15- Abr 04

CARLOS ALBERTO MASSA CASAS (IUE 2-4965/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5430 Mar 15- Abr 04

JUAN ANTONIO CARRANZA (IUE 2-48579/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5323 Mar 14- Abr 03

ANGEL TOMAS ARAMBURO BORDONI (IUE 2-54948/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5234 Mar 13- Abr 02

RAÚL GONZALEZ RUGGERO y MARÍA ROSALÍA VAZQUEZ BULACIO (IUE 2-603/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5165 Mar 13- Abr 02

ADELQUIS LABORDA CHOCHO (IUE 2-56307/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5107 Mar 12- Mar 23

BLANCA AIDA REZENDE RODRIGUEZ (IUE 2-2624/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5101 Mar 12- Mar 23

JUAN JOSÉ CARAMES GUITIAN (IUE 2-56191/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5058 Mar 12- Mar 23

NANCY CELESTE ANDERSON BONALDI (IUE 2-2839/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4926 Mar 09- Mar 22

RIBEIRO PAZ, REMY (IUE 2-48165/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4793 Mar 08- Mar 21

LUISA LORENZA RONDAN LUGO (IUE 2/1618/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4743 Mar 08- Mar 21

ELENA FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 2-3961/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4637 Mar 07- Mar 20

EDUARDO VÁZQUEZ FERREIRO (IUE 2-30094/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4352 Mar 05- Mar 16

GLORIA ANA CASALS GORDIOLA y LUIS ALBERTO SEARA COUTO (IUE 2-46229/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4219 Mar 06- Mar 19

MARÍA ELENA ESTEVEZ VALVERDE (IUE 2-53836/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4152 Mar 02- Mar 15

QUINTO TURNO

ILDA MARTINA PEREZ BOLAÑO o BOLAÑA (IUE 2-022049/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5534 Mar 15- Abr 04

AGOP TCHILINGIRBACHIAN GAROYAN (IUE 2-2820/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5527 Mar 15- Abr 04

ILDA FERRO PEYROULOU (IUE 2-45293/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 5161 Mar 13- Abr 02

CARLA GIANELLA CAETANO POPOFF (FICHA IUE 2-767/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 4995 Mar 12- Mar 23

MARIA ANDREA LAGE BELLAS (IUE 2-56376/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4932 Mar 09- Mar 22

JULIA BRITOS BARREIRO (IUE 2-53370/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4930 Mar 09- Mar 22

DIANA MORENO PERILLO (IUE 2-1889/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 4924 Mar 09- Mar 22

ELSA ANTONIETA SANTO BARONE y JULIO CESAR OLIVERA (IUE 2_2517/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 4588 Mar 07- Mar 20

HUGO ARIEL MOLINS CASAS (IUE 2.2171/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 4457 Mar 06- Mar 19

DANIEL PEDRO ITHURBIDE MARTINEZ (FICHA IUE 2-2731/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 4420 Mar 06- Mar 19

SUSANA ESTER o ESTHER WANSEELE OLIVERA (IUE 2-52422/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 4271 Mar 05- Mar 16

MARGARITA HAYDEE GALUSSO DAPRIELE o DAPRILE (IUE 2-54047/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4118 Mar 02- Mar 15

SEXTO TURNO

NELLY HAYDEE DE LEON BARTET (IUE 2-001480/2017).

Montevideo, 5 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5538 Mar 15- Abr 04

JUAN CARLOS CASTRO PENSADO (IUE 2-2066/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5438 Mar 15- Abr 04

MARIO GUILLERMO MIRABOLANO (IUE 2-2277/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 5361 Mar 14- Abr 03

MARTHA NELLY POMBO DIAZ (IUE 2-4837/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 5335 Mar 14- Abr 03

JORGE OMAR TUNEU DI SANTO (IUE 2-4498/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 5237 Mar 13- Abr 02

JUANA EVAN FERREYRA ó FERREIRA FERNANDEZ (IUE 0002-51108/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 5225 Mar 13- Abr 02

YABEN MALAGUE, JUAN (IUE 2-55020/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 5219 Mar 13- Abr 02

BLANCA MARÍA PATRICIA CASSARINO BASSO (IUE 2-695/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4880 Mar 09- Mar 22

ALVAREZ CISNEROS, RUFINA SERVANDA (IUE 2-50868/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4589 Mar 07- Mar 20

RAQUEL PILAR BARDANCA SAAVEDRA y PLÁCIDO MAXIMINO AÑÓN o AÑON RIVAS (IUE 2-54173/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4493 Mar 06- Mar 19

GUILLERMO CID CARNERO (IUE 2-51657/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4434 Mar 08- Mar 21

SUSANA DELFINA PÉREZ VICENTE (FICHA 2-048279/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4353 Mar 05- Mar 16

WALTER JULIO VIGLIONE INGLESI (IUE 2-510/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4331 Mar 05- Mar 16

OCTAVO TURNO

NORMA ESMERALDA ELIZONDO ROMANO (EXPEDIENTE IUE 2-4056/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5536 Mar 15- Abr 04

JOSÉ MARÍA CORREA MARMOL (EXPEDIENTE IUE 2-4296/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5531 Mar 15- Abr 04

MARÍA RAQUEL FABRO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-54766/2016).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5509 Mar 15- Abr 04

RICARDO LUIS MOREL INVERNIZZI (EXPEDIENTE IUE 2-1221/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5502 Mar 15- Abr 04

MAXIMILIANO AMOROSO CASTRO (EXPEDIENTE IUE 2-49617/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5369 Mar 14- Abr 03

LIDA FANTINA BARUFALDI GIRO (EXPEDIENTE IUE 2-737/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5330 Mar 14- Abr 03

MARIA TERESITA ACEVEDO MENDIETA (EXPEDIENTE IUE 2-39015/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5321 Mar 14- Abr 03

MARÍA VIRGINIA PORTO NODAR (EXPEDIENTE IUE 2-581/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5203 Mar 13- Abr 02

AMANDA PÉREZ ALARCON (EXPEDIENTE IUE 2-2765/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5191 Mar 13- Abr 02

GUALBERTO BALPARDA CATTANEO (EXPEDIENTE IUE 2-56439/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5059 Mar 12- Mar 23

LEONEL FELIX KHALIL DELGADO (EXPEDIENTE IUE 2-3186/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5039 Mar 12- Mar 23

ALFREDO ALFONSO PERRONE DIAZ y CELIA RICHARD VELAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-60344/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
DRA. VALERIA PICASSO DE LEÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4950 Mar 09- Mar 22

FLOREAL ESPARTACUS BENVENUTTO CHINATTI (EXPEDIENTE IUE 2-481/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4881 Mar 09- Mar 22

NERYS YOLANDA PÉREZ MÁRQUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3467/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4873 Mar 09- Mar 22

CLAUDINO ENRIQUE ILLAS BODE (EXPEDIENTE IUE 2-2761/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4658 Mar 07- Mar 20

JORGE EDUARDO PERUSSICH GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-55484/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4648 Mar 07- Mar 20

ANTONIO SENATORE NICOLETTI o ANTONIO LOPARDO o LOPARDI o ANTONIO SENATORE LOPARDO o LOPARDI NICOLETTI (EXPEDIENTE IUE 2-50473/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4327 Mar 05- Mar 16

ISMAEL ARTIGAS BERAZATEGUI CAULA y RAMONA CONCEPCION RIVADAVIA CORREA (EXPEDIENTE IUE 2-54533/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4168 Mar 02- Mar 15

NOVENO TURNO

BASILIA PARDO CANDAL (FICHA 2-1114/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5327 Mar 14- Abr 03

GUILLERMO SABINO AGUIRRE y GUILLERMO ANÍBAL AGUIRRE MURIEDA (FICHA 2-49844/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5166 Mar 13- Abr 02

AMBROSIO CONSTANTE GENOVESE MATTURRO y MARIA ELENA FILIPPINI (FICHA 2-882/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5162 Mar 13- Abr 02

OFELIA MARGOT PEREZ DEUS (FICHA 2-1750/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5155 Mar 13- Abr 02

ARUHTIUN MINASIAN TALATYNIAN (FICHA 2-27418/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5042 Mar 12- Mar 23

CÉSAR HEBER PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-44466/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4948 Mar 09- Mar 22

RUBENS EDUARDO MAZZOCCHI OFICIALDEGUI u OFICIALDEGUY (FICHA 2-2756/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4821 Mar 09- Mar 22

RAQUEL ESMERALDA BROS ECHANIZ (FICHA 2-50037/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4787 Mar 08- Mar 21

MARIA JOSEFA VILLAR CABANNA o CAVANNA (FICHA 2-55063/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4725 Mar 08- Mar 21

OLGA BARAVRAN TOLEDO (FICHA 2-514/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4674 Mar 07- Mar 20

ANÍBAL RAÚL DE LUCIA GRAJALES (FICHA 2-1652/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4642 Mar 07- Mar 20

ELSA GLADYS GERMAN SCIUTTI (FICHA 2-50867/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4600 Mar 07- Mar 20

ZULMA GONZALEZ TOLEDO (FICHA 2-45717/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4342 Mar 05- Mar 16

MARÍA MIRIAN CONSUL PEREZ (FICHA 2-27758/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4292 Mar 05- Mar 16

SUSANA EULALIA RODRIGUEZ AMY (FICHA 2-388/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4205 Mar 05- Mar 16

NELSON RICCA NAVACHE (FICHA 2-55962/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4137 Mar 02- Mar 15

DÉCIMO TURNO

NAIR o NAIR MARIA BENITEZ BENITEZ (IUE 2-50744/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5524 Mar 15- Abr 04

IRENE VAZQUEZ LAMADRID (IUE 2-46321/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5423 Mar 15- Abr 04

JAVIER RIOS BLANCO, BLANCA FROILA STEMPHELET y MIGUEL ANGEL RIOS STEMPHELET (IUE 2-1176/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5352 Mar 15- Abr 04

TOMÁS JOSÉ SANCRISTOBAL ROSVIAR (IUE 2-52117/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5240 Mar 13- Abr 02

PEDRO DANIEL BASSO BIESTRO (IUE 2-1580/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5220 Mar 13- Abr 02

CARMEN RENE SUBELZU BARCELONA (IUE 2-653/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5050 Mar 12- Mar 23

ALFREDO JULIAN ENRIQUE WELSH MIGUENS (IUE 2-4089/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5043 Mar 12- Mar 23

BEIREL o BORIS BERENSTEIN BERENSTEIN (IUE 2-2793/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5041 Mar 12- Mar 23

JOSE MOSTARDA FREGOSI y WALKIRIA VIOLETA SANGIOVANNI CAMPANILLI (IUE 2-56358/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4814 Mar 12- Mar 23

OBDULIA OCTAVIA ROMEGO SABATELLA (IUE 2-54860/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4770 Mar 08- Mar 21

ODALIO BARBOZA o BARBOSA NICOLA (IUE 2-39767/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4762 Mar 08- Mar 21

IBRAIN JOSE BARAZA MANRUBIA (IUE 2-1941/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4734 Mar 08- Mar 21

DANIEL MARIA CHIRIBAO CHARQUERO (IUE 2-530-2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4328 Mar 05- Mar 16

JOSE MANUEL RECIOY TROCCOLI (IUE 2-54576/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4282 Mar 05- Mar 16

MARTHA ACOSTA y LARA ESPÍNOLA (IUE 2-1293/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4272 Mar 05- Mar 16

LUCIANO BENITES MACIEL (IUE 2-55670/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4145 Mar 02- Mar 15

NAIR ESTELA SOMMA ALDABALDE (IUE 2-49765/2017).
Montevideo, 15 de febrero 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4120 Mar 02- Mar 15

MYRIAM ESTHER BASSI REPETTO (IUE 2-338/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4114 Mar 02- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

GRISELDA ó GRICELDA del PINO (EXPEDIENTE 2-34459/2016).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5511 Mar 15- Abr 04

CARDOSO SANCHEZ, ANTONIO VICTOR (IUE 2-52843/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5431 Mar 15- Abr 04

PAULINA SIDASKY PORTNOY (IUE 2-2843/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5343 Mar 14- Abr 03

ARTURO LESTIDO GALIANO (IUE 2-47958/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5329 Mar 14- Abr 03

MARÍA TERESA MOSCONI, ROBERTO ALFREDO GUALANO MOSCONI y ANA MARÍA GUALANO MOSCONI (IUE 2-56741/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5229 Mar 13- Abr 02

LISTER OMAR FERNANDEZ PRIORE (IUE 2-13159/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5204 Mar 13- Abr 02

LEÓN KONKOLOWICZ WYSOCKI (IUE 2-247/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5111 Mar 12- Mar 23

IVANOV NEDOV, MARTHA (FICHA IUE 2-45068/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5060 Mar 12- Mar 23

MABEL IRLANDA MAS MEZZETTA (IUE 2-55473/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5056 Mar 12- Mar 23

JORDAN DAVID CIVILA CARRERA y ELIDA BLANCA ACOSTA SERRON (IUE 2-42345/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4971 Mar 12- Mar 23

LUISA DI VITA STIFANO (IUE 2-659/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4882 Mar 09- Mar 22

ROBERTO de PAZOS PASTORINO (IUE 2-55663/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4874 Mar 09- Mar 22

EMA OLGA MARTÍNEZ (IUE 2-47595/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4673 Mar 07- Mar 20

RICARDO DANIEL VALDERRAMA (IUE 2-2626/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4601 Mar 07- Mar 20

JOSEFA ACOSTA CABRERA, JOSE PEREIRO PALLAS y PILAR CLARITA PEREIRO ACOSTA (IUE 2-53817/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4424 Mar 06- Mar 19

MOZART FEDERICO CORTE GOTARDI o GOTTARDI (IUE 2-2106/2018).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4398 Mar 06- Mar 19

LADY MARY MAIDANA (IUE 2-48355/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4343 Mar 05- Mar 16

EMILIO RUDIAC PAULIUK y LUISA VIDAL MALLI (IUE 2-54185/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4283 Mar 05- Mar 16

GOMEZ FERNANDEZ, MARTHA SUSANA (IUE 2-2424/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4127 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTON MAJNARIC KEZELE (EXPEDIENTE 2-19235/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5533 Mar 15- Abr 04

JUAN CARLOS NOVEGIL MIGUELEZ (IUE 2-56179/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5532 Mar 15- Abr 04

ANSELMO EMILIO CAVALIERI (IUE 39305-2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5416 Mar 15- Abr 04

EDUARDO CHALES POGGIO (IUE 2-2279/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 5367 Mar 14- Abr 03

DANIEL PERRONE DARDANO (IUE 2-565/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 5316 Mar 14- Abr 03

ADONIAS MESONES LANZA (IUE 2-1069/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 5163 Mar 13- Abr 02

JOSÉ ANGEL SANFILIPPO BELTRAME (IUE 2-1939/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 5048 Mar 12- Mar 23

NEBER OMAR COLANTONIO MONTI (IUE 2-201/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 4940 Mar 09- Mar 22

MARÍA JOSEFINA BONIFACINO BARROS (IUE 2-55964/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 4935 Mar 09- Mar 22

LILIAN EMILIA GRAU VACCARO (IUE 2-55873/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 4883 Mar 09- Mar 22

NELLY ANGELITA PÉREZ PÉREZ (IUE 2-51565/2017).

Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 4817 Mar 09- Mar 22

OLGA GABARIA ARISTEGUI (IUE 2-54443/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4771 Mar 08- Mar 21

VLADIMIRO RAMON DELGADO PRIETO (IUE 2-2138/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 4755 Mar 08- Mar 21

RUBEN CARMELO BARCELO ALONZO (IUE 2_2779_2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 4595 Mar 07- Mar 20

GUGLIELMELLI CROCAMO, VITTORIO (IUE 2-50062/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 4594 Mar 07- Mar 20

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO JOSÉ RODRIGUEZ ALONSO (IUE 2-576/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 5211 Mar 13- Abr 02

GONZALO ROBERTO ROVES RIVEIRA (IUE 2-45301/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 5098 Mar 12- Mar 23

OLGA TERESA CHAME y CÁNDIDO MORENO (IUE 2-51968/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4859 Mar 09- Mar 22

SYLVIA ELSA POLVARINI GORTARI (IUE 2-51672/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4638 Mar 07- Mar 20

MARIA DEL CARMEN GARMENDIA YIC (IUE 2-851/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4355 Mar 05- Mar 16

MANITO QUARTINO, GLORIA (IUE 2-1319/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4332 Mar 05- Mar 16

BERTA ROSA ILARDIA SUSPERREGUY (IUE 2-54793/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Guiterréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4172 Mar 02- Mar 15

OLGA LILIA CARDOZO (IUE 2-48.030/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4166 Mar 02- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

COBALTO PEDRANA SERRANO (EXPEDIENTE 2-1167-2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5432 Mar 15- Abr 04

MARIA MARTA LEONARDI (EXPEDIENTE 2-35157-2017).
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5364 Mar 14- Abr 03

ANTONIO CARLOS PESCI BOUREL (EXPEDIENTE IUE 2-51492/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5331 Mar 14- Abr 03

JORGE CARABALLO MIERES o MIEREZ (IUE 2-3245/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5227 Mar 13- Abr 02

ALBANO WALTER D'ANGELO CEREIJO (IUE 2-44919/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5105 Mar 12- Mar 23

ELSA ISABEL RIJO MEDINA (IUE 2-1249/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5040 Mar 12- Mar 23

NORMA MARIA VAZQUEZ IMBERT (EXPEDIENTE 2-8193/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4970 Mar 12- Mar 23

LIDA ELSA VARELA CERDEIRO (EXPEDIENTE 2-55132/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4949 Mar 09- Mar 22

RODRÍGUEZ DUQUE, LUIS ALBERTO (EXPEDIENTE 2-51162/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4941 Mar 09- Mar 22

HÉCTOR FERRARI CARAMBULA (EXPEDIENTE 2-837/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4927 Mar 09- Mar 22

SYLVIA NORMA SPECK RANIERI (EXPEDIENTE 2-513/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4772 Mar 08- Mar 21

SEBASTIÁN MÉNDEZ RÜGNITZ, ANTONIO ALFONSO MÉNDEZ RÜGNITZ y ALBERTO RAMÓN MÉNDEZ RÜGNITZ (FICHA IUE 2-54825/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4670 Mar 07- Mar 20

REINA LUISA PARADA BARRIOS (EXPEDIENTE 2-50340/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4421 Mar 06- Mar 19

MONICA MARIEL OLIVERA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-3832/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4409 Mar 06- Mar 19

GLADYS SONIA CIRIA BELEDO y JUAN CARLOS CIRIA BELEDO (EXPEDIENTE 2-34546/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4319 Mar 05- Mar 16

AGUIRRE SENAC MARÍA INÉS (EXPEDIENTE 56-70/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4176 Mar 02- Mar 15

MARIA ANGELICA MAIZ MIRA (EXPEDIENTE IUE 2-2262/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4143 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

EVA NELIDA MOITIÑO ALVES y SAUL IRIBARNE CARVALLO (EXPEDIENTE 2-217/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5528 Mar 15- Abr 04

BLANCA NELLY CORREA PAREDES (IUE 2-50136/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5521 Mar 15- Abr 04

OLGA LILIAN ARAUJO PEREZ (EXPEDIENTE 2-552/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5520 Mar 15- Abr 04

GIUSEPPE COLLAZZO LOPARDO o JOSÉ COLLAZO LOPARDO (IUE 2-43002/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5333 Mar 14- Abr 03

ANIBAL PORLEY VEGA (FICHA IUE 2-56119/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5269 Mar 14- Abr 03

MARTIN PABLO CAPOBIANCO GARCIA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-3425/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5236 Mar 13- Abr 02

JOSÉ FAUSTINO MASSOBRIO DROGHI (IUE 2-869/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO, ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5232 Mar 13- Abr 02

MARIA HELENA DE ALAVA FERRARI (EXPEDIENTE FICHA 2-3760/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5205 Mar 13- Abr 02

JOSE MARIA VILAR o VILLAR GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-37948/2011).
Montevideo, 9 de setiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5160 Mar 13- Abr 02

JOSE PEDRO OTERO SESCA (EXPEDIENTE 2-54120/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5103 Mar 12- Mar 23

MARIELA TRIAS PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 2-55870/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4934 Mar 09- Mar 22

MARIA ESTHER RODRIGUEZ, NANCY MARIA SPEZZANO RODRIGUEZ y DOMINGO ITALO SPEZANO o SPEZZANO ALANIZ (IUE 2-53512/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4563 Mar 07- Mar 20

LAURA COMELLI SIGATTI (EXPEDIENTE 2-3028/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4273 Mar 05- Mar 16

ELVIRA BREIJO PRADO (EXPEDIENTE IUE 2-49046/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4169 Mar 02- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELSA ISABEL BALLESTERO o BALLESTERO CAMERA o CANERA y JOSE AUGUSTO BALLESTERO CAMERA (IUE 2-643/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5525 Mar 15- Abr 04

MANUEL VARELA PAULOS y ETELVINA PORTILLO (IUE 2-41485/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5433 Mar 15- Abr 04

NORMA MANITO QUARTINO (IUE 2-3665/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5326 Mar 14- Abr 03

CARLOS SANCHEZ VERA (IUE 2-2135/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5235 Mar 13- Abr 02

JORGE OSCAR ARCOS BARONI (IUE 2-4017/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5196 Mar 13- Abr 02

JUAN ANDRES MESA y ANGELA ELEUTERIA SANABIA MENA (IUE 2-48784/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5092 Mar 12- Mar 23

RAUL OVIDIO PALLAS RAMOS (IUE 2-50530/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4928 Mar 09- Mar 22

NEIVA CARDOSO TEIXEIRA (IUE 2-52298/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4676 Mar 07- Mar 20

GREGORIA DELIA MUIÑO GALVEZ (IUE 2-1538/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4649 Mar 07- Mar 20

JESUSA BECERRA MUÑIZ y ARTURO ANDRADE LOUREIRO (IUE 2-55933/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4174 Mar 02- Mar 15

RAMON ANGEL AHUNCHAIN SALOMON (IUE 2-65/2018).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4139 Mar 02- Mar 15

ERNESTO ARIAS ORTIZ (IUE 2-345/2018).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4113 Mar 02- Mar 15

JOSEFA COUSILLAS MARTINEZ (IUE 2-55120/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 3848 Mar 02- Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

CESAR WALTER OSSI BARCO (IUE 2-4340/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5513 Mar 15- Abr 04

JAVIER RAIMUNDO LEZAMA ALMADA (IUE 2-2601/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5441 Mar 15- Abr 04

MARIA MERCEDES SOSA GUIDO (IUE 2-3930/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5440 Mar 15- Abr 04

LEDO BENTOS GUIMARAES LLANO y JUSTINA ECHEVERRIA BARRETO (IUE 2-1498/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5439 Mar 15- Abr 04

EDELBERTO JOSE MÜLER MORALES (IUE 2-3112/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5093 Mar 12- Mar 23

FRANCISCO NATIVIDAD LARROSA BORDON (IUE 2-1989/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4985 Mar 13- Abr 02

FAIVE ZAME SUSTERMAN KAPELOVIC (IUE 2-54130/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4931 Mar 09- Mar 22

ARTURO CARLOS DORNER LINNE (IUE 2-14614/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4796 Mar 08- Mar 21

JOSEFINA BERRIEL CASTEÑERAS o JOSEFINA BERRIEL o CASTAÑERAS o CASTAÑARES (IUE 2-13232/2017).

Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4773 Mar 08- Mar 21

DIONISIA CABRERA DUARTE y ANDRES ILDEMARO PARRILLA MARTINEZ (IUE 2-2819/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4596 Mar 07- Mar 20

PAULA ZULEMA MARQUEZ ALEN y OSCAR JESUS CAPOZZOLI MORENO (IUE 2-39435/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4466 Mar 06- Mar 19

JOSEFA PUNTILIANO LACHERENZA (IUE 2-38768/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4425 Mar 06- Mar 19

EBERS ULISES LOPEZ BRITOS (IUE 2-41497/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4397 Mar 06- Mar 19

ELIZABETH CORBO SANGUINETTI (IUE 2-2728/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4258 Mar 05- Mar 16

ESTHER BEATRIZ GONZALEZ ROS (IUE 2-611/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4175 Mar 02- Mar 15

JESUS WILSON PIÑEYRO ASCARATE (IUE 2-56241/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4141 Mar 02- Mar 15

ALFREDO SERGIO OURTHE AZCUE o ALFREDO SERGIO OURTHE CABALE AZCUE (IUE 2-48568/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4121 Mar 02- Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

ELISA FRANCISCA ELHORDOY GIMENO, JUAN JOSE ALEGRE NUÑEZ y ALICIA ALEGRE ELHORDOY (FICHA 2-51022/2017).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5522 Mar 15- Abr 04

SUSANA MARIA ROUMAS UCHA (FICHA 2-3774/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5435 Mar 15- Abr 04

JORGE COHEN SABAJ (FICHA 2-4303/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5434 Mar 15- Abr 04

JUAN CARLOS PEREIRA o PEREYRA OTEGUI (FICHA 2-46328/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5422 Mar 15- Abr 04

GRACIELA AVERO CARDOZO (FICHA 2-5787/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5370 Mar 14- Abr 03

LIBER ALFONZO OLIVERA (FICHA 2-5595/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5209 Mar 13- Abr 02

RODOLFO WALDEMARO PLANKE VOLPI y GLADYS TERESA ARIETA UGOLINO (FICHA 2-4441/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5201 Mar 13- Abr 02

ANA MARIA CAPOTE BENITEZ (FICHA 2-56200/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5189 Mar 13- Abr 02

IRMA GODOY (FICHA 2-52173/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5061 Mar 12- Mar 23

YENY MAR RODRIGUEZ (FICHA 2-1741/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5044 Mar 12- Mar 23

MARIA DEL CARMEN JAUREGUY CACERES (FICHA 2-580/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4671 Mar 07- Mar 20

PAULA LAURA DAMIAN FUENTES (FICHA 2-3982/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4602 Mar 07- Mar 20

ILDIS RENE VEGA VAZQUEZ (FICHA 2-1238/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4486 Mar 06- Mar 19

ELIDA PEREYRA BRITOS (FICHA 2-40256/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4423 Mar 06- Mar 19

MARIANO FAGIAN GUTIERREZ, MARIA EVA o MARTA EVA GINES LIMA y MARIANO LEONEL FAGIAN GINES (FICHA 2-50185/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4344 Mar 05- Mar 16

VIGÉSIMO TURNO

CARMEN MENDEZ y NELSON WALTER PEREIRA MENDEZ (FICHA 2-2186/2018).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5198 Mar 13- Abr 02

IRMA LYDIA ORGUET IRIBARNE y NORA BEATRIZ ABAL ORGUET (FICHA 2-2824/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5091 Mar 12- Mar 23

RAMONA BLANCO CASTRO (FICHA 2-3714/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5090 Mar 12- Mar 23

MERCEDES CARIDAD PONTE (FICHA 2-1814/2018).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5062 Mar 12- Mar 23

UTALIZ DOMINGO MARQUEZ DOLLENARTE (FICHA 2-1981/2018).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4947 Mar 09- Mar 22

EDUARDO MARIO EUGSTER MUNIZ (FICHA 2-43278/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4763 Mar 08- Mar 21

BLANCA ROSA RIPOLL PEREYRA y FELIX GARCIA GOENAGA (FICHA 2-54483/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4635 Mar 07- Mar 20

OMAR ANGEL MUSSI MONTI (FICHA 2-2512/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4597 Mar 07- Mar 20

RICARDO CELESTINO FACELLI (FICHA 2-28554/2017).

Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4436 Mar 06- Mar 19

ARTEMIO ALCARRAZ ALVARIZA o ALVARISA (FICHA 2-52280/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4347 Mar 05- Mar 16

MARIA ESTHER MONTANO FREIRE (FICHA 2-3554/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4326 Mar 05- Mar 16

MARTHA TERESITA BOTTERO CROCCE y ROBERTO CARMELO VALVERDE GONZALEZ (FICHA 2-52434/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4324 Mar 05- Mar 16

RODOLFO OMAR VALENTINI (FICHA 2-2729/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4259 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMILCAR JOSE GUERRA DOMINGUEZ (IUE 2-24331/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5526 Mar 15- Abr 04

JOSÉ RIVEROLA GARCÍA (IUE 2-979/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5514 Mar 15- Abr 04

ROBERTO DANIEL BARROSO RODRÍGUEZ (IUE 227-754/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5479 Mar 15- Abr 04

ANA INES BAXTER RAMONGASSIE (IUE 2-3669/2018).
Montevieo, 28 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5320 Mar 14- Abr 03

JORGE RIVERA FERNÁNDEZ (IUE 2-1670/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5226 Mar 13- Abr 02

ALFREDO MARÍA RODRÍGUEZ SERÉ (IUE 2-44931/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5217 Mar 13- Abr 02

AMIRA RODRIGUEZ NICOLETTI (IUE 2-45605/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5095 Mar 12- Mar 23

ARTURO INFANTE TACHINI (IUE 2-2706/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5038 Mar 12- Mar 23

LENS GERMIL MANUEL (IUE 2-51477/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4925 Mar 09- Mar 22

JORGE VALENTIN ALTAMIRANO ALONSO (IUE 0002-5319/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4788 Mar 08- Mar 21

VARTENI BEKMEZIAN BEDROSSAIN (IUE 2-52574/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4732 Mar 08- Mar 21

FREDDY ARTURO MASSIMINO GONZALEZ (IUE 2-4636/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 4426 Mar 06- Mar 19

JUAN ENRIQUE SERRALTA GASTELU (IUE 2-55973/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4341 Mar 05- Mar 16

ELIDA OLGA PORTEIRO GONZALEZ (FICHA IUE 2-40510/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4163 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO HERBALEJO PEREZ (IUE 2-54741/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5372 Mar 14- Abr 03

ZULMA ELIZABETH COTTENS LEAL (IUE 2-3524/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5094 Mar 12- Mar 23

FELIPE DAVILA ALVAREZ (IUE 2.1536-2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5049 Mar 12- Mar 23

FAUSTO DE LOS SANTOS IZAGUIRRE (IUE 2-39512/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4959 Mar 12- Mar 23

MARIA EMILIA GONZALEZ ESTEVEZ (IUE 2-624/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4887 Mar 09- Mar 22

BLANCA NELLY CAIMI HERNANDEZ (IUE 2-44471/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4886 Mar 09- Mar 22

JOAQUINA AMALIA JAUNSOLO SOTO (IUE 2-4600/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4875 Mar 09- Mar 22

ELISATH OLGA CARDOZO CAFFARO (IUE 2-55978/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4792 Mar 08- Mar 21

ANA MARÍA CALCAGNO LOPEZ y MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ ROYERO (IUE 63-108/2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4740 Mar 08- Mar 21

MARÍA ISABEL MUÑOZ BRAGUNDE (IUE 2-2122/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4737 Mar 08- Mar 21

MONICA FLOR DE LIS CAPOBIANCO CABRERA (IUE 2-489/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4669 Mar 07- Mar 20

ELENA BRUZOS PEREZ (IUE 2-55.112/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4647 Mar 07- Mar 20

DOMINGO GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-55364/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4483 Mar 06- Mar 19

INES CILDA CUENCA GOMEZ (IUE 2-56503/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4472 Mar 06- Mar 19

BERNARDO VICTOR DOVAT PONS y NELLY o NELY OLGA LAPORT LOITEY (IUE 2-2960/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4469 Mar 06- Mar 19

JORGE WASHINGTON de la IGLESIA RAMA (IUE 2-45201/2017).

Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4463 Mar 06- Mar 19

MARIA SILVEIRA FERREIRA (IUE 2-55586/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4427 Mar 06- Mar 19

ELDA ARACELIS PALLEIRO CORTADA o ELDA ARACELI PALLEIRO CORTADA (IUE 2-2773/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4284 Mar 05- Mar 16

HIPOLITO DONATELLI COLAIZZI (IUE 2-1904/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4274 Mar 05- Mar 16

PEDRO JUAN CALZAVARA SIVORI (IUE 2-38788/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4165 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER ALFONSO LOPEZ SAETONE (FICHA 2-34669/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5537 Mar 15- Abr 04

EDUARDO ALBERTO LOZA ARIAS, MARIA ELENA MELLINES BENITEZ o MELLINI BENITEZ, MARIA CRISTINA LOZA MELLINES y FELIX ANGEL GUERENDIAIN LOPEZ (FICHA 2-2442/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5518 Mar 15- Abr 04

ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO (FICHA 2-40851/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5366 Mar 14- Abr 03

LINA BELANSKI TERPLAN o LINA BELONSKI o BIELONSKI (FICHA 2-3508/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5337 Mar 14- Abr 03

MARIA JULIA NUÑEZ (FICHA 2-51501/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5200 Mar 13- Abr 02

ALVARO DE LOS SANTOS (FICHA 2-4018/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5037 Mar 12- Mar 23

BLANCA NIDIA OLIVERA RICCI (FICHA 2-27727/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4952 Mar 09- Mar 22

CLAUDIO LUIS FIGUEROA ACEVAL o ZEBALLOS (FICHA 2-5703/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4662 Mar 07- Mar 20

MIGUEL ANGEL DE SOUZA LARRALDE (FICHA 2-2045/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4660 Mar 07- Mar 20

ALEJO TRISTANT LOPEPE o LAPEPE (FICHA 2-3824/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4592 Mar 07- Mar 20

LAURA LINCK (FICHA 2-11510/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4492 Mar 06- Mar 19

FRANCISCO ROGGIERO RIVERO (FICHA 2-2254/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4488 Mar 06- Mar 19

MARIA ROSA IRURETA GOYENA DEL CASTILLO (FICHA 2-2774/2018).
Montevideo, 28 de febrero 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4478 Mar 06- Mar 19

CATALINA BURGOS CORTES (FICHA 2-3073/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4428 Mar 06- Mar 19

GABRIEL QUINTANA CHAPORES (FICHA 2-54719/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4348 Mar 05- Mar 16

REMIGIO ALVAREZ VILA (FICHA 2-2906/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4178 Mar 02- Mar 15

ESMERALDA D'AGATA CHAGAS (FICHA 2-780/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4119 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO DOMINGUEZ BORDALECOU (FICHA 2-38045/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5523 Mar 15- Abr 04

LEONOR CASURIAGA (FICHA 2-1193/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5517 Mar 15- Abr 04

WASHINGTON EMIR CENTURION PINTOS (FICHA 2-839/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5510 Mar 15- Abr 04

CARLOS MARIA QUEIROLO CAMAROTTE (FICHA 2-51668/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5459 Mar 15- Abr 04

IRIS PAMPIN FRANCO (FICHA 2-56406/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5368 Mar 14- Abr 03

MARIA GLORIA GRECO o GRECCO MARRERO (FICHA 2-365/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5110 Mar 12- Mar 23

EDUARDO CIRILO ALAYON NAVIA (FICHA 2-54965/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4764 Mar 08- Mar 21

MANUEL GIRALDEZ GONZALEZ (FICHA 2-2273/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4634 Mar 07- Mar 20

MARIA E FRANQUE o MARIA EMILIA FRANQUE (FICHA 2-3830/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4603 Mar 07- Mar 20

ELIZABETH PERI MONGE (FICHA 2-55594/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4487 Mar 06- Mar 19

CRISTHIAN FABIAN FERNANDEZ GRAÑA (FICHA 2-2134/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4393 Mar 07- Mar 20

CHANKA o ANA MEERSON ZEMELMAN (FICHA 2-53739/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4340 Mar 05- Mar 16

OSCAR SANTOS ZELPO ALVAREZ (FICHA 2-1217/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4330 Mar 05- Mar 16

HUGO RICARDO MASSA OLIVERA (FICHA 2-1558/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4325 Mar 05- Mar 16

PAULINO MARTINEZ CASTRO e IDA BERTOLOTTO FESTARI (FICHA 2-52420/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4275 Mar 05- Mar 16

MARIO SICARDI MENDEZ y NELIDA MARIA SICARDI MENDEZ (FICHA 2-3512/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4140 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANITTO READ, MERCEDES DE LOURDES (IUE 2-54592/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5442 Mar 15- Abr 04

MARGOT PIRIZ LONGUEIRA (IUE 2-2478/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5324 Mar 14- Abr 03

JULIETA CELESTINA PASTORINI DE ECHANIZ (IUE 2-54920/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5223 Mar 13- Abr 02

JUANA FELIZA VELAZQUEZ y GUSTAVO EVENCIO FERNANDEZ FORMOSO (IUE 002-554/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5195 Mar 13- Abr 02

GLADYS ELSA BARBAS GIORDANO o GLADYS ELSA BARBAS de DISTASIO (IUE 2-33234/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5192 Mar 13- Abr 02

MARÍA CARRAU DIBARRART (IUE 2-2050/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5104 Mar 12- Mar 23

NIEVES FERNANDEZ NAVARRO (IUE 2-38.462/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4944 Mar 09- Mar 22

WASHINGTON GRACILAZO FREDES (IUE 66-586-2003).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4936 Mar 09- Mar 22

ÁNGEL HERRERA VIÑOTTI y JUAN ÁNGEL HERRERA (IUE 2-346/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4739 Mar 08- Mar 21

MARIO VILLAVERDE AGUIRRE (IUE 02-2791/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4738 Mar 08- Mar 21

MIRIA SANTOS MONTERO (IUE 2-51109/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4664 Mar 07- Mar 20

ENRIQUE ANTONIO TILVE GALLEGO (IUE 2-2141/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4653 Mar 07- Mar 20

MARIA ARACELI COLMAN SARANTES (IUE 2-51910/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4651 Mar 07- Mar 20

IRMA LAURA TALLONE FRANCESCUTTI (IUE 2-3897/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4484 Mar 06- Mar 19

MARIA NORMA COLMAN GONZALEZ o MARIA NORMA COLMAN de CABRERA (IUE 2-35336/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4468 Mar 06- Mar 19

OMAR ALFONSO TORRES COR (IUE 2-34678/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4323 Mar 05- Mar 16

EDUARDO AMORÍN BERGARA (IUE 2-54946/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4122 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCA CLEMENTINA HEGUILUSTOY IDIART (IUE 2-52360/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5224 Mar 13- Abr 02

JOSÉ ZAMORA BAÑA (IUE 2-37399/2017).
Montevideo, 8 de febrero 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5164 Mar 13- Abr 02

PABLO MARTINO TRIGO (IUE 2-53174/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5099 Mar 12- Mar 23

MARÍA ANGÉLICA POSE COTELO (IUE 2-45207/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5086 Mar 12- Mar 23

ISMAEL GARCIA OLIVERA (IUE 2-54540/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5064 Mar 12- Mar 23

SONIA SOSA FERNANDEZ (IUE 2-51310/2017).
Montevideo, 9 de enero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5063 Mar 12- Mar 23

ANA MARQUEZ ELIA (IUE 2 3526/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4675 Mar 07- Mar 20

GLORIA MABEL VELAZQUEZ de LEON (IUE 2-56345/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4643 Mar 07- Mar 20

LUIS JULIO VALERIO FERNANDEZ (IUE 2-51786/2015).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4473 Mar 06- Mar 19

JUAN ANGEL COLOMBO RAMIREZ (IUE 2-2039/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4429 Mar 06- Mar 19

RAFAEL ROZANSKI y ESTER GELCZYNSKA o GIELCZYNSKA (FICHA 2-44706/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4418 Mar 06- Mar 19

CELIA ESTHER LOPEZ VICENTE (IUE 2-411/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4346 Mar 05- Mar 16

GUERTEIN GOLDMAN, JOSE (EXPEDIENTE 2-37054/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4314 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA CAVESTANY BOCKING (IUE 2-5404/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5328 Mar 14- Abr 03

MARIA ELENA ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO (IUE 2-4916/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5188 Mar 13- Abr 02

AIDA INES FAVEIRO VECCI o VECCE (IUE 2-1149/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5102 Mar 12- Mar 23

SELIKA ANGELA ACEVEDO SPINELLI (IUE 2-4616/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5089 Mar 12- Mar 23

JOSE ADOLFO RODRIGUEZ CABEZAS o CABEZA (IUE 2-3482/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5087 Mar 12- Mar 23

RAQUEL IRIS GONZALEZ OLALDE (IUE 2-55475/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5065 Mar 12- Mar 23

IVAN SAUL ALVAREZ AYOSO (IUE 2-52575/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4919 Mar 09- Mar 22

ESMIRNA GLADIS MARICHAL GARCIA o ESMIRNA GLADYS MARICHAL GARCIA (IUE 2-1246/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4663 Mar 07- Mar 20

LEDY MARIEL BECKMANN STEPHENS (IUE 2-54621/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4538 Mar 08- Mar 21

JOSÉ SALAZAR LEON y ESTHER VIOLETA CASTRO ALANIS (IUE 2-52162/2017).
Montevideo, 18 diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4474 Mar 06- Mar 19

GABRIEL SANTILLI ALMARAZ (IUE 2-56221/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4467 Mar 06- Mar 19

MARIA ELIDA GASCO COLMAN y VICTOR GUILLERMO SEVERI NAVONI (IUE 2-54381/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4322 Mar 05- Mar 16

CARLOS DE LOS SANTOS (IUE 2-52444/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4318 Mar 05- Mar 16

MARTA LOURDES BOCHARD PELAEZ (IUE 2-1902/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4286 Mar 05- Mar 16

ROGELIO ANTONIO PERTUSO DEGIOVANANGELO (IUE 2-297/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4277 Mar 05- Mar 16

LUIS ANIBAL FARIAS OJERO (IUE 2-50268/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4276 Mar 05- Mar 16

MONICA AGLAE SILVEIRA MARTINEZ (IUE 2-2884/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4179 Mar 02- Mar 15

ARLETTE IVONNE LAGLERE CALLO (IUE 2-53887/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4158 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA LOPEZ DE LA FUENTE (IUE 2-52163/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5530 Mar 15- Abr 04

MARGARITA SAVINA GELVEZ PORTELA (IUE 2-4669/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5436 Mar 15- Abr 04

MARIA ALEJANDRA PEREZ CASARETTO (IUE 2-180/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5193 Mar 13- Abr 02

AMELIA TEDIN SCHINDLER (IUE 2-4912/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5186 Mar 13- Abr 02

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-898/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5182 Mar 13- Abr 02

ELIDIA MOLTRASIO MONTEDONICO (IUE 2-2733/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5010 Mar 12- Mar 23

AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE (IUE 2-4103/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4756 Mar 08- Mar 21

JULIO AARON POLONSKY (IUE 2-3964/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4733 Mar 08- Mar 21

MARIA ELINA HERNANDEZ o MARIA ELENA HERNANDEZ (IUE 2-2830/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4485 Mar 06- Mar 19

ELLI OLGA BINTZ KREBS (IUE 2-421/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4333 Mar 05- Mar 16

JOSEFA o JOSEFINA GARBUSI MUSSI (IUE 2-51769/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4317 Mar 05- Mar 16

ROSA BLANCA LUISA CORSO CRISPINO (IUE 2-3153/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4316 Mar 05- Mar 16

MANUEL ALICE MONTERO MAZARES (IUE 2-48832/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4279 Mar 05- Mar 16

MARIA LUCIA ROSA RIMOLDI y HUMBERTO ENRIQUE BARRELLA LISTA (IUE 2-1226/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4142 Mar 02- Mar 15

ODETTE SOARES DE OLIVEIRA DE DZIAUKSZTY (IUE 2-3734/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4124 Mar 02- Mar 15

LUIS DOMINGO LANZA CRICCIO o CRISCIO y ELIDA IRIS SANGUINETTI MUAPE (IUE 2-45848/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4123 Mar 02- Mar 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERA NUÑEZ, ADILES (FICHA 156-121/2017).
Artigas, 7 de abril de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4417 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

MARÍA TERESA LURASCHI AGUIRREZABAL (FICHA 461-44/2018).
Artigas, 27 de febrero de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5154 Mar 14- Abr 03

ELY BRAZEIRO LIMA y OSILIO RODRÍGUEZ GÓMEZ (IUE 461-471/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4987 Mar 13- Abr 02

MARIANO, MONTERO LINK o MARIANO, MONTERO LINKES (FICHA 461-820/2017).
Artigas, 28 de febrero de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4962 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDILIO MAIOCCHI JERES o GEREZ (IUE 444-400/2017).
Bella Unión, 25 de enero de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 4213 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL BERRUTTI ALVAREZ y LUCIA ESTHER BORNIA MACIEL (IUE 168-247/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4818 Mar 09- Mar 22

FELIX ELIOMAR NEGRI TEJERA (IUE 168-344/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4552 Mar 07- Mar 20

VICENTE ROSA PLACIDO, MARIA ELVIRA ROSA ANGONA, RICARDO FAUSTO ROSA ROSA y NILDA SOFIA ROSA ROSA (IUE 168-453/2016).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5240 10/p 4551 Mar 07- Mar 20

YOLANDA ESTHER MEDINA (IUE 168-385/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4058 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

MACIEL PERRONE, NELSON ISMAEL (IUE 459-493/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5036 Mar 12- Mar 23

JOSÉ MARÍA LOLLI ABELLEIRA (IUE 459-465/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5035 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARÍA RENEE SANDES QUIROGA (IUE 179-729/2017).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2018.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5443 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

JOSÉ ENRIQUE ARISETA ÁLVEZ (IUE 180-49/2018).
Ciudad de la Costa, 20 de febrero de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5375 Mar 14- Abr 03

OSVALDO ARIEL PASTORINI GASCUE (IUE 180-635/2017).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5004 Mar 12- Mar 23

ARIEL FERNANDO RAMÍREZ VÁZQUEZ (IUE 180-699/2017).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4972 Mar 12- Mar 23

RICARDO CAIVANO SAVOIA (IUE 180-58/2018).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4293 Mar 05- Mar 16

DELMA LEAL FERREIRA (IUE 180-563/2017).
Ciudad de la Costa, 25 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4067 Mar 02- Mar 15

SEXTO TURNO

ARGENTINA NILDA PEREYRA PULERO (IUE 180-661/2017).
Ciudad de la Costa, 26 de febrero de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5444 Mar 15- Abr 04

SILVIA LAZO ESTRADA (IUE 493-51/2018).
Ciudad de la Costa, 26 de febrero de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4945 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN JOSE DELGADO SALVITANO (IUE 440-1041/2017).
Las Piedras, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5349 Mar 14- Abr 03

JOSE ALBERTO LARREA (IUE 440-973/2017).
Las Piedras, 23 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4894 Mar 09- Mar 22

SELVA PATRICIA LAPIDO GOMEZ (FICHA IUE 440-108/2018).
Las Piedras, 28 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4775 Mar 08- Mar 21

SEXTO TURNO

CARMEN IGLESIAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-912/2017).
Las Piedras, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5481 Mar 15- Abr 04

NELSON BLANCO OLIVERA (FICHA IUE 458-793/2007).
Exoneración Ley 18.078.
Las Piedras, 15 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5460 Mar 15- Abr 04

MIGUEL ANGEL CAITANO SILVA (FICHA IUE 458-57/2018).
Las Piedras, 15 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5350 Mar 14- Abr 03

AURORA DEL CARMEN ABRAHAN DALIA y ROMUALDO RICARDO GADEA SENA (FICHA IUE 458-732/2017).
Las Piedras, 5 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5322 Mar 14- Abr 03

JUAN CARLOS FIORINI CORONEL (FICHA IUE 458-310/2009).

Las Piedras, 19 de marzo de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5070 Mar 12- Mar 23

OMAR LORENZO DELBONO MOZZONE (FICHA IUE 458-54/2018).
Las Piedras, 15 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4893 Mar 09- Mar 22

ADRIAN ANTONIO RODRIGUEZ BENTANCOR (FICHA IUE 458-59/2018).
Las Piedras, 21 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4606 Mar 07- Mar 20

GERMAN FONSECA OLIVERA (FICHA IUE 458-911/2017).
Las Piedras, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4304 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HUGO WALTER GIMENEZ MONTAÑA (FICHA 175-814/2017).
Pando, 21 de febrero de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5519 Mar 15- Abr 04

MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (FICHA 175-658/2011).
Pando, 1 de febrero de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 5024 Mar 12- Mar 23

CUARTO TURNO

PEDRO GREGORIO GASTELO PEREZ (FICHA 176-11/2018).
Pando, 21 de febrero de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5023 Mar 12- Mar 23

ELSA HONTU PIREZ (FICHA 176-18/2018).
Pando, 6 de marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5022 Mar 12- Mar 23

NELLY VIOLETA CALVETE TRASANDE (FICHA 176-648/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4983 Mar 12- Mar 23

OLGA LILIAN VIERA TECHERA NUÑEZ (FICHA 176-467-2017).
Pando, 23 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4973 Mar 12- Mar 23

HILARIO MORALES FACCELLI (FICHA 176-712/2017).
Pando, 2 de febrero de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4593 Mar 07- Mar 20

ALVARO GOMEZ (FICHA 176-730/2017).
Pando, 20 de febrero de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4502 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

WILSON ROMAN ALVAREZ (IUE 576-79/2018).
Toledo, 21 de febrero de 2018.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4405 Mar 06- Mar 19

ALBA SOFIA GUTIERREZ BERRUTI (IUE 576-326/2017).
Toledo, 2 de febrero de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 4315 Mar 05- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRISELDA CLAUDINA TORRES SILVA o GRICELDA TORRES (IUE 207-18/2018).
Melo, 5 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5464 Mar 15- Abr 04

ISABEL IRENE LACUESTA GUADALUPE (IUE 207-33/2018).
Melo, 26 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 5032 Mar 12- Mar 23

SULLY MORENO CASTRO (IUE 207-16/2018).
Melo, 19 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 4868 Mar 09- Mar 22

MARIA DOLORES VAZ VELÁZQUEZ (IUE 207-41/2018).
Melo, 27 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 4289 Mar 05- Mar 16

HAYDEE VILA da SILVA (IUE 207-622/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 4285 Mar 05- Mar 16

CUARTO TURNO

VILA LLANOS, COLOMBIA MARGARITA (IUE 208-20/2018).
Melo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5248 Mar 14- Abr 03

MARIANO BENIGNO SARAVIA SARAVIA (IUE 207-663/2017).
Melo, 14 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 4691 Mar 08- Mar 21

EVA AMELIA PEDRAGOZA o PEDRAGOSA LARROSA (IUE 208-27/2018).
Melo, 26 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 4689 Mar 08- Mar 21

QUINTO TURNO

JULIA FELIPA RIVERO de SILVA o JULIA RIVERO de SILVA o FELIPA RIVERO DE SILVA y NILZA SILVA RIVERO (IUE 468-258/2017).
Melo, 14 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5484 Mar 15- Abr 04

GLORIA NELLY de los SANTOS (IUE 468-707/2017).
Melo, 20 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 4870 Mar 09- Mar 22

ALBERTO HUGO MÁRQUEZ CHILAVERT (IUE 468-8/2018).
Melo, 14 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 4690 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

NILBIA TERRA GONZALEZ (IUE 616-21/2017).
Río Branco, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4291 Mar 05- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO IBARRA ARISTEGUI (IUE 223-636/2017).

Colonia, 6 de diciembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5478 Mar 15- Abr 04

FERNANDO SEBASTIAN MONTAÑA SOSA (IUE 223-676/2017).
Colonia, 22 de diciembre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5179 Mar 13- Abr 02

SERAPIO PABLO COLLAZO GONZALEZ (IUE 223-39/2018).
Colonia, 26 de febrero de 2018.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4618 Mar 07- Mar 20

GILBERTO o GILBERTO REMIGIO ONOFRE ESPINOSA LEGUISAMO e ISABEL REINA LEGUISAMO ESPINOSA (IUE 223-616/2017).
Colonia, 30 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4617 Mar 07- Mar 20

PEDRO EDILBERTO o ERIBERTO BONIFACIN ANTUNEZ (IUE 223-634/2017).
Colonia, 19 de febrero de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4450 Mar 06- Mar 19

HUGO EMILIO FELIX ARMAND UGON (IUE 223-700/2017).
Colonia, 15 de febrero de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4133 Mar 02- Mar 15

MILDES AURELIO TRAVERS WALSER (IUE 223-28/2018).
Colonia, 21 de febrero de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4132 Mar 02- Mar 15

WILLIAM o WILLAM OCLIDES BASTIE PONTET (IUE 223-585/2017).
Colonia, 19 de febrero de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4130 Mar 02- Mar 15

OLGA SONIA CABRERA BORDON (IUE 223-635/2017).
Colonia, 6 de diciembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 3975 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

JORGE ALBERTO SORIANO (IUE 508-40/2018).
Colonia, 19 de febrero de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5348 Mar 14- Abr 03

RITA RAMONA IRIARTE LANDECHEA (IUE 508-58/2018).
Colonia, 1 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5076 Mar 12- Mar 23

ROSA ESTHER COLO BEUX (IUE 508-635/2017).
Colonia, 1 de febrero de 2018.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4449 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDITH TERESA CERVANTES FRANCO y ROBERTO SAMUEL ARTUS GAY (IUE 227-61/2018).
Carmelo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5074 Mar 12- Mar 23

MARTA SUSANA ARBELECHE ANGELI (IUE 227-72/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4906 Mar 09- Mar 22

GUILLERMO ESTEBAN SANDES CHIALVO (IUE 227-107/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4905 Mar 09- Mar 22

ROSA CRISTINA DUFOUR GASPERINI (IUE 227-71/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4904 Mar 09- Mar 22

JULIO CESAR NALLA VALENZUELA (IUE 227-40/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4900 Mar 09- Mar 22

NESTOR ALFREDO DEBENEDETTI URRUTI (IUE 227-41/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4897 Mar 09- Mar 22

MARÍA DELIA RUIZ DIAZ FLEITAS y DANILO ALFREDO MACAGNO de los SANTOS (IUE 227-50/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4777 Mar 08- Mar 21

MIGUEL ANGEL EPIFANIO BERTANI MONTANER (IUE 227-921/2017).
Carmelo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4451 Mar 06- Mar 19

JULIO ALBERTO MEDINA (IUE 227-909/2017).
Carmelo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4448 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIRTHA RENEE CARMINATI LAURIA o MIRTA CARMINATI LAURIA o MIRTHA CAMINATTI LAURIA (IUE 225-37/2018).
Rosario, 27 de febrero de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5477 Mar 15- Abr 04

ANTONIO DUILIO BARON BORTIGNON (IUE 225-977/2017).
Rosario, 2 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5180 Mar 13- Abr 02

ELBIO CÉSAR DEMARIA VIVAS (IUE 225-55/2018).
Rosario, 27 de febrero de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4907 Mar 09- Mar 22

CELESTINO ANGEL QUINTANA OLIVERA y ELEUTERIA PEREZ GARCIA (IUE 225-16/2018).
Rosario, 2 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4902 Mar 09- Mar 22

LEONILDA AMADA NIEVES COLLAZO (IUE 225-1026/2017).
Rosario, 1 de febrero de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4899 Mar 09- Mar 22

ILDA ESTHER PEREZ GARCIA y ALBERTO NEPOMUCENO o NEPAMUCENO SHANNON CARABALLO (IUE 225-72/2017).
Rosario, 18 de mayo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4062 Mar 05- Mar 16

RAÚL ATILIO MARCHAN, MARIO ALCIDES ARANDA LARRAMA y ELBIA NORA SILVA (IUE 225-921/2017).
Rosario, 28 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 3974 Mar 02- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GASTAMBIDE (IUE 241-801/2017).

Durazno, 2 de febrero de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5306 Mar 14- Abr 03

CARLOS CASAVIEJA (IUE 241-668/2017).
Durazno, 30 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 4978 Mar 13- Abr 02

CARLOS DAVID MOROSOLEZ CANABE (IUE 241-673/2017).
Durazno, 8 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 4527 Mar 07- Mar 20

ELISA DUARTE RODRIGUEZ (IUE 241-684/2017).
Durazno, 8 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 4525 Mar 07- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM RAQUEL CURUCHAGA CLAVERO (IUE 254-61/2018).
Trinidad, 7 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5249 Mar 14- Abr 03

PEDRO ALFONSO ZARATE ITHURRALDE (IUE 254-602/2017).
Trinidad, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4999 Mar 12- Mar 23

MARTA COLLAZO WALLER (IUE 254-60/2018).
Trinidad, 27 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4998 Mar 12- Mar 23

YAMEL AMIR GARCIA (IUE 254-26/2018).
Trinidad, 19 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4891 Mar 09- Mar 22

RICARDO IFRAIN SANCHEZ ZETA (IUE 254-762/2017).
Trinidad, 15 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4716 Mar 08- Mar 21

JOSE LUIS FERNANDEZ o FERNANDEZ MORAES (IUE 254-51/2018).
Trinidad, 19 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4715 Mar 08- Mar 21

MORA MOREIRA, PEDRO EFREN (IUE 254-697/2017).
Trinidad, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4553 Mar 07- Mar 20

OLGA IRASEMA FALCON LEITES (IUE 254-743/2017).
Trinidad, 19 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 3972 Mar 02- Mar 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAROLINA GABRIEL MELILLO (FICHA 260-86/2018).
Florida, 2 de marzo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 5136 Mar 13- Abr 02

ROBERTO HEBER MARTÍNEZ CORNELLI (FICHA 260-91/2018).
Florida, 2 de marzo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 5135 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

JUAN MARIA CERRUTTI IRUSTE (FICHA IUE 261-984/2017).
Florida, 7 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5474 Mar 15- Abr 04

EDUARDO CARMELO PETRE VEGA (FICHA IUE 261-57/2018).
Florida, 20 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5473 Mar 15- Abr 04

JESUS OBES ACOSTA (FICHA IUE 261-978/2017).
Florida, 22 de diciembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5472 Mar 15- Abr 04

MARIA GABRIELA GASSO LEGUIZAMON; RICARDO CONO GASSO NUÑEZ y MARIA YOLANDA LEGUIZAMON PELUSO (FICHA IUE 261-986/2017).
Florida, 8 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5137 Mar 13- Abr 02

JULIO CESAR OSVALDE MARTINEZ (FICHA IUE 261-32/2018).
Florida, 14 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4303 Mar 05- Mar 16

MARIA ZULMA VAZQUEZ VEZGA (FICHA IUE 261-760/2017).
Florida, 9 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4302 Mar 05- Mar 16

BLANCA ROSA SANTARSIERI o SANTARCIERI DE CASTRO, CONO RAMON NETTO MEZZANO, MILKA ELENE MEZZANO SANTARCIERI y JULIO OMAR NETTO DELLAVENTURA (FICHA IUE 261-53/2018).
Florida, 20 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4301 Mar 05- Mar 16

LALINDE SACCO, RUBEN MARRO o MARIA (FICHA IUE 261-52/2018).
Florida, 16 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4300 Mar 05- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZUNILDA ESPERANZA VIRRIEL o VIRRIET o BIRRIEL PEREIRA y de WASHINGTON GONZALEZ CORREA (IUE 274-738/2017).
Minas, 28 de febrero de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5247 Mar 14- Abr 03

FRANCISCO DOMINGO GONZALEZ BORGES (IUE 274-825/2017).
Minas, 5 de marzo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 4867 Mar 09- Mar 22

IGNACIO NICANOR GOMEZ ZABALETA, MARIA ISABEL MARTINEZ ZABALETA y VICENTE DARIO GOMEZ MARTINEZ (IUE 274-796/2017).
Minas, 1 de marzo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 4568 Mar 07- Mar 20

DIZNARDA JOSEFA CESAR DIAZ (IUE 274-791/2017).
Minas, 1 de marzo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 4567 Mar 07- Mar 20

JULIO ALESIO GARRIDO PEREYRA (IUE 274-782/2016).
Minas, 24 de octubre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4045 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

BLANCA RENÉE GONZALEZ MARICHAL (IUE 432-709/2017).
Minas, 1 de diciembre de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5488 Mar 15- Abr 04

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: JULIA IBERIA TARAN GOMES - IUE 432-52/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 31 de marzo de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5487 Mar 15- Abr 04

JUANA DELIA ORGES (IUE 432-630/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5402 Mar 15- Abr 04

SANDALIO ISAAC GONZALEZ GADEA y MARÍA ELENA GUTIERREZ ALONZO (IUE 432-766/2017).
Minas, 22 de diciembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 5147 Mar 13- Abr 02

ROBERTO MARIA SUAREZ MARTINEZ (IUE 432-25/2018).
Minas, 1 de marzo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 4863 Mar 09- Mar 22

CLAUDIO MOISES HERNANDEZ BON (IUE 432-54/2018).
Minas, 1 de marzo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 4569 Mar 07- Mar 20

IGNACIA MARÍA ESTEBES DELEON ó IGNACIA MARÍA ESTEVEZ DE LEON (IUE 432-740/2017).
Minas, 4 de diciembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 4243 Mar 05- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONEL DANUBIO UMPIERREZ PEREIRA (FICHA 284-808/2017).
Maldonado, 30 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5265 Mar 14- Abr 03

GUSTAVO JAVIER LABORDE OLEGGINI; YOLANDA OLEGGINI VILA y CARLOS MARIA LABORDE CESTAU (FICHA 284-1110/2017).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4831 Mar 09- Mar 22

ALMIR FEIJO CUELLO (FICHA 284-885/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4828 Mar 09- Mar 22

ANTONIO ALVARO GROSS BERNSTEIN (FICHA 284-1080/2017).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4665 Mar 07- Mar 20

FILOMENO DONATE ASENCIO y JULIO FRANCISCO DONATTE RODRIGUEZ (FICHA 284-1046/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4400 Mar 06- Mar 19

AROLDO NEY CURBELO CAMAROTE (FICHA 284-1044/2017).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4251 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

JORGE AGUSTIN PLADA LARROSA (FICHA 285-512/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5498 Mar 15- Abr 04

OCTAVO TURNO

FABIO ANTONIO ARRIETA FONTANA (IUE 286-90/2018).
Maldonado, 26 de febrero de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 5264 Mar 14- Abr 03

RIVER EDGARD BRAÑAS BERGOUGNIUZ (IUE 286-802/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5143 Mar 13- Abr 02

BENIGNA TERESITA CORREA FIORITO (IUE 286-1058/2017).
Maldonado, 26 de febrero de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 5141 Mar 13- Abr 02

INDALECIA MARTINA CORREA CORREA (IUE 286-168/2017).
Maldonado, 2 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4918 Mar 09- Mar 22

SUSANA del CARMEN NOCETTI RAYMUNDO (IUE 286-1089/2017).
Maldonado, 14 de diciembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4401 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA MARGARITA AMORIN SANABRIA (IUE 505-434/2017).
San Carlos, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5309 Mar 14- Abr 03

ÁLVARO DANIEL ARAUJO PEREIRA (IUE 503-497/2017).
San Carlos, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5266 Mar 14- Abr 03

RAMÓN ALEJANDRO PIZZANI RODRÍGUEZ y MARÍA CÁNDIDA PEREIRA GARCÍA (IUE 503-493/2017).
San Carlos, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5144 Mar 13- Abr 02

EMILIA ENRIQUETA COLINA AROSTEGUY (IUE 503-21/2018).
San Carlos, 15 de febrero de 2018.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4779 Mar 08- Mar 21

SEGUNDO TURNO

PEDRO VALENTIN FURTADO CASAÑAS (IUE 505-26/2018).
San Carlos, 15 de Febrero de 2018.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5079 Mar 12- Mar 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO MIGUEL KRAIÑUK BAYDA y CLAUDIA IRIS PEREZ BARRIONUEVO (IUE 300-90/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 5 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) (Sin Costo) 10/p 5294 Mar 14- Abr 03

DELIA CARREA GAMARRA (IUE 300-84/2018).
Paysandú, 5 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 5280 Mar 14- Abr 03

AMELIA ANGELA TAGLIANI o TALIANI FIRPO (IUE 300-138/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4855 Mar 09- Mar 22

WALTER ALEJANDRO VIDAL ELLIOT (IUE 300-823/2017).
Paysandú, 23 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4853 Mar 09- Mar 22

JUSTINA CARDOZO RIVA o RIVAS (IUE 300-900/2017).
Paysandú, 20 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 4753 Mar 08- Mar 21

NELLY MARCELA DAGLIO RODANO (IUE 300-23/2018).
Paysandú, 27 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4751 Mar 08- Mar 21

IRMA CRISELDA o GRISELDA ARRESEIGOR PELLEGRINI (IUE 300-807/2017).
Paysandú, 20 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4748 Mar 08- Mar 21

ALYSE o ALYCE DORIS BARTABURU VUILLE (IUE 300-799/2017).
Paysandú, 20 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4558 Mar 07- Mar 20

EMMA STEFAN CONRAD (IUE 300-54/2018).
Paysandú, 21 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 4557 Mar 07- Mar 20

NERY DOMINGO PASARELLO HERRERA y LETICIA o LETIZIA PERDOMO BORROMEO (IUE 300-826/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4075 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

ALEJANDRO ROQUE RIOS (IUE 301-43/2018).
Paysandú, 14 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 5281 Mar 14- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

ENRIQUE MARTIN PERALTA COQUET (IUE 501-686/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5409 Mar 15- Abr 04

ARTURO MENDIZABAL OLAGUE (IUE 501-833/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5279 Mar 14- Abr 03

RAUL VIVIAN (IUE 501-840/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4857 Mar 09- Mar 22

JOSE GABRIEL FERREIRA RAFFETTO (IUE 501-710/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4556 Mar 07- Mar 20

ERCILIA ELSA CHIRIBAO CERIANI (IUE 501-885/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4555 Mar 07- Mar 20

OLGA CABARA VELAZCO (IUE 501-634/2017).
Paysandú, 20 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4554 Mar 07- Mar 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CASARETTO SOLSONA, JULIO ALBERTO (FICHA 317.69/2018).
Fray Bentos, 22 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 4889 Mar 09- Mar 22

BENELLI ROHNER, CARLOS ALBERTO (FICHA 317.68/2018).
Fray Bentos, 22 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 4803 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ALBÉRICO HIGINIO GRAÑA DÍAZ (IUE 318-18/2018).
Young, 19 de febrero de 2018.
Esc. Jesus Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 5240 10/p 4890 Mar 09- Mar 22

HORTENCIA OFELIA CAMPERO BENITEZ y JUAN CARLOS RAURA FLEITAS (IUE 318-268/2017).
Young, 4 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4856 Mar 09- Mar 22

ALCIDES NOEL PERALTA ORELLANO (IUE 318-16/2018).
Young, 19 de febrero de 2018.
Esc. Jesus Bicca Mendoza, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4115 Mar 02- Mar 15

SEGUNDO TURNO

JULIO SEGUNDO ZAPATA FALLER (IUE 445-291/2017).
Young, 12 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4854 Mar 09- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVEZ, WILLY (FICHA IUE 329-696/2017).
Rivera, 22 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5384 Mar 15- Abr 04

OLIVERA COITIÑO, YENY y FAGUNDEZ ALVEZ, JUAN FRANCISCO (FICHA IUE 329-775/2017).
Rivera, 22 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5353 Mar 14- Abr 03

PINTOS BORGES ALDEMO (FICHA IUE 329-747/2017).
Rivera, 22 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4455 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

CAL SANDIN CLEVER (FICHA IUE 330-723/2017).
Rivera, 22 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5385 Mar 15- Abr 04

RAMOS MACIEL, EROTILDE o EROTILDES; ALVEZ, FÉLIZ OLINTO y RAMOS MACIEL, EDITH (FICHA IUE 330-544/2016).
Rivera, 22 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5383 Mar 15- Abr 04

DA SILVA FERRÂO PEREIRA, FLORENTINO o DA SILVA FERRÂO, FLORENTINO o FERRÓN FLORENTINO (FICHA IUE 330-683/2017).
Rivera, 22 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5359 Mar 14- Abr 03

LEIVAS SANCHEZ ALFREDO (FICHA IUE 462-801/2017).
Rivera, 22 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4370 Mar 06- Mar 19

OSCAR TECHERA CARDOZO (FICHA IUE 330-102/2014).
Rivera, 14 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4149 Mar 02- Mar 15

QUINTO TURNO

SANDÍN PEREIRA SUÁREZ, ARTEMIO OMAR (FICHA IUE 462-842/2017).
Rivera, 23 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5358 Mar 14- Abr 03

PADERN SEGARRA, MARÍA CELINA (FICHA IUE 462-827/2017).
Rivera, 23 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4454 Mar 06- Mar 19

ANTUNEZ, HECTOR (FICHA IUE 462-828/2017).
Rivera, 23 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4369 Mar 06- Mar 19

SEXTO TURNO

TALTIVIO FROS MORAES NUÑEZ (FICHA IUE 477-459/2017).

Rivera, 4 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4610 Mar 07- Mar 20

DOS SANTOS MADERA, MYRTA NELIA (FICHA IUE 477-672/2017).
Rivera, 23 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4456 Mar 06- Mar 19

GONZÁLEZ FERREIRA, CLELIA LIRIA (FICHA IUE 477-699/2017).
Rivera, 23 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4368 Mar 06- Mar 19

APARICIO ANTONIO MIRANDA y ENIR FEO TURNEZ (FICHA IUE 477-272/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4148 Mar 02- Mar 15

ANFITI GARCIA, LILIANA MARTHA (FICHA IUE 477-686/2017).
Rivera, 23 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4147 Mar 02- Mar 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PEREYRA MAGLIANO (341-30/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 28 de febrero de 2018.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4298 Mar 05- Mar 16

VICENTE ALEJANDRO PUPPIO FASANELO ó FASSANELO ó FASSANELLO, GLADYS FORTUNA GOMEZ VIERA y GUIAZUL VIERA GONZALEZ (IUE 341-325/2017).
Rocha, 15 de febrero de 2018.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4031 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

JOSE SILVA SARAVIA (IUE 342-574/2017).
Rocha, 2 de febrero de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5172 Mar 13- Abr 02

MARIA NELIDA AMORIN BALADON (IUE 342-63/2018).
Rocha, 28 de febrero de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5170 Mar 13- Abr 02

GERVASIO ARTIGAS DE LEON MONTERO y TEODORA GRAÑA RODRIGUEZ (IUE 342-566/2017).
Rocha, 26 de febrero de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5169 Mar 13- Abr 02

ENRIQUE DANIEL ALTEZ SOSA (IUE 342-37/2018).
Rocha, 1 de marzo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4825 Mar 09- Mar 22

IDALINA RAFAELA PEREYRA MOLINA (IUE 342-573/2017).
Rocha, 2 de febrero de 2018.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4612 Mar 07- Mar 20

MISTER RODRIGUEZ TINTO (IUE 342-527/2017).
Rocha, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4034 Mar 02- Mar 15

MARIA LINA SILVERA PARALLE (FICHA 342-455/2010).
Rocha, 12 de octubre de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4033 Mar 02- Mar 15

QUINTO TURNO

BYRON FELIPE DE LOS SANTOS CENTURIÓN (IUE 525-49/2018).
Rocha, 6 de marzo de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5448 Mar 15- Abr 04

HUGO BONIFACIO BARBONI VEGA (IUE 525-29/2018).
Rocha, 5 de febrero de 2018.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5171 Mar 13- Abr 02

ENRIQUE ARIEL ACEVEDO PEREIRA (IUE 525-620/2017).
Rocha, 1 de febrero de 2018.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4032 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

RAUL ANTONIO TERRA SABHAN (IUE 343-24/2018).
Chuy, 28 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4826 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

VENUS CARMEN VELAZQUEZ y JUAN ANTONIO CORREA VELAZQUEZ (IUE 448-27/2018).
Chuy, 26 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4824 Mar 09- Mar 22

JOSE LUIS ROCHA OLIVERA (IUE 448-28/2018).
Chuy, 26 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4823 Mar 09- Mar 22

JUAN ERNESTO PEREYRA SENA (IUE 448-414/2017).
Chuy, 15 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 4035 Mar 02- Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL DAVID ANTÚNEZ DA SILVA y WALTER ANTÚNEZ (IUE 352-121/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5034 Mar 12- Mar 23

MARTA IRMA GALIONE GAUDÍN (IUE 352-1064/2017).
Salto, 15 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4960 Mar 12- Mar 23

LILA PAULINA BEASLEY SILVA (IUE 352-1153/2017).
Salto, 26 de febrero de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4212 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

DE MORA, CAROLINA y DOMÍNGUEZ, VICTAL (FICHA IUE 353-40/2018).
Salto, 1 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5458 Mar 15- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO BERTIZ POMPONI (IUE 509-1225/2017).
Salto, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4834 Mar 09- Mar 22

MALVASIO MARZAROLI, OMAR (FICHA IUE 509-106/2018).
Salto, 26 de febrero de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4832 Mar 09- Mar 22

MÁRQUEZ DA SILVA, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 509-110/2018).
Salto, 26 de febrero de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 4504 Mar 07- Mar 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAÚL OMAR MORENO GONZÁLEZ y ROSA ELENA TAGLIABUE BARCELO (IUE 370-20/2018).
San José, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5398 Mar 15- Abr 04

ISIDRO HERNANDEZ CLARA y ZULMA RAMONA FIGUEIRAS SALABERRY o FIGUEIRA SALABERRY (IUE 370-43/2018).
San José, 23 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5397 Mar 15- Abr 04

MARIA TERESA FRANQUI ZUNINO y MARIA ELIDA FERREYRA FRANQUI (IUE 370-23/2018).
San José, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4746 Mar 08- Mar 21

MIGUEL ÁNGEL PISTON FALCON (IUE 370-22/2018).
San José, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4620 Mar 07- Mar 20

MABEL ABREU VIGNOLI o MABEL ALBA ABREU o ABREO o MABEL ABREO, o MABEL ABREU o ABREO VIGNOLLI o VIGNOLY (IUE 370-497/2017).
San José, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4482 Mar 06- Mar 19

NELLY BEATRIZ OBELAR BAYARRES (IUE 370- 25/2018).
San José, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4250 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

WASHINGTON GARCIA GOMEZ (IUE 371-39/2018).
San José, 15 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5313 Mar 14- Abr 03

ROMANA o RAMONA HERNANDEZ HERNANDEZ; HUGO ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ y ARIEL FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 371- 618/2017).
San José, 5 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5139 Mar 13- Abr 02

ROSA ELIDA CORTABARRIA BERRONDO y MARTHA IVONE BUENAHORA CORTABARRIA (IUE 371- 47/2018).
San José, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4607 Mar 07- Mar 20

RAMONA ELIDA BENTANCOR TAÑO (IUE 371- 37/2018).
San José, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4248 Mar 05- Mar 16

CUARTO TURNO

SUSANA RENE O RENEE LAVECCHIA GARCIA (IUE 510-63/2018).
San José, 27 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5396 Mar 15- Abr 04

MARIA ULDA GALVAN BARRIOS y HULDA MARIEL QUINTANA GALVAN (IUE 510-21/2018).
San José, 21 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 5311 Mar 14- Abr 03

CARMELINA LAMANCHA SILVEIRA (IUE 510- 519/2017).
San José, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4249 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ISAAC SOSA GUERRA y MARÍA NORBERTA DE VERA LÓPEZ (EXPEDIENTE 530-638/2017)
Libertad, 20 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5312 Mar 14- Abr 03

MAXIMO ELIAZAR RAMENGHI o RAMENGHY PIRIZ (IUE 530-14/2018).
Libertad, 9 de febrero de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5138 Mar 13- Abr 02

MARÍA ANGÉLICA HERNANDEZ GARCIA (IUE 530-27/2018).
Libertad, 22 de febrero de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4619 Mar 07- Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NELLY ELISABETH o ELIZABETH o ELIZALETH PEREYRA (IUE 382-214/2017).
Dolores, 22 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4247 Mar 05- Mar 16

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA IRIGOYEN BERECHE (IUE 443-22/2018).
Dolores, 27 de febrero de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5287 Mar 15- Abr 04

FERNANDO GABRIEL RONDELLI SUAREZ (IUE 443-12/2018).
Dolores, 19 de febrero de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4244 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA BRUNO VILLAR (IUE 381-821/2017).
Mercedes, 8 de febrero de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5453 Mar 15- Abr 04

MARIO CONRADO HALLER AYRE (IUE 381-114/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5302 Mar 14- Abr 03

ELSA NELIDA DOS SANTOS DA ROSA (IUE 381-88-2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5028 Mar 12- Mar 23

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LACO (IUE 381-907/2017).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5027 Mar 12- Mar 23

BRENDA AROMA CRUZ CAIRABU (IUE 381-48/2018).
Mercedes, 26 de febrero de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4728 Mar 08- Mar 21

MARITA MENDIETA (IUE 381-76/2018).
Mercedes, 1 de febrero de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4726 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

NIBIA ELIZABETH ARESQUETA MUELA (IUE 431-1107/2017).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5455 Mar 15- Abr 04

ANACLETO FELICIANO CASTROMAN (IUE 431-101/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 5454 Mar 15- Abr 04

ALCIDES MARIA TORREZ o TORRES REGGIO (IUE 431-51/2018).
Mercedes, 27 de febrero de 2018.

Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5240 10/p 5031 Mar 12- Mar 23

ANTONIO PASCUAL IRIGOYEN LAURENT (IUE 431-56/2018).
Mercedes, 26 de febrero de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5240 10/p 4727 Mar 08- Mar 21

ISMAEL GOLLY CASAL (IUE 431-1102/2017).
Mercedes, 1 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5240 10/p 4584 Mar 07- Mar 20

HEBER GARDIOL ROCHON (FICHA 431-1109/2017).
Mercedes, 20 de febrero de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5240 10/p 4246 Mar 05- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMULO PIO SILVA RODRIGUEZ (IUE 396-531/2017).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 4702 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

SONIA NORBIS ACUÑA BUENO (IUE 397-99/2018).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4723 Mar 08- Mar 21

DILO HEBER da SILVEIRA MORENO (IUE 397-111/2018).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4703 Mar 08- Mar 21

ZULMA PEDROZO SUAREZ (IUE 397-102/2018).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4701 Mar 08- Mar 21

JUAN CARLOS MILAN TECHEIRA (IUE 397-38/2018).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4561 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

JOSÉ ODILIO LIMA LIMA (IUE 469-74/2018).
Tacuarembó, 5 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5119 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

ANTONIO RAÚL RODRÍGUEZ MOREIRA (IUE 618-30/2018).
Paso de los Toros, 16 de febrero de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4562 Mar 07- Mar 20

HUGO BLANCO BÁLSAMO (IUE 618-29/2018).
Paso de los Toros, 14 de febrero de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4560 Mar 07- Mar 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ULISES FANOR CROSA SEGOVIA (FICHA 412-27/2018).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4431 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

LUISA ORIALES FERREIRA FERREIRA (FICHA 449-31/2018).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5134 Mar 13- Abr 02

OFELIA SILVEIRA DUARTE (FICHA 449-707/2017).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5117 Mar 13- Abr 02

ALBA IRENE MARTINEZ LOPEZ (FICHA 449-83/2017).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4872 Mar 09- Mar 22

NEPOMUCENO SANTANA CAYETANO (FICHA 449-748/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4242 Mar 05- Mar 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NELSON JUAN SALVAGIOT (IUE 227-70/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 5181 Mar 13- Abr 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO STOESSEL y DANIEL HECTOR STOESSEL (FICHA 284-1095/2017).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4830 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

ROMULO FELIX MACCIO (IUE 285-325/2017).
Maldonado, 20 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 4829 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

OSCAR DOMINGO DEL GOBBO (IUE 286-907/2017).
Maldonado, 19 de febrero de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 5142 Mar 13- Abr 02

PILAR DIVINA BARTOLOME (IUE 286-138/2017).
Maldonado, 26 de febrero de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 5082 Mar 12- Mar 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

La Sra. Juez Letrado de Familia de 1º turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARLOS RIAL en el expediente IUE: 2-20278/2014, citando, llamando y emplazandose a CELIA XAVIER MARINO para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos en la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de febrero de 2018.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 4672 Mar 07- Mar 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER PRANDO BONIFACIO - SUCESIÓN, Ficha 2-37728/2009, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 19 de diciembre de 2017. Dra. MARÍA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3370 Feb 26- Abr 13

DÉCIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "D'OYOLA CARABAJAL, RUBEN - HERENCIA YACENTE - IUE 2-31370/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5866/2017 de fecha 21/11/2017 y autos Nº 4629/2017 de fecha 26/09/2017 y 3762/2017 de fecha 22/08/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de RUBEN D'OYOLA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 20 de febrero de 2018. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4194 Mar 05- Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Inés ROSSENBLATT CARVALHO, en autos caratulados "ROSSENBLATT CARVALHO, Inés- Herencia Yacente". Ficha IUE 2-76/2007, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan en plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 1º de diciembre de 2017. Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1617 Feb 02- Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CISNERO SALAZAR, LECOR.- SUCESION-"; Ficha 2-25039/2017. Intímese al Sr. HEBER CISNERO ROJA a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante LECOR CISNERO SALAZAR, por el plazo legal, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, siete de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4439 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la Herencia yacente de GLADYS GALLEGO LIMARDO -IUE 2-47252/2016, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P).
Montevideo, 27 de noviembre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 30/p 1841 Feb 07- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, RAQUEL" -HERENCIA YACENTE-. Ficha: 65-36/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL NIDIA HERNÁNDEZ BERRIEL, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1618 Feb 02- Mar 19

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA OLIVERA, MARÍA" -HERENCIA YACENTE-. Ficha: 2-13802/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de MARÍA ESTHER OLIVERA OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1616 Feb 02- Mar 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRANISLAO o BRANCISLAO MARCZEWSKI o MARCZEUSKI PETRUS, IUE 2-41929/2017 - HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, primero de febrero de dos mil dieciocho. ESC. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3369 Feb 26- Abr 13

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON DE CHIARA SUÁREZ, IUE 2-41192/2017 - HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. ESC. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1615 Feb 02- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CELESTINA - SUCESION", IUE 533-787/2017; se insta al Sr.: JORGE MARIA REPPETO RODRIGUEZ, a aceptar o a repudiar la herencia de autos en el término de 90 días (artículo 1071 Código Civil).-
Las Piedras, 19 de Febrero de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 4776 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: ""COLLAZO MARTÍNEZ, Antonio Isabelino y BRITOS MARTÍNEZ, María. SUCESIONES.- IUE 224-30138/1988, que por Decreto Nº 7286/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, dispuso se LLAMA y EMPLAZA presuntos herederos de los causantes Antonio Isabelino Collazo Martínez y María Britos Martínez; Señores María Isabel, Juan Antonio, Gregorio, Romanoba, Mirta Delia, Omar Isidoro, Hugo Alberto COLLAZO BRITOS, a fin de aceptar o repudiar la herencia de autos con plazo de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes.
Se deja constancia de que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Auto 6827/2016 de fecha 5/10/2016, a los solos efectos de las publicaciones.
IUE 224-30138/1988
ROSARIO, 1º de febrero de 2018. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4699 Mar 08- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: BOLIVAR GUERRA AQUINO (TESTAMENTARIA) IUE - 274-845/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 1 de marzo de 2018. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 5339 Mar 14- Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º. Turno, en autos: "BARRIOS TABORDA, VICTORIA; CASTILLO BARRIOS, ARTIGAS NOE. SUCESIÓN", I.U.E.: 330-324/2005, se decretó la apertura judicial de la sucesión de Artigas Noe Castillo Barrios y de Victoria Barrios Taborda, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Se INSTA

a Walter Castillo Barrios, representantes, sucesores y/o herederos a cualquier título, a que manifiesten si aceptan o repudian las herencias de Victoria Barrios Taborda y Artigas Noe Castillo Barrios de acuerdo a los dispuesto en el artículo 1070 del Código Civil, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio para el caso de que no comparecieren. Rivera, 06 de marzo de 2018. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 4611 Mar 07- Mar 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se decretó la apertura de la sucesión de ABELENDA MACHADO, HILDA o ILDA, Ficha IUE: 462-667/2017, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de diez días a deducir en forma sus derechos. Rivera, 23 de febrero de 2018. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 5354 Mar 14- Abr 03

Convocatorias



OTTONELLO HERMANOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocar a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2018 a la hora 10.00 en la sede social de Avda. Gral. Flores 3715 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.
2.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3.- Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2017 y aprobación del ajuste realizado al Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2016.
4.- Destino de utilidades.
5.- Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico actuantes, designación de Directorio, del Síndico titular y suplente, y fijación de sus retribuciones.
6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Primera Publicación

03) $ 5680 5/p 5500 Mar 15- Mar 21

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Abril de 2018, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda, en Avenida Pedro de Mendoza 7052 a fin de considerarse la siguiente
Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
2o.) Elección de Autoridades.
3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.-
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2556 3/p 5497 Mar 15- Mar 19

CONVOCATORIA ASAMBELA DE SOCIOS
DARIOSTAR S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a la Ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2018 en la calle Rincón 477/902 de la ciudad de Montevideo.
La primera convocatoria a la hora 16 y en segunda convocatoria a la hora 17 para considerar el siguiente
Orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado al 30/11/2017, y la Memoria Explicativa,
3) Proyecto de Destino de Utilidades.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta (art. 103 Ley 16.060)
El registro de asistencia se podrá efectuar en Rincón 477/902 de la ciudad de Montevideo, el cual abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea en el horario de 16 a 20 horas y cerrara al iniciarse el acto.
Presidente del Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3834 3/p 5493 Mar 15- Mar 19

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COOPERATIVA EL AGUILA, a celebrarse el día 4 de abril 2018, a la hora 10:00 en primera convocatoria, y 5 de abril 2018 a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en su sede sita en la calle Francisco Wallerstein sin número (ex Lavalleja al Sur s/n), de la ciudad de Florida.
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Rectificación de Acto eleccionario celebrado el día 28 de abril de 2017 y de la Asamblea celebrada el 30 de mayo de 2017.
3) Aprobación contrato de prenda de maquinaria y de prenda de establecimiento comercial a favor del FONDES.

Primera Publicación

03) $ 2556 3/p 5470 Mar 15- Mar 19

CONVOCATORIA

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo 5 de abril de 2018 hora 12.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 13.00. Orden del día será el siguiente:
1) Aprobación de Acta anterior.
2) Memoria anual del Consejo Directivo período 01/10/2016 a 30/09/2017.
3) Aprobación de Estados contables.
4) Distribución de excedentes;
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera
Dra. Laura Crosa, Presidente; Dr. Gaspar Rivero, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2556 3/p 5386 Mar 15- Mar 19

CONVOCATORIA

Se convoca asociados para Asamblea General Ordinaria, el jueves 5 de abril de 2018, a la hora 18.30, en primera convocatoria y hora 19.30 en segunda, en instalaciones de la Cooperativa COLAVECO, calle Catalina Hugo Esquina Brasil, Barrio "El Retiro" de la ciudad de Nueva Helvecia, Colonia.
Con la asistencia reunida se tratara el siguiente orden del día:
1. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
2. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Memoria anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01/01/2017 y 31/12/2017.
4. Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01/01/2017 y 31/12/2017.
5. Proyecto de Distribución de excedentes.
6. Elección de autoridades si corresponde.
7. Otros, si corresponde.
8. Designación de dos Asambleístas para Firmar el acta.
Por COLAVECO Carlos Grela, Presidente; Alex Gugelmeier, Secretario.

03) $ 2982 3/p 5347 Mar 14- Mar 16

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Parkinson, convoca a socios habilitados, a Asamblea Ordinaria el 24/03/2018, en 8 de Octubre 2966.
Orden del día:
1) Memoria anual
2) Lectura de balance
3) Informe de Comisión Fiscal
Primer convocatoria 15:00 hs
Segunda convocatoria 16:00 hs
Álvaro Gelabert - Secretario.

Única Publicación

03) $ 426 1/p 5272 Mar 15- Mar 15

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2018 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P. 2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio

económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
4 - Consideración de la gestión del Directorio actuante y renuncia de un Director.
5- Designación del nuevo Directorio.
6 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
03) $ 3834 3/p 5270 Mar 14- Mar 16

CIR INVERSIONES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CIR INVERSIONES S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de abril de 2018 a las 18:00 horas en nuestro local social de Bulevar Artigas 2879 para tratar el siguiente Orden del día
1. Considerar la memoria, estado de situación patrimonial, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y resolver sobre ellos.
2. Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración de la Asamblea.
3. Elección de Directores titulares y suplentes
4. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados bancarios hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3408 3/p 5263 Mar 14- Mar 16

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: María Elena CAPOTE REY; solicita título de Osario Nº 2829 Block G Cara 63 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis de la Comuna.
EXPTE. 2018-81-1020-00608.
04) $ 3550 5/p 5360 Mar 14- Mar 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JULIO de la PAZ ARCOS y ENRIQUETA MARÍA SUZACQ ARADAS (FICHA IUE 2-1760/2018).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 4598 Mar 07- Mar 20

QUINTO TURNO

GERARD BRATKEVICH KOVALCHUK y NATALIA CRESSERI DE SOUZA (EXPEDIENTE 2-3954/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 5445 Mar 15- Abr 04

SEXTO TURNO

MARCOS ALBERTO SUARES MEDINA y MARIANA BEATRIZ GONZALEZ GIACOYA (FICHA IUE 2-19158/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 4790 Mar 08- Mar 21

NOVENO TURNO

ADRIANA CATALINA MISA MELIA y VICTOR MANUEL ABENIA CORREA (IUE 2-51392/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 5084 Mar 12- Mar 23

STEPHANIE WIJMA CAVALLO y JUAN MARCELO HERNANDEZ CANTERA (FICHA 2-60778/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8920 10/p 4335 Mar 05- Mar 16

DÉCIMO TURNO

ADRIANA FALERO MORALES y RICHARD CANTERA RODRIGUEZ (IUE 2-55698/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 5051 Mar 12- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO CARLOS GARGIULO HERNANDEZ y ROSANNA BEATRIZ BONILLA PIN (EXPEDIENTE 2-52041/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 5228 Mar 13- Abr 02

RODRIGO CALVO PIRIZ y MARIA LORENA GONZALEZ DENIS (EXPEDIENTE 2-54205/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 5206 Mar 13- Abr 02

MARTIN FEDERICO ESPOSITO VEIGA y NATALIA TARRIO GARCIA (EXPEDIENTE 2-53561/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 4252 Mar 05- Mar 16

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA ANDREA CASTRO OLIVERA y JAVIER VARELA ALLO (FICHA 2-4010/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 4278 Mar 05- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES NICOLAS PEREA BERROSPE y MARIA ALEJANDRA CHUNG ATEL (EXPEDIENTE 2-1173/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 4797 Mar 08- Mar 21

BRUNO JAVIER MONZA CABALLERO y MARIA SOLEDAD ANGULO NIN (EXPEDIENTE 2-2012/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 4781 Mar 08- Mar 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS QUINTANA LOPEZ y SUSANA APARDIAN BAGHTENEJIAN o BAGHTCHEJIAN (IUE 2-55046/2017).

Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 5231 Mar 13- Abr 02

CAROLINA ASUAGA LAGUARDIA y OSCAR FEDERICO PEDOTTI BOGAO (IUE 2-39192/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 4491 Mar 06- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ANDRES BERTRAND y MARIANA OLASO (IUE 2-37066/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 5374 Mar 14- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO DIPETTA ARROYO e ISABEL MARIA MANTRANA BONIFACINO (FICHA 2-38238/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 5212 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO EGAÑA PERCIVALE y GABRIELA ANYUL SALABERRY (IUE 2-50989/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 5100 Mar 12- Mar 23

HÉCTOR MARIO GANCIO ALBARRACIN y ROSANA LILIÁN RODA LATORRE (IUE 2-3816/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 4336 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PATRICIA ELIZABETH GRAJALES RAMIREZ y LEONARDO ENRIQUE ESTEVEZ ZIGALDO (FICHA IUE 2-30670/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 5362 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTIN LESCANO LEMOS y CAROLE SARAH SEBBAH (FICHA 2-55230/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 5066 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

TERESA LARRACHADO LOMAZZI y BORUCH CHAIT DAVIDONAS (IUE 2-46770/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 4741 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARIA NOEL OLASCOAGA y ROMULO DANIEL GONZALEZ FERRARI (IUE 541-505/2017).
Atlántida, 13 de noviembre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 4068 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

GONZALO TEIGEIRA GALVALISI y NATALIA ANTONELA REBAGLIATI PEDRAJA (IUE 492-656/2017).
Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 4884 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GLADYS NURY MAYA PEREZ y WASHINGTON GOMEZ GONZALEZ (IUE 440-810/2017).
Las Piedras, 23 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 4892 Mar 09- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CATHERINE BETANCUR y FAUSTO BERTOLETTI (IUE 223-680/2017).
Colonia, 6 de marzo de 2018.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 4901 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

SUSANA ALBA PEREZ ACOSTA y ANSELMO ARMANDO QUINTANA TORRES (IUE 508-638/2017).
Colonia, 7 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 5073 Mar 12- Mar 23

JUAN CARLOS PUCH y FABIANA CARRO (IUE 508-87/2017).
Colonia, 9 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 4452 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE WALLER GEYMONAT y MARIANA MABEL REISH SHOLDERLE (IUE 225-988/2017).
Rosario, 19 de diciembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 4131 Mar 02- Mar 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CABRERA y CLAUDIA DANIELA TRUJILLO COLMAN (FICHA 260-915/2017).
Florida, 2 de marzo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 5476 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

NICOLAS ADRIAN GONZALEZ MARTINEZ y CLAUDIA VERONICA ALBA OLIVERA (FICHA IUE 261-961/2017).
Florida, 5 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 5475 Mar 15- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RUBEN BON CURBELO y SANDRA RAQUEL CORREA GONZALEZ (IUE 274-35/2018).
Minas, 5 de marzo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
05) $ 8920 10/p 5340 Mar 14- Abr 03

PEDRO JUAN SUAREZ BENGOECHEA y MARIA HAYDE GARRIDO (IUE 274-603/2017).
Minas, 24 de octubre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
05) $ 8920 10/p 5053 Mar 12- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARIEL JOSE LOPEZ QUINTANA y MARIA NATALIA AYALA BERRUTTI (FICHA 284-1053/2017).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 4570 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ ANTONINI y SANDRA CRISTINA PANUNZIO BENTANCURT (IUE 285-832/2017).
Maldonado, 20 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 4920 Mar 09- Mar 22

LUIS ANGEL SILVEIRA SILVEIRA y RAQUEL VENEBIET CONDE BUZO (IUE 285-958/2017).
Maldonado, 7 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 4827 Mar 09- Mar 22

NESTOR JAVIER MARTINEZ de los SANTOS y KATY DORIEE DUARTE HERNANDEZ (IUE 285-151/2018).
Maldonado, 2 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 4666 Mar 07- Mar 20

OCTAVO TURNO

GRISEL PRITSCH RAMOS y MIGUEL ANGEL DIAZ CABRERA (FICHA 286-1119/2017).
Maldonado, 19 de febrero de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 4465 Mar 06- Mar 19

RODRIGO SEBASTIAN MELMAN GINDELLI y KARINA MABEL LEIZAGOYEN ACUÑA (FICHA 286-794/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 4253 Mar 05- Mar 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OMAR EDUARDO NOLLA DOTTI y SANDRA NIELA MAZA ORTIZ (IUE 300-817/2017).
Paysandú, 20 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 4415 Mar 06- Mar 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JORGE MARIO SALATE RUIZ y ROSSANA CLAUDIA CASTRO GARRIDO (FICHA 317.87/2018).
Fray Bentos, 22 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 8920 10/p 4969 Mar 12- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN HERNANDARIAS RIVERO VILLAGRÁN e IRIS NAVARRO CASTIFOR (IUE 329-713/2017.
Rivera, 27 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 5357 Mar 14- Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SELA MARÍA TERESITA MENDEZ ANTUNEZ y RICARDO OMAR RADCENCO KUCHARSKY (IUE 352-115/2018).
Salto, 8 de marzo de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 5115 Mar 13- Abr 02

RODRIGO LIBONATI ROBAINA y LUCÍA TENCA ANDIÓN (IUE 352-679/2016).
Salto, 19 de agosto de 2016.
José María MOLLER, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 4503 Mar 07- Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

NORMA ELISABETH GALLERO CASTRO y BERNARDO CELESTINO IMAS LABORDA (IUE 431-85/2018).
Mercedes, 26 de febrero de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 8920 10/p 5303 Mar 14- Abr 03

Disoluciones de Sociedades Comerciales



URUGÜEY S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

Asamblea Extraordinaria: 20-06-2013
Inscripción: Nº 20258 del 11-12-2017.
Única Publicación
06) $ 1260 1/p 5512 Mar 15- Mar 15

RIGOPRES S.A.

Asamblea: 22/07/2015
Disolución y liquidación de Sociedad.
Inscripción: Nº 1002 el 29/01/2018.
Única Publicación
06) $ 1260 1/p 5508 Mar 15- Mar 15

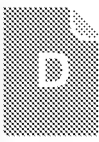
ETFYL S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 30/04/2017
Se aprobó disolución y liquidación anticipada.
Inscripción: Nº 864 el 25/01/2018.
Única Publicación
06) $ 1260 1/p 5507 Mar 15- Mar 15

VANTIA S.A.

Asamblea Extraordinaria: 11/07/2016 resolvió disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
Inscripción 27/11/2017 Nº 19539.
Única Publicación
06) $ 1260 1/p 5427 Mar 15- Mar 15

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISABEL CRISTINA MACHADO DE OLIVERA, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "DOMINGUEZ DELGADO DAVID C/ MACHADO ISABEL - Aux. De Pobreza - Divorcio por sola voluntad" IUE: 2-42951/2017, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los ocho días del mes de febrero de dos mil dieciocho. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3976 Mar 05- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: SILVERA, ELVIA

C/ MARTINEZ HUGO- DIVORCIO POR CAUSAL, IUE 2-46715/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 3854 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREZ BALIAN, CLARA C/ DAMELE PEREIRA, CARLOS- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE: 2-43277/2017, se cita, llama y emplaza al Señor CARLOS DAMELE PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente tramite está amparado bajo la LEY 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2017. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACT. ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 4207 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "FRANCO, PATRICIA C/ BENGOA, IGNACIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE:2-53806/2017, por Decreto Nº 5693/2017, de fecha 19/12/2017, se dispuso EMPLAZAR al Sr. IGNACIO BENGOA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el Presente trámite es patrocinada por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, primero de Febrero de dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 5177 Mar 14- Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "GOMEZ, Ramón c/ MUIÑO, Alba - DIVORCIO POR SEPARACIÓN", IUE: 444-184/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALBA CORINA MUIÑO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de diciembre de dos mil diecisiete. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 5215 Mar 13- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "AVILA BARLOCO, ANA BEATRIZ C/ GALLO MELO, DANIEL ELAUTERIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. IUE: 180-597/2016", en cumplimiento del Decreto Nº 2625/2017 de fecha 18/09/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DANIEL GALLO, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el doce de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.

07) (Sin Costo) 10/p 4981 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, HILDA HERMINIA C/ PEREIRA ANTUNEZ, DANGEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-970/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. DANGEL PEREIRA ANTÚNEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 19 de Febrero de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 4471 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SILVA DIAS, ESTELA MARY C/ BITANCOURT, JONATAN MIGUEL - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", ficha IUE: 533-896/2017; se cita, llama y emplaza al Sr.: JONATAN MIGUEL BITANCOURT a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneracion dispuesta por Ley 18.078.-
Las Piedras, 20 de Febrero de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 4445 Mar 06- Mar 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores en los autos caratulados "SILVA PIRIZ, Jesús Enrique c/ GAMBA, Rosa Amanda" Divorcio por Causal 254-67/2018, por Resolución Nº 568/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, se ha decretado el emplazamiento de Rosa Amanda GAMBA, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, se deja constancia que la parte es asistida por defensoria de oficio. Se expide el presente en la ciudad de Trinidad, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil dieciocho.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 4888 Mar 09- Mar 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

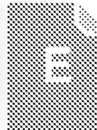
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "FLORES NALERIO, WASHINGTON C/ SOSA GARCÍA, MARTHA GLADYS- DIVORCIO" FA. 412-713/2017, por Auto Nro. 7696/2017 de fecha 25/10/2017 y M/V de fecha 19/12/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a la MARTHA GLADYS SOSA GARCÍA, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que

las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 19 de Diciembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 4109 Mar 02- Mar 15

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO: OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (San José 1274): Por la presente se cita y se emplaza al Agente Washington Javier COCOREL FERNANDEZ, C.I. Nº 2.753.607-8, a comparecer dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presente publicación, a los efectos de otorgarle vista de las actuaciones sustanciadas en el Sumario Administrativo Nº 159/16, Expediente Jefaturial Nro. 2126/16. El Instructor Sumariante S.O.M. Sergio ACEVEDO.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 5462 Mar 15- Mar 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados "Complejo Habitacional Parque del Sol c/ Britos Sergio Maneiro y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 2-33417/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Sergio Daniel Britos Maneiro y María Cristina Medina Paz, por el término de 90 días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo NUEVE de febrero de 2018. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7100 10/p 4354 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "DALL'ORSO RECALDE, FRANCISCO C/ COOPERATIVA DE TRABAJO SOCAIRE y OTROS. COBRO DE PESOS, DAÑOS Y PERJUICIOS"; IUE 2-9991/2016, cumpliendo con Decreto 195/2018, del 20 de febrero de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de noventa días a los demandados: Rodrigo CUSTODIO; Sergio RODRIGUEZ, Rafael RODRIGUEZ, Lázaro DE LOS SANTOS, Sebastián LALUZ, Leandro PADILLA, Fernando URRUTIA, Horacio MALDONADO, Ana TRINIDAD, Lourdes PACIEL, Marcelo PUÑALES, Luis MARTINEZ, Héctor VEGA, Mayra LOPEZ, Fiorella TARRIO, Marcelo GIUDICELLI, Matías VIÑOLES, Gonzalo SCARPA, Adriana SUAREZ, Adriana GARAT, Adriana FREITAS, Luis SANTANA, Elena BARIETTE, Guillermo OLIVERA, María LUBERIAGA y Eduardo BIRRIEL, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de marzo de 2018. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 9940 10/p 5535 Mar 15- Abr 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "República AFISA c/ Iriondo Cristina y otro." IUE 2-38393/17, se hace saber que por Decreto 2212 de fecha 15/09/17 se dispuso el emplazamiento por edictos a los Sucesores del Sr. Ricardo Martinez (CI 1.300.513-6) a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 20 de diciembre de 2017 Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7100 10/p 4953 Mar 09- Mar 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ TECHERA, Mario y otros. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-20771/2015" y según auto Nº 3580/2015 del veintidos de diciembre de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Mario TECHERA; Felipe Jorge DURE BRECIA y/o sucesores a cualquier título, Olga Yolanda TECHERA y/o sucesores a cualquier título e Irma Carmen ANDICIO y/o cualquier otro interesado en este juicio a fin de deducir sus derechos conforme al artículo 127.3 del CGP, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, respecto del inmueble Padrón 108.781, localidad catastral Montevideo, zona urbana del Departamento de Montevideo, sito en la calle TREINTA Y TRES Nº 1542 Y 1544. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, el diecisiete de mayo de dos mil dieciseis. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA - ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 4265 Mar 05- Mar 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ COELHO, Claudino y otro. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-15947/2016" y según auto Nº 1086/2016 del tres de mayo de dos mil dieciseis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Claudino COELHO y/o sucesores a cualquier titulo u otro interesado en este juicio a fin de deducir sus derechos conforme al articulo 127.3 del CGP, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, respecto del inmueble Padrón Nº 125,514, localidad catastral Montevideo, zona urbana del Departamento de Montevideo, sito en la calle Pastor Nº 1162 y en fe de ello y de mandato judicial expido el presente en dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, el diecisiete de octubre de dos mil dieciseis. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA - ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 4264 Mar 05- Mar 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a eventuales interesados y en especial a herederos y/o presuntos herederos de Olga Almeida a comparecer a estar a Derecho en los autos caratulados: "SARMIENTO LUDUEÑA, Washington; Claudia y John Darío -POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 157-360/2017, por el término de noventa (90), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 17 de noviembre de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 8520 10/p 3971 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "VALIENTE BENITEZ ISABEL C/ AGUIAR BELTRAN JORGE. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 541-55/2017, se hace saber que por providencia Nº 1128/2017 de fecha 12 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a GRACIELA RIJO Y A TODOS AQUELLOS

QUE PUDIERAN CONSIDERARSE AFECTADOS POR LA ACCION DE AUTOS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Atlántida, 23 de Octubre de dos mil diecisiete. Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA
08) $ 3660 10/p 5341 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to Turno, dictada en autos: "ASTENGO NUÑEZ, MARIA ALEJANDRA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 493-396/2017", de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 6021/2017 de fecha 14/12/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, el primero de febrero de dos mil dieciocho. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3050 10/p 4975 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CHAGAS SUAREZ, YANI ELIZABETH - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA", Ficha 175-321/2017, por auto Nº 6614/2017 de fecha 19/12/2017 se CITA, LLAMA, EMPLAZA E INTIMA en los términos del inciso 3 del articulo 6 de la ley 18.246, a los sucesores del Sr. ROMILDO DO CANTO BORGES a cualquier titulo así como a toda persona que resultare afectada por el eventual reconocimiento, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárseles defensor de oficio.
Pando, 22 de Febrero de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 3660 10/p 5002 Mar 12- Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PAEZ EVORA, RUBEN ARIEL C/ PAEZ AFONSO ERIKA MARIA- CESE DE PENS ALIMENTICIA, Ficha 176-149/2017, por auto Nº 5699/2017 de fecha 27/10/2017 se CITA, Y EMPLAZA a, ERICA MARIA PAEZ AFONSO hija de RUBEN ARIEL PAEZ EVORA por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 7 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 5199 Mar 13- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "LEGUISAMO, LUCIA C/ PAZ, HERNAN - INVESTIGACION DE PATERNIDAD- PENSION ALIMENTICIA - IUE 225-438/2017, y por Decreto Nº 7764/2017 de fecha 07 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Hernan Paz Torres con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio en la causa.-
Se deja constancia que, por Decreto 7764/2017 fue auxiliada de pobreza en estos autos a los solos efectos de las publicaciones.
Rosario, 15 de Diciembre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 4704 Mar 08- Mar 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: OLIVERA, MABEL C/ MARTÍNEZ, NELSON ALBERTO Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL.-- I.U.E. 261-816/2017.- Se cita llama y emplaza a LOS DESCENDIENTES DE GLORIA ISABEL RODRIGUEZ MARTINEZ, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- .-Florida, NOVIEMBRE 7 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 7100 10/p 4299 Mar 05- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "EDIFICIO COQ HARDI C/ MORLINARO, SALVADOR O SALVATORE. INTIMACIÓN DE PAGO. I.U.E. 290-169/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los sucesores a cualquier título del Sr. SALVADOR O SALVATORE MORLINARO CERULO y a todos los que se consideren con derechos respecto del Apartamento Nº 009 del Edificio Coq Hardi, Padrón individual Nº 2683/009.
MALDONADO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8520 10/p 4571 Mar 07- Mar 20

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Marcela Saravia en autos caratulados: "SEGOVIA, LUZ MARINA C/ PEREIRA PACHECO, CELESTINO. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA.", Ficha 286-1031/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los EVENTUALES INTERESADOS EN EL RECONOCIMIENTO DE LA UNION CONCUBINARIA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará las presentes actuaciones.-
Maldonado, 07 de Febrero de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
08) $ 3050 10/p 5308 Mar 14- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 3005/2017 de fecha 18/10/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "LARROSA MIRNA RUTH C/ LEDESMA PINGARO ANGELA MARIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 525-496/2017", se hace saber: que se EMPLAZA a la Sra ANGELA MARIA LEDESMA PINGARO, domiciliada en 1º de Agosto s/n esquina José Hernández y a eventuales herederos a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.
08) (Sin Costo) 10/p 4297 Mar 05- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "DE MORA MARTÍNEZ, Andrea Yisel con IBARRA COLEBRAL, Luis

Alberto. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." - IUE. 352-994/2017, se hace saber que se dispuso el emplazamiento a JORGE DANIEL SIVSOV y a MARÍA ANDREA SIVSOV DE MORA conforme art. 403.2 y 404.2 del CGP.- EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO. - A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día seis de marzo del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 4545 Mar 07- Mar 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dra. Ana Varela (Subrogante), dictada en autos: "RAMENGHI RODRÍGUEZ, JUAN WALDEMAR. ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE 473-152/2016, según providencia nº 735 de fecha 20/10/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos a loa Sres. JUAN ESTEBAN BENZANO RODRÍGUEZ Y ADELA CATALINA RAPETTI y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, noviembre 7 de 2017. Dr. GABRIEL ESPINO, Juez de Paz Departamental.

08) $ 7100 10/p 4747 Mar 08- Mar 21

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Dolores DRA. MARIA EUGENIA MIER dictada en autos: VIURRARENA, LUIS. ACCION POSESORIA.- Ficha IUE: 385-155/2017, y según Providencia Nº 36 del 9 de febrero de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Feliciano Serpa y/o sucesores o cualquiera que se considere habilitado a deducir oposición de la presente acción para que comparezcan a estar a derecho, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Número 2073, ubicado en la manzana 305, sito en la localidad catastral de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, según escritura autorizada en esta ciudad, el día 27 de mayo de 1942 ante el Escribano J. José Alfonso García Piriz y cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 104, al folio 33 vto el 11 de junio de 1942, tiene una superficie de novecientos trece metros cuadrados con frente a calle Carlos P. Puig- Bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. DRA. MARIA EUGENIA MIER. JUEZ DE PAZ DEPTAL DOLORES.
Dolores, 20 de febrero de 2018. DRA. MARIA EUGENIA MIER, JUEZ DE PAZ.

08) $ 15620 10/p 4759 Mar 08- Mar 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

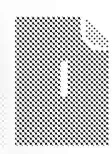
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ C/ PUENTES CHIESA S.A. - DEMANDA EJECUTIVA" IUE 469-95/2017, SE CITA DE EXCEPCIONES Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: PUENTES CHIESA S.A. para que comparezca a estar a derecho, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 18 de diciembre de 2017. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 4206 Mar 05- Mar 16

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "OLIRA MARTINEZ FERNANDEZ - INCAPACIDAD" IUE: 2-48252/2014, se hace saber que por Decreto Nº 5608/2016 de fecha 26 de octubre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. OLIRA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,, designándose curador propietario al Sr. Daniel Graña Martínez.
Montevideo, 23 de febrero de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 4885 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "WOLF MAGLIONE, GONZALO - INCAPACIDAD - Ficha 2-5946/2017", se hace saber que que por auto Nº 201/2018 de fecha 07/02/2018, se declaró en estado de incapacidad a Gonzalo Gabriel Wolf Maglione y se le designó curador a Rossana Maglione. El presente juicio se encuentra patrocinado por Defensoria de Familia. Montevideo, 06 de marzo de 2018.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5278 Mar 15- Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ESTEYRO, JUAN -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-9215/2016, por Providencia Nº 6138/2017 de fecha 17/10/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. JUAN LEONEL ESTEYRO, nacido el día 14/06/1959 e inscripto el día 15/06/1959, en la Oficina Nº Adj A del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 2473, designándose curadora definitiva a su hija, la Sra. MARIA FLORENCIA ESTEYRO IGLESIAS.
Montevideo, 09 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) $ 3100 10/p 5446 Mar 15- Abr 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "PEREYRO IZAURRAL, NICOLAS- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-59735/2015, por Providencia Nº 3180/2017 de fecha 06/06/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. NICOLAS EDUARDO PEREIRO IZAURRAL, nacido el día 28/02/1997 e inscripto el día 07/03/1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 284, designándose curadora definitiva a su madre, la Sra. JULIA ROSALIA IZAURRAL.
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 4590 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instacia de Familia de 6º turno en autos caratulados: "DOMINGUEZ ACUÑA, DANIEL-INCAPACIDAD-" Ficha 2-20299/2017, se libra a Ud. el presente, en cumplimiento de la Providencia Nº 3052/2017 de fecha 02/06/2017, a fin de comunicarle que se designó CURADORA interina a la Sra. ANDREA CHAGAS del presunto incapaz de autos Sr. DANIEL ALBERTO DOMINGUEZ ACUÑA Montevideo, 19 de julio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 4294 Mar 05- Mar 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ ACEVEDO, ALBA - INCAPACIDAD - IUE 2-32118/2016", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 5513/2017 de fecha 7/11/2017, se declaró en estado de Incapacidad a ALBA LUZ VELAZQUEZ ACEVEDO y se designó

curadora a la Sra. MARIA ROSARIO EGUREN, quien aceptó el cargo en ese acto.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 10 de noviembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 3100 10/p 4125 Mar 02- Mar 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "FERNANDEZ RUIZ MORENO, GASTON -INCAPACIDAD-", Ficha 2 51881/2016, por Providencia Nº 3901/2017 de fecha 22/08/2017, se dispuso comunicarle la designación de CURADOR DEFINITIVO a la Sra. MARISA LILIAN RUIZ MORENO repecto del incapaz de autos Sr. GASTON ENRIQUE FERNANDEZ RUIZ MORENO.-
Montevideo, 30 de agosto de 2017 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 4338 Mar 05- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RONCO VIGLIONE. VICTOR. INCAPACIDAD- FICHA 2-7323/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 4642/2017 de fecha 6 de noviembre de 2017, se designó curador interino del presunto incapaz VICTOR HUGO RONCO VIGLIONE a la Sra. BEATRIZ ARMAND UGON LACO, quien acepto el cargo el día 27 de noviembre de 2017.-
Montevideo, once de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 3100 10/p 5417 Mar 15- Abr 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "REY MENCHACA, PATRICIA -INCAPACIDAD- FICHA 2-14456/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 6515/2015 de fecha 23 de julio de 2015, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA REY y se designó curadora propietaria a la Sra. MARIA DEL ROSARIO TRIGO MENCHACA, quien acepto el cargo el día 18 de diciembre de 2015.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 3100 10/p 4933 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MORALES FRANCISCO JONATHAN" INCAPACIDAD — FICHA: 65- 52/2002 se hace saber que por auto 2640/2002 de fecha 28 de agosto de 2002, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a FRANCISCO JONATHAN MORALES SANTOS, designándose Curador Definitivo al Sr. FRANCISCO MORALES LARROSA.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de marzo de 2018.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5286 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "BERTEL TERAN, CONSUELO.- INCAPACIDAD", IUE: 2-48597/2016 por Decreto No 4177/2017 de fecha 27/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a CONSUELO ALICIA BARTEL TERÁN y se designó curadora propietaria de la misma a la Sra JAQUELINE FIGUEIRAS BARTEL, haciéndose saber a todos los interesados.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 2 de Febrero de dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 4490 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SOSA MUNIZ, JENIFER- INCAPACIDAD", IUE 2-54764/2014, se hace saber que por resolución Nº 6465/2016 de fecha 08/12/2016 rectificado por auto 5712/2017 de fecha 04/12/2017, se declaró en estado de incapacidad a JENIFER ESTEFANIA SOSA MUNIZ, designándose como curadora definitiva a ROSSANA BEATRIZ MUNIZ, quien aceptó el cargo el 01/09/2017.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 5371 Mar 14- Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "ARANAGA FERREIRA, SANTIAGO FABIAN S/ INCAPACIDAD, FICHA -156-206/2016, se ha declarado el estado de incapacidad a Santiago Fabian, ARANAGA FERREIRA, designándose curadora definitiva a la Sra. Rosana Gissel FERREIRA.- Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.-
Artigas, 02 de Febrero de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 5284 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "MARTINEZ CASTRO, Eduardo Santiago.- -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-620/2013 se hace saber que por Resolución Nº 2995/2017 de fecha 31 de julio de 2017 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Santiago, MARTINEZ CASTRO designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. Gladys Raquel CASTRO titular de la Cedula de Identidad Nº 2.505.892-3 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 12 de octubre de 2017. Canelones a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciocho.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 3100 10/p 5382 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "ADRIANA DE LA MACARENA PEREYRA TOÑOLA. INCAPACIDAD. I.U.E. 526-1073/2015, se hace saber que por decreto Nº 4065/2016 de fecha 22 de agosto de 2016 se DESIGNA curadora interina de la incapaz de autos a la Sra. MARTHA PEREYRA, en sustitucion de Saturnino Pereyra; la cual acepto el cargo el día 1 de setiembre de 2016; sirviendo el presente de suficiente dicernimiento.-
Atlántida, 5 de Mayo de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 3100 10/p 4069 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "MENDIBEHERE PALOMBO, IVONNE. INCAPACIDAD. IUE: 179-297/2015", se hace saber que por Decreto No. 4360/2016 de fecha 03/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a IVONE MENDIBEHERE PALOMBO, designándose curador al Sr. EDUARDO REYNES, quien aceptó el cargo el 03 de noviembre de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciseis.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 4280 Mar 05- Mar 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "CAIROLI

DAMIA, NELLY ÉLIDA. INCAPACIDAD. IUE: 179-129/2017", se hace saber que por Sentencia Interlocutoria No. 574/2018 de fecha 22/02/2018, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NELLY ELIDA CAIROLI DAMIA, designándose curador al Sr. MIGUEL ÁNGEL BACHINO CAIROLI, quien aceptó el cargo el 23 de febrero de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4053 Mar 05- Mar 16

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "BARRIOS OLMOS, ESTER GLORIA. INCAPACIDAD. IUE: 180-434/2016", se hace saber que por Decreto No. 3478/2017 de fecha 27/11/2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ESTER GLORIA BARRIOS OLMOS, designándose curadora definitiva a su madre la Sra. YOLANDA ALICIA OLMOS, quien aceptó el cargo el 27 de noviembre de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3845 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "OLIVERA, MARIA VIOLETA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-16/2003, se hace saber que por auto auto Nº 6912/2017, de fecha 4 de Diciembre de 2017 se designo a la Sra. SELVA RODRIGUEZ OLIVERA, nueva Curadora definitiva del incapaz de autos MARIA VIOLETA OLIVERA, quien aceptó el cargo el día 18 de Diciembre de 2017.-
Las Piedras, 27 de Febrero de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 4895 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "MOROSINI FRANCO, MARLENE JORGELINA - INCAPACIDAD", Ficha IUE: 458-643/2014, se hace saber que por auto auto Nº 6964/2017, de fecha 5 de Diciembre de 2017 se designo al Sr. FELIPE LEONARDO MOROSINI FRANCO, nuevo Curador definitivo de la incapaz de autos MARLENE JORGELINA MOROSINI FRANCO, quien aceptó el cargo el día 14 de Diciembre de 2017.-
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2017.- Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 4180 Mar 02- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DIAZ, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE. 207-30102/1990", surge que por Auto Nº 1572/2017 del 24 de Abril de 2017, se designó Nueva Curadora del incapaz LUIS EDUARDO DIAZ ECCHER, C.I. 3.259.095-6, a la Sra. MARY GRACIELA ECCHER FERREIRA, C.I. 2.566.391-2, quien ACEPTO EL CARGO el día veintiocho de Abril de dos mil diecisiete, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y se domicilia en Dario Silva 581 bis. El mencionado LUIS EDUARDO DIAZ ECCER, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1780/1993 de fecha 28/07/1993 y designado curador a TEODORO DIAZ PACHECO quien tomo aceptación del cargo el 4/08/1993, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de octubre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4268 Mar 05- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "DOMENECH MACHIN, MARIA ELCIRA Y LIRI INES. INCAPACIDAD" IUE: 225-232/1996, por RESOLUCION Nro. 9012/2015 de fecha 29/10/2015, se designó nueva Curadora de las incapaces LIRI INES DOMENECH MACHIN y MARIA ELCIRA DOMENECH MACHIN a la Sra. RAQUEL WALKER MACHIN.-
Rosario, 22 de Setiembre de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 4616 Mar 07- Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "TRIAS CIGLIUTTI, NICOLAS EDGARDO - Incapacidad y AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE 274-562/2015, se hace saber que por resolución nro. 4918 de fecha 30 de setiembre de 2016 se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS EDGARDO TRIAS CIGLIUTTI y se designó curadora definitiva a la Sra. CECILIA MARIA TRIAS CIGLIUTTI.
Minas, 8 de marzo de 2017
SE HACE SABER QUE EL TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5486 Mar 15- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PAIS CORBO, BRIAN EZEQUIEL. INCAPACIDAD. FA. 505-213/2016", se hace saber que por Auto Nº 317, de fecha 21 de febrero de 2017, fue declarado en estado de Incapacidad el SR. BRIAN EZEQUIEL PAIS CORBO, habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. Claudia Daniela Corbo La Cruz, habiendo aceptado el cargo el día 17 de mayo de 2017, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la Ley le impone (Arts. 437 a 450 del Código Civil), sirviendo esa providencia de suficiente discernimiento. San Carlos, 20 de julio de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4386 Mar 06- Mar 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DI SANTO MIRANDA, FERNANDO MARIA - INCAPACIDAD" IUE 300-1084/2013, se hace saber que por auto Nº 4548/2014 de fecha 30.06.2014 se declaró en estado de Incapacidad a FERNANDO MARIA DI SANTO MIRANDA C.I. 3.816.141-0, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. LILIA RAMONA MIRANDA BURGOS C.I. 3.886.894-5, quien aceptó el cargo conferido el 1º de agosto de 2014.- Paysandú, 27 de agosto de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
10) $ 3100 10/p 4749 Mar 08- Mar 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "LABORDE, PABLO ANDRES Y OTROS. MEDIDA ESPECIAL.- IUE. 371-

614/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 455/2018 de fecha 31/07/2017 se dispuso la prohibición al SR. PABLO ANDRES LABORDE SASTRE de contraer obligación pecuniaria alguna, así como la prohibición de transferir derecho alguno, sin que conjuntamente con el mismo suscriban cualquier documento en forma indistinta el SR. OSCAR LABORDE o LA SRA. MARIA ISABEL SASTRE, o la SRA. MARIA CECILIA LABORDE SASTRE, o la SRA. MARIA EUGENIA HERNANDEZ LABORDE.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 de Febrero de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 4522 Mar 07- Mar 20

TACUAREMBÓ

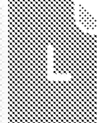
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "SAAVEDRA MARTINEZ, WALTER - INCAPACIDAD" IUE 469-701/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WALTER SAAVEDRA MARTINEZ designándose CURADORA del incapaz a OLGA LEONOR MOREIRA PROSPER, quién aceptó el cargo con fecha 9/10/2017. Tacuarembó, 26 de febrero de 2018. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3100 10/p 4241 Mar 05- Mar 16

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2018
Fecha de apertura 10 de abril de 2018 a las 13:00 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

Servicios de vigilancia de hasta 57.000 horas, de acuerdo al detalle que se encuentra en el pliego de condiciones particulares.-
Consultar pliego en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5285 Mar 15- Mar 15

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 15 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JASSEL CRISTINA HERNÁNDEZ GUANTE, 32 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio GALICIA 1336 y JIMY MARCEL RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALICIA 1336.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5401 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 2

MARIO NICOLÁS BENNASAR CASTELNOBLE, 36 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LIVI 7942 y CAROLINA INÉS MARTÍNEZ PEREIRA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LIVI 7942.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5381 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 3

GONZALO PABLO CIBILS FERNÁNDEZ, 33 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio VERDI 4345/905 y TANIA CHACÓN BLANC, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VERDI 4345/905.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5413 Mar 15- Mar 19

JUAN JOSÉ CABRERA PALADINO, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO RODRIGO 3210 y NATALIA FERRARI OTERO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3 Nº 048 BIS - BARRIO MARACANÁ.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5395 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 4

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MACHADO, 53 años, soltero, EMPLEADO, URGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B SOLAR 97 y PATRICIA BEATRIZ ECHAGÜE, 52 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE B SOLAR 97.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5499 Mar 15- Mar 19

FEDERICO NELSON LÓPEZ GONZÁLEZ, 40 años, soltero, ODONTOLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASCUAL COSTA 3277 APTO.1305 y ROSA LINDA ANDRADE DAPUETO, 38 años, divorciada, CHEF, URUGUAYA, lugar de domicilio PASCUAL COSTA 3277 APTO.1305.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5420 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 5

LAURA JACQUELINE MACIEL VELÁZQUEZ, 38 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Antillas 5331 casa 19 y BALDOMERO CASTRO DESPAYNE, 27 años, soltero, técnico medio en construcción civil, CUBANO, lugar de domicilio Antillas 5331 casa 19.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5465 Mar 15- Mar 19

JUAN JOSÉ OLLARI ANDREYEK, 78 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA DILIGENCIA 7417 y MARTA AIDÉ CORONEL DÍAZ, 68 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA DILIGENCIA 7417.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5380 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 6

ANTHONIN FABIAN ROSAS DUARTE, 22 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio 9 DE ABRIL 373 y LUCÍA ESTHER OLIVERA EIJO, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 9 DE ABRIL 373.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5539 Mar 15- Mar 19

LUCIA JOSELIN ROMAN FERNANDEZ , 26 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio CALLE 5 4381 (PIEDRAS BLANCAS) y NELSON JHONATAN ARBALLO , 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 5 4381 (PIEDRAS BLANCAS).

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5376 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 7

PABLO FABIÁN NÚÑEZ DELGADO , 41 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BLAS BASUALDO 3688/7 y SILVANA TARRAGÓ DOS SANTOS , 43 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio BLAS BASUALDO 3688/7.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5485 Mar 15- Mar 19

GUSTAVO ARIEL UBAL BURGOS, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4644/6 y ROMINA PATRICIA SOSA PELUFFO, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4644/6.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 5377 Mar 15- Mar 19

Montevideo, marzo 14 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

NICOLÁS ESTEBAN BORGNO PACHECO, 37 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLAUDIO WILLIMAN 551 y SILVANA JENISE PELUFFO ECHEGARAY, 41 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLAUDIO WILLIMAN 551.
14) $ 480 3/p 5351 Mar 14- Mar 16

SANDRA MONICA BURGUEÑO RECOBA, 52 años, soltera, EMPLEADA, ORIEENTAL , lugar de domicilio ANDES 1365/1103 y WALTER GONZALEZ ACUÑA, 51 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio ANDES 1365/1103.
14) $ 480 3/p 5276 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 3

LUIS FACUNDO EXPÓSITO CANO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SAYAGO 1394 BIS y FLORENCIA GERALDINE PARABÉ ACOSTA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SAYAGO 1394 BIS.
14) $ 480 3/p 5277 Mar 14- Mar 16

LUIS PABLO ITTÉ DEL BAGLIVE, 53 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PETEROA 3175 y MARÍA ELENA LÓPEZ ESMORIS, 50 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PETEROA 3175.
14) $ 480 3/p 5274 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 4

RUBEN DARIO GONZALEZ VILLAFAN, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. VECINAL B 4008 BIS y VALERIA RENEE LOZA CARDOZO, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. VECINAL B 4008 BIS.
14) $ 480 3/p 5275 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 5

CHRISTIAN BERNARDO OXLEY COSTA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4574 y VERÓNICA CAROLINA BARROS CASAGRANDE, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4574.
14) $ 480 3/p 5346 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 6

NELSON JORGE RAMOS GONZALEZ , 49 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACQUARD 194 y MARIA ELIZABETH FABBIANI YAÑEZ , 35 años, divorciada, ENFERMERA , URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCIA 4109 BIS .
14) $ 480 3/p 5314 Mar 14- Mar 16

EDUARDO ROQUE REVETRIA SOCCA, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUTECIA 3848 y MARÍA LUCÍA MARTÍN QUÍRICO, 47 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUTECIA 3848.
14) $ 480 3/p 5246 Mar 14- Mar 16

NICOLÁS MATHIAS SERRANO YEMINI, 29 años, soltero, ING. en COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3081/003 y LUCIA GABRIELA CALCETTO CORE, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. TUPÁ 8268.
14) $ 480 3/p 5244 Mar 14- Mar 16

SANTIAGO SOFFER PIRIA , 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV BRASIL 2909/304 y TATIANA LAGATTA LAMAS , 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV BRASIL 2909/304.
14) $ 480 3/p 5243 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 7

FEDERICO HERNÁN ZAPATA MARTÍNEZ, 31 años, soltero, DOCENTE, ARGENTINO (N. U.), lugar de domicilio SORIANO 1238 APTO. 905 y MARÍA STEPHANIE ATAY TUERO, 30 años, soltera, AUX. ADM. CONTABLE, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 1238 APTO. 905.
14) $ 480 3/p 5245 Mar 14- Mar 16

Montevideo, marzo 13 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAMONA ANTONIA ARIAS, 24 años, soltera, LABORES, DOMINICANA, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1323 y JOSÉ RAFAEL TORRES RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio YAGUARÓN 1454.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 5197 Mar 13- Mar 15

GABRIEL ACEVEDO D´ALESSANDRO, 53 años, soltero, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS DIGGHIERO 2514/201 y MERLY ELAINE SARALEGUI OLIVERA, 40 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 5133 Mar 13- Mar 15

FIORELLA CAMILA de los SANTOS PACIFICO, 23 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DE LAS INSTRUCCIONES S/5 y ALEXIS MAXIMILIANO RODRIGUEZ GARMENDIA, 22 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ONCATIVO 167.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 5131 Mar 13- Mar 15

MANUEL ARRUE SORIA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS 2900 y ROSANA LILIAN COLINA SANTANA, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 5126 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 3

ROBERTO ALEXANDRO IRIARTE HUELMO, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1246 y NATALIA VIGLINO VELAZCO, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1246.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 5214 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 4

DOGOMAR ALFREDO GAMARRA FERNÁNDEZ, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONA BOREAL 3466 y LOURDES YACQUELINE MIRANDA PINTOS, 54 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONA BOREAL 3466.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 5130 Mar 13- Mar 15

KELLMY DAVID GOMEZ VIVAS, 37 años, soltero, PROFESOR, VENEZOLANO, lugar de domicilio MARTIN GARCIA 1294 y JOSÉ LUIS MARRÓN WILLIAMS, 49 años, soltero, MÉDICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio MARTIN GARCIA 1294.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 5128 Mar 13- Mar 15

RUBEN GARCÍA CHARQUERO, 52 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ALMIRÓN 5495, CASA 13 y MARÍA CLAUDIA PIPPO CALACHA , 45 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALMIRÓN 5495, CASA 13.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 5127 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 5

JORGE AROLDO MORALES POVEA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ INFANTOZZI 5049 y YENIFER TAMARA CÁCERES MOREIRA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ INFANTOZZI 5049.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 5242 Mar 13- Mar 15

HERNÁN MOROSI TORRANO, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL PÉREZ 1964 BIS y MARIEL BARBEITO CHAMPÓN, 46 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL PÉREZ 1964 BIS.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 5125 Mar 13- Mar 15

FABIANA ANGÉLICA TABARES LEITES, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA CRUZ de la SIERRA 1720 "E" y ANDRÉS MARTÍN CASTRO ESCUDERO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA CRUZ de la SIERRA 1720 "E".

Última Publicación

14) $ 480 3/p 5123 Mar 13- Mar 15

JUAN EDGARDO TAIBO MORAES, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARTIRENÉ 5158 y KARINA LETICIA PIÑEIRO DE LEÓN, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARTIRENÉ 5158.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 5122 Mar 13- Mar 15

FEDERICO LUCAS QUIROGA RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 3615 y MARIANA CURBELO BENTANCOR, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 3615.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 5120 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 6

MARIA ANGELICA SALDAÑA , 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE LLUPES 5281/01 y ADRIANA GABRIELA EGUREN MOLL , 52 años, divorciada, COMERCIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE LLUPES 5281/01.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 5185 Mar 13- Mar 15

HERMES BISMARK SOUTTO , 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REAL 4661/1 y CLAUDIA ROSSANA DIAZ QUINTANA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REAL 4661/1.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 5156 Mar 13- Mar 15

MANUEL ANTONIO RIOBO SOUTO , 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO DEL PUERTO 3802 y YILA CALIO RODRIGUEZ ROSA, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO DEL PUERTO 33802.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 5124 Mar 13- Mar 15

CHRISTIAN OMAR RODRIGUEZ GUIDO, 30 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5870/L y PAOLA STEPHANIE RAGUSO CUELLO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5870/L.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 5121 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 7

JOSÉ ALBERTO PINTOS SILVEIRA, 52 años, viudo, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PAMPLONA 2845 y VERÓNICA ADRIANA TERMESANA VÁZQUEZ, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. LACOSTE 5144.

Última Publicación

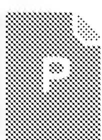
14) $ 480 3/p 5183 Mar 13- Mar 15

NELSON JAVIER PEREIRA SOSA, 34 años, soltero, HERRERO , URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO DOMINGO ETCHEGOYEN 4533 VIVIENDA 6 y ANA KARINA FABRÓ SOSA, 27 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DOMINGO ETCHEGOYEN 4533 VIVIENDA 6.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 5113 Mar 13- Mar 15

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, y en cumplimiento del Decreto 1703/2017 de fecha 17 de julio de 2017, dictado en autos caratulados "BOUZA LOPEZ, JUAN C/ GONZALEZ BADO, ELBA CARMEN, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE: 2-9151/2016, se cita, llama y emplaza a Elba Carmen Gonzalez Bado, y a todo el que manifieste tener algún derecho sobre el vehículo a prescribir: Automóvil Goggomóbil modelo 300, tipo sedan, Padrón Nº 164949, Matrícula Nº 713 071 de Montevideo, motor Nº 02/58248, Año 1957, en estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de febrero de 2018 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 4786 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno, en autos caratulados: "Diez Brandou, Sandra y Rodríguez Brandou, Madelón c/ Elizabeth Vivianne Brandou Puntiliano o Puntiliani" -prescripción- Exp. 2-21413/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por auto número 1541/2014, de fecha 10/12/2014, se cita, llama y emplaza a Miguel Ángel Mañana y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. EN FE DE ELLO, se expide el presente en la ciudad de Montevideo, el veinte de Febrero de Dos mil Dieciocho.- Dra. Adriana de León Saravia, ACTUARIA.

16) $ 9360 10/p 4440 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "FONTES PERDOMO, William c/ OGANDO CERDEÑA, Jaime y Otro - Prescripción Adquisitiva de Inmueble", IUE 2-44.148/2016, según decreto 2291/2017, de 6 de setiembre de 2017, se cita y emplaza a Jaime OGANDO CERDEÑA o CERDEIRA y Sara RODRIGUEZ GONZALEZ, herederos y/o demás causahabientes a cualquier título y a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón 34.866 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell 1469, para que comparezcan a deducir sus derechos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (artículo 127 del C.G.P). Montevideo, 01 de marzo de 2018. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 4645 Mar 07- Mar 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Ramos Olivera, Atanasildo- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-3286/2017 y según providencia Nº 2922/2017 del 27/11/2017, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a La Isabelina S.A., a los propietarios linderos de los padrones nº 82.894/005, 82.894/104, 82.894/2016 y padrones 176980/001, 176980/002, 176980/003, 176980/004, 176980/005 y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble padrón nº 82.894/105 de la localidad catastral- Montevideo, con frente a la Avenida Millán nº 2654 y Vilardebó 1478, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 68.687, el día 8/5/1972, tiene una superficie de 80 metros, con 14 decímetros que se deslinda así 21 metros y 60 centímetros de frente al Norte a la calle Vilardebo y 35 metros 94 centímetros al Oeste a la Avenida Millán sin ser esquina, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 Febrero de 2018. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15600 10/p 4480 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones,

Dra. Andrea Carolina Olivera, en autos "PINTADO BENTANCUR, MARIA EMILIA. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 194-88/2008, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones, situado en la localidad catastral de la ciudad de Tala, 10ma. Sección de Canelones, PADRON Nº 109 que según el plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Direccion Nacional de Catastro Oficina de Ciudad de De La Costa con el Nº 38 de fecha 6 de junio de 2012, se compone de una superficie de un Área de 620 m2 22 dm; y se deslinda así: al norte 19 m 64 cm con frente a calle Paysandú, al este 32 m 28 cm con frente a calle General Villegas, al oeste 32 m. 58 cm con los padrones 108 y 568, al sur 18 m. 61 m. Con padrón 1586, según el ultimo plano adjunto, formo parte en mayor Área del padrón 117, lo que al año 2009, ya se había adjudicado el número referido. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último titular registral EVARISTO GALVAN y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento, a GABRIEL HERNÁNDEZ BERMÚDEZ ultimo titular del padrón lindero 108 y a ROSA GONZÁLEZ LUBERTO y PEDRO ISIDORO GONZALEZ LUBERTO últimos titulares del padrón lindero 568. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Fdo. Dra. Andrea Carolina Olivera Ricardi. Juez de Paz.

16) $ 26520 10/p 4656 Mar 07- Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: FAVRETTO NEGRO LUIS. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 479-818/2016 tramitados ante esta Sede en cumplimiento a lo dispuesto por decreto Nº 1494 de fecha 30 de junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Celia Estela, Diego Carlos Washington y Maria Esmeralda Furrioll y Diego Furriol y a sus sucesores a cualquier título sobre los siguientes bienes inmuebles:: I) Fraccion de terreno rural, con sus mejoras ubicado en la séptima sección judicial y catastral del departamento de Canelones, paraje conocido como "Costas del Sauce de Pando empadronado con el número Catorce mil trescientos diecisiete (14317), que según plano de mensura Prescripción del Agrimensor Juan Fernando Esteve de octubre de 2014 inscripto en Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 321 el 26 de Noviembre de 2014, tiene una superficie de Cinco hectáreas quinientos veintiún metros (5 Há. 0521 mc.), y se deslinda: 106 metros 25 centímetros al Este de frente a Camino Vecinal, que conduce hacia el Sur a Ruta 75; 474 metros 89 centímetros al Sur con los padrones 1979 y 1976; al Oeste línea ligeramente curva de 121 metros sesenta centímetros de desarrollo también de frente a Camino Vecinal que conduce hacia el Sur a ruta 75, sin ser esquina; y 443 metros 56 centímetros al Norte con padron 14316; y II) Fracción de terreno rural con sus mejoras ubicado en la séptima sección judicial y Catastral del departamento de Canelones, paraje conocido como "Costas del Sauce de Pando", empadronado con el número catorce mil trescientos dieciseis (14.316), que según plano de mensura de Prescripción del Agrimensor Juan Fernando Esteve de octubre de 2014 inscripto en Direccion Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 319 el 20 de Noviembre de 2014 tiene una superficie de Cuatro Hectáreas Ochocientos cuarenta y un metros (4 Há. 0841 mc.): y se deslinda: al Oeste línea ligeramente curva de 114 metros de desarrollo de frente a Camino Vecinal que conduce hacia el Sur a Ruta 75; al NOrte 335 metros también de frente a Camino Vecinal formando esquina con el anterior tramo, uniendo ambos frentes ochava curva de 36 metros de desarrollo; al Este línea recta de 82 metros también de frente a Camino Vecinal, formando también esquina con el anterior tramo y uniendo ambos ochava curva de 25 metros 49 centímetros de desarrollo; y 443 metros 56 centímetros al Sur con el padrón 14.317 descripto, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los trece días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 39000 10/p 4150 Mar 02- Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "TABO VIGNOLI, RAFAEL JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 487-2160/2016 y según decreto número 2402/2017 del 19 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo sobre el padrón que a continuación se pasa a detallar: terreno ubicado en Bello Horizonte, Canelones, padrón Nº 112 (ciento doce), que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro Oficina deleada de Ciudad de la Costa el 8 de Octubre de 2015, con el número 440, consta de una superficie de setencientos ochenta y cuatro metros cuadrados siete decimetros, que se deslinda asi: 15 metros de frente al S.O. a Avenida Nº 3, entre Avenida Nº 2 y Rambla Costanera; 54.63 metros al S.E. lindando con el padrón Nº 113; 15.73 metros al N.E. con parte de los padrones 107 y 108; y 49.91 metros al S.E. lindando con el padrón Nº 111; todos del mismo plano. En consecuencia se expide el presente en Atlántida, el 24 de Octubre de 2017. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15600 10/p 5190 Mar 13- Abr 02

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "LOPEZ FUSATTI, María Inés y otra. Prescripción Adquisitiva", IUE 487-1688/2016 y según providencia No. 1768/2017 de fecha 24 de julio de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ana María y Estela Gallo Campagna o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien cuya prescripción se solicita que a continuación se pasa a detallar, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio: solar de terreno baldío, ubicado en la Décimo Octava Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, empadronado con el número novecientos seis (906), señalado como solar 1 de la manzana 106 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de febrero de 1939 con el No. 11, según el cual se compone de una superficie de 572 mts. 29 dm. que se deslindan: 12,40 mts de frente al Sureste a la calle Mario Ferreira y 28 mts. también de frente al Oeste a la calle No. 23 por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava curva de 7,99 mts.; 17,50 mts. al Noreste lindando con parte del padrón 911 y 33 mts. al Este lindando con el padrón 1212, según plano de mensura de la Agr. Cinthya Osaba Mattern, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 958 el 4 de noviembre de 2008, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 numeral 8 de la Ley 16.871. Atlántida, veinte de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 23400 10/p 4782 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, Dra. Sandra MOUZO en autos: "O.S.E. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL -" Ficha I.U.E.: 181-403/2013, se hace saber que ante esta Sede se presento Obras Sanitaria del Estado promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 525, el que según plano de mensura de prescripción de la Ingeniera Agrimensora Magalí Martínez Nuñez de marzo de 2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina delegada de Canelones con el numero 295 el 13 de abril de 2009 sin antecedentes gráficos, se encuentra ubicado en la Localidad Catastral Santa Lucía, departamento de Canelones Segunda Sección Catastral, con una superficie de dos mil sesenta y cinco metros cuadrados y sesenta y ocho decímetros cuadrados y se deslinda así: 40 metros 01 decímetros de frente al noroeste a la calle F. Lacueva, al Norte ochava recta de 2 m 52 dm. también de frente al noreste a la calle Antonio Legnani, 43 metros 43 decímetros al sureste lindando con los Padrones número 526 y número 4006 y 45 metros 47 decímetros de frente al suroeste a la calle Gral. Artigas y al Oeste ochava recta de 2 m 84 dm.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 525, para que comparezcan a estar a derecho en estos

autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, uno de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. Carina Pasarello, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 4111 Mar 05- Mar 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "SMITH GILARDI EDISON ROBERT Y OTRO -PRESCRIPCION-" Ficha I.U.E.: 168-600/2014, se hace saber que ante esta Sede se presento Edison Robert Smith Gilardi y Blanca Jacqueline Smith Gilardi promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 2º Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral de Santa Lucía, zona urbana, manzana 54, empadronado con el numero mil ochocientos ochenta (1880) y que según el inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Canelones, con el Nº 474, tiene una superficie total a prescribir de 2283 m2.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 1880, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Canelones, primero de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Última Publicación
16) $ 15600 10/p 4057 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: ALTOLAGUIRRE RAMOS, María Alejandra -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE Nº 229-17/2018 se hace saber que ante esta Sede se presentó María Alejandra ALTOLAGUIRRE RAMOS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la 3ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nª 1050 de la Localidad Catastral de Rosario el que según plano del Ing. Agr.. Adolfo Ferrari, tiene una superficie de 731 metros cuadrados con 9290 centímetros cuadrados y se deslinda: 21 metros 97 cm al Noroeste de frente a calle Colón; 32,81 metros al Noreste lindando con padrón 1049; 21 metros con 24 cm al Sureste lindando con padrón 1056 y 33 metros 60 cm al Suroeste lindando con los padrones 1052 y 1053.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares del inmueble; a los Sucesores a cualquier título; a los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 19 de diciembre de 2017 (Firm) Dra. Claudia Melo García, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación
16) $ 17160 10/p 4129 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "VAZQUEZ, ROMINA Y GUIMARÁENS, NICOLAS - Prescripción treintenaria" IUE: 227-41/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Romina Vázquez y Nicolás Guimaráens, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, ubicado en la localidad Catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1016, el que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Ignacio Alvariza Radío, levantado en marzo de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio con el número 85, el 30/04/1999, tiene una superficie de 247 metros 12 decímetros y se deslinda así: 11,94 metros al Sur de frente a la calle Treinta y Tres; 22,36 metros al Oeste lindando con padrón 1015; 10,82 metros al Noreste lindando con padrón 1017 y 21,20 metros al Este lindando con padrón 1017. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al último titular de dicho inmueble, a Ramona Ferreira y Ramón Ferreira y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones. Carmelo, 12 de enero de 2018.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE CARMELO EL 12 DE ENERO DE 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 20280 10/p 4903 Mar 09- Mar 22

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de la 7ma. Sección del departamento de Durazno, en autos: "ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL "DIOS ES AMOR" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (IUE 249-86/2017), y según Providencia Nro.: 172/2017 del 11 de diciembre del 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos quienes puedan invocar derechos sobre el padrón Nro.: 610, sito en la localidad catastral de La Paloma, según plano del Ing. Agr. Marcelo Aljas de fecha 10 de mayo de 2017 inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de la ciudad de Durazno, el 18 de mayo del 2017 con el Nro.: 422. El padrón Nro.: 610 tiene un área de 430 metros 10 dm. y linda al norte con calle 8 de diciembre, al este con el padrón Nro.: 105, al sur con el padrón Nro.: 611 y al oeste con el padrón Nro.: 609, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Paloma, febrero 1 del 2018.- MARIO M. MARTINEZ, JUEZ DE PAZ (Subrogante).
16) $ 14040 10/p 4526 Mar 07- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP) C/ SUNEGA S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - F/ 260-327/2017", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al último titular registral del Padrón No. 2291 de la 7ma. Sección Judicial de Florida, Estación Montecoral; a los titulares de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Florida, 21 de diciembre de 2017. ESC. MAGDALENA ALBANÉS. ACTUARIA PASANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 4541 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO Ángel, Prescripción, IUE 298-419/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Ángel Eduardo CLAVIJO GUTIERREZ, cédula de identidad Nº 3.782.975-8, respecto de los Padrón Nº 1003, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande, zona urbana, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio Franca, tiene una superficie de 341,22 metros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los eventuales titulares sobre el inmueble en cuestión y/o sucesores a cualquier titúlo, a todos los que se consideren con derecho y a la Sra. Carina DE FERRARI ROCCI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 14 de diciembre de 2017. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.
16) $ 12480 10/p 4820 Mar 09- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

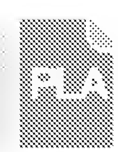
TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "AVELLANEDA BAPTISTA, PATRICIA GRACIELA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 375-1890/2017 y según providencia Nº 2363 de fecha 24/10/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término

de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Luis María Iturralde Villanueva y Rosalía Divar y sus sucesores a cualquier título, a los linderos María Angélica Gares Barrios y José Luis Lueiro y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble, Padrón Nro. 1513 (antes en m/á 1152), localidad Catastral Playa Pascual, de la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, Solar Nº 7 de la manzana Nº 11, zona suburbana, en el plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro San José, el 10 de junio de 1960 con el número 2035, de una superficie de 525 metros cuadrados, que se deslinda así: 15 metros al Noroeste de frente a calle 17 metros; 35 metros al Noreste lindando con solar 8; 15 metros al Sureste lindando con varios propietarios y 35 metros al Suroeste lindando con solar 6, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los ocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 18720 10/p 4608 Mar 07- Mar 20

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Myriam Cristina Lanfranconi Sosa, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "San Ramón: Ciudad que encontró sus raíces y evolución", (Histórico), de la cual se declara autora.
Montevideo, 12 de marzo de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 5273 Mar 15- Mar 15

Mario Miguel Pirez Martins, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "EU. Y MARIO PIRES OBRAS COMPLEJAS 2017", (obras literarias, ilustraciones), de la cual se declara autor y editor.
Montevideo, 13 de marzo de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 5271 Mar 15- Mar 15

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "MICHELINI BARGO, MONICA CONCURSO CIVIL", IUE: 2-34681/2015 por auto Nº 421/2018 de fecha 1 de marzo de 2018 se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 30 de Mayo de 2018 a las 14:30 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3, al amparo de lo edictado por el Art. 460 CGP. Se hace saber a los acreedores que podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que: A) los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle, B) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71 del CGP.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los dos días del mes de marzo de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 4967 Mar 13- Mar 15

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "FREDDIE ALEMAN LTDA - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-16/2018, por auto Nº 522/2018 de fecha 7 de marzo de 2018, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 3321/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho. Esc. LIDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 4966 Mar 13- Mar 15

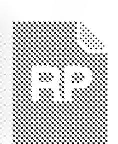
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "DULMEN S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-56785/2017 por auto Nº 502/2018 de fecha 08/03/2018 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de DULMEN S.A. RUT 11 035350 0015, con domicilio en Camino Fauquet 7375, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU), suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de DULMEN S.A. para el día 19 de setiembre de 2018 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 4968 Mar 13- Mar 15

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "GOMEZ VEGA, RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-53068/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 5410/2017 de fecha 08/12/2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de NAIR VEGA, C.I: 1.545.708-2, fallecido el día 23/04/2014, inscripto el dia 05/05/2014 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7, del departamento de Montevideo, Acta Nº A727, en el sentido que donde dice "estado civil divorciada", debe decir "estado civil viuda", por así corresponder.
Montevideo, 27 de febrero de 2018.

EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5175 Mar 13- Abr 02

EDICTO:

En autos caratulados: "MIRABALLES, SONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-53244/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 5552/2017 de fecha 15/12/2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de CARLOS ALFREDO DOMINGUEZ PEREIRA, C.I: 4.313.528-8, fallecido el día 04/01/2017, inscripto el dia 05/01/2016 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de Montevideo, Acta Nº A-13, en el sentido que donde dice "estado civil divorciado", debe decir "estado civil casado", por así corresponder.
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública Gratuita.
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3812 Mar 02- Mar 15

QUINTO TURNO

EDICTO en en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BOCCA, MAXIMILIANO - CAMBIO DE NOMBRE", Expediente Nº 2-55763/2017, se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de MAXIMILIANO FERNANDEZ BOCCA, inscripto el 16/2/1988 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 291, en el sentido que en donde dice "MAXIMILIANO FERNANDEZ BOCCA" debe decir "MAXIMILIANO BOCCA FERNANDEZ", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 5291 Mar 14- Abr 03

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "IMER ROMAN, SHIRLEY - CAMBIO DE NOMBRE" Expediente Nº 2-16934/2017, se hace saber que se dispuso el cambio de nombre de SIRLEY DIAMANDA IMER inscripta el 11/5/1944 en la Oficina del Estado Civil de la 1º Seccion del departamento de Salto, Acta Nº 367, en el sentido que en donde dice "SIRLEY DIAMANDA IMER ROMAN" debe decir "SHIRLEY DIAMANDA IMER ROMAN" por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de febrero de dos mil dieciocho. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 5290 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "LEMIECHEVSKY, VICTOR y otro - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 2-53063/2017 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 5368/2017, de fecha 06/12/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: NATALIA ANATOLIEVNA SAFRONOVA y VICTOR LEMIECHEVSKY, matrimonio celebrado el dia 15/01/2003, Acta Nº 27, ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "NATALIA SAFRONOVA" debe decir: "NATALIA ANATOLIEVNA SAFRONOV SAFRONOVA" y donde dice: hija de "ANATOLI SAFRONAV", debe decir: hija de "ANATOLIY SAFRONOV" y donde dice: y de "ANNA SAFRONAVA", debe decir: "ANNA SAFRONOVA", por así corresponder.
Montevideo, 02 de Febrero del 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4110 Mar 02- Mar 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "LUPPI, SERGIO RICARDO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-856/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. SERGIO RICARDO, LUPPI, solicitando la rectificación de partida de nacimiento: ocurrido el día 01 de agosto de mil novecientos noventa y tres Acta Nº 778, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "Sergio Ricardo, LUPI PINHEIRO", debe decir: "Sergio Ricardo, LUPPI PIÑEYRO".
Artigas 02 de Febrero de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4548 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FLORES, María de los Angeles - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-425/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Matrimonio de Maria de los Angeles Flores con Luis Antonio García Suarez, acta Nº 31 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, 08 de marzo de 1991, en la linea 5 donde dice: "don Luis Antonio García Suarez", debe decir: "don Luis Antonio García Pontes" y en la anotación marginal donde dice: "García Suarez Luis Antonio", debe decir: "García Pontes Luis Antonio". B) Defunción de Luis Antonio Suarez Pontes, acta Nº A-56, año 2015, Libro de Defunción, del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 13, del Departamento de Montevideo, del día 06 de febrero de 2015, en la línea 13 donde dice: "...falleció LUIS ANTONIO SUAREZ PONTES", debe decir: "... falleció LUIS ANTONIO GARCIA PONTES". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 15 de diciembre de dos mil diecisiete. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5379 Mar 15- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LEMOS AMARELLE, Hector Wilson y Robert Wilder -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-498/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de Hector Wilson LEMOS y Robert Wilder LEMOS, Actas Nº 106 y Nº 158 de fechas veintucuatro de julio de mil novecientos cincuenta y nueve y seis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, inscriptos ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Decima Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dicen el margen y cuerpo de las partidas "LEMOS", debe decir "LEMUS" por así corresponder. Canelones, 2 de febrero de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
19) (Sin Costo) 10/p 4543 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "GARRACINI BURGUES, AMILCAR Y NOVO ACOSTA, ANALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA IUE: 541-481/2017, se hace saber que por providencia Nº 1991/2017 de fecha 21 de Diciembre de 2017 se autorizo la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE RAMIRO JOAQUIN GARRACINI NOVO, nacido el 14 de junio de 2007, acta Nº 239 de la oficina Nº 7 de Canelones de fecha de 22 de junio de 2007; en lo que refiere a donde dice "Gariacini" debe decir "GARRACINI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)

dejándose constancia de su gratitud (art 340 de la Ley 16.170)
Atlantida, 02 de Febrero de 2018. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 3853 Mar 02- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ELSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 179-574/2017", por Decreto Nº 5115/2017 de fecha 13/12/2017 se cita, llama y emplaza a todos los interesados, dentro de un plazo de 15 días, haciéndose saber que con fecha 09/10/2017 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. ELSA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ para solicitar la rectificación de la partida de defunción de su cónyuge RODNEY DIPACCI FERREIRA. En el cuerpo de la partida luce por error, "estado civil DIVORCIADO" donde debió decir "estado civil CASADO". La partida de defunción fue expedida por la Oficina de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José el 8 de mayo de 1995, Acta Nº 41. Ciudad de la Costa, el ocho se setiembre de dos mil diecisiete.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5299 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BENTANCOUR, JOSÉ ANIBAL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-458/2017", por decretos Nº 3428/2017 de fecha 23/11/2017 y Nº 2532/2017 de fecha 07/09/2017, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, dentro de un plazo de 15 días, haciéndose saber que con fecha 23/08/2017 se presentó ante esta Sede de Familia el Sr. JOSÉ ANIBAL BENTANCOUR para solicitar: 1) la anulación absoluta de su partida de nacimiento expedida en Montevideo el 14/01/1970 por la oficina Adjunta D, Acta Nº 235. 2) La rectificación de su partida de nacimiento. En el cuerpo de la partida luce por error, "fecha de nacimiento 14 de febrero del corriente" donde debió decir "14/01/1970". La partida de nacimiento fue expedida por la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, el 21/01/1970, Acta Nº 38.
Ciudad de la Costa, el siete de diciembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4544 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "HERRERA, RITA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-95/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. RITA HERRERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo el Sr. DANIEL RECOBA MAYA, cuyo deceso tuvo lugar el día 03 de Enero de 2018 en la Ciudad de Montevideo el cual fue inscripto el día 08 de Enero de 2018, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-63, en el sentido que: donde dice que el mismo era de estado civil "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder.- Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).- Las Piedras, 26 de febrero de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5466 Mar 15- Abr 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CASTRO BICHINIQUE, MAXIMILIANO RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 440-1058/2017, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sr. MAXIMILIANO CASTRO BICHINIQUE solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) partida de nacimiento de MAXIMILIANO CASTRO BICHINIQUE nacido el día 30 de Setiembre de 1987, e inscripto el día 05 de Octubre de 1987, ante el oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 712 II) en el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido de los Sres Maximiliano Castro Bichinique y Federico William Castro, donde dice: "Federico William CASTRO" y "Maximiliano CASTRO Bichinique" debe decir "Federico William RADEKE" y "Maximiliano RADEKE Bichinique"; por así corresponder.- III) partida de matrimonio de MAXIMILIANO CASTRO BICHINIQUE y DAIANA KAREN OJEDA, los cuales contrajeron matrimonio el dia 01 de Diciembre de 2006, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 269 IV) en el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido del Sr Maximiliano Castro Bichinique donde dice: "Maximiliano CASTRO Bichinique" debe decir "Maximiliano RADEKE Bichinique"; por así corresponder.-
V) partida de nacimiento Ethan Ezequiel CASTRO OJEDA, nacido el dia 17 de Abril de 2007, e inscripto el dia 20 de Abril del 2007 ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 296 VI) en el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido del Sr Maximiliano Castro Bichinique y Ethan Ezequiel Castro Ojeda donde dice: "Maximiliano CASTRO Bichinique" y "CASTRO Ojeda Ethan Ezequiel, debe decir "Maximiliano RADEKE Bichinique" y "RADEKE Ojeda Ethan Ezequiel"; por así corresponder.-
Las Piedras, 06 de Febrero de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4745 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GODOY JUDITH - DECLARACIÓN JUDICIAL DE IDENTIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-837/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. JUDITH GODOY solicitando la modificación de la partida de nacimiento de su hijo FABRICIO DAVID DOMINGUEZ GODOY, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 07 de Noviembre de 2003 en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscriptoel día 21 de Noviembre de 2003, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 1701, en el sentido de que se inviertan el orden de los apellidos: donde dice FABRICIO DAVID DOMINGUEZ GODOY, pase a decir FABRICIO DAVID GODOY DOMINGUEZ por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente está amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 14 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 4684 Mar 09- Abr 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GAMARRA MUÑOZ ANASTASIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-656/2017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANASTASIO GAMARRA MUÑOZ, nacido el 6 de mayo de 2015 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 6 de Julio de 2015, ACTA Nº 772, pues en la misma donde dice: "NATURAL", debe decir: "LEGITIMO", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en Melo, el 2 de Marzo de 2018.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 5411 Mar 15- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BOVEDA, FERNANDO GUILLERMO - DECLARACION DE NULIDAD DEL REGISTRO DE PARTIDA DE NACIMIENTO EXTRANJERO" IUE: 223-675/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado el trámite de nulidad del registro de partida extranjera, inscripción año 2016, sección 101, Acta A-2707, correspondiente al nacimiento del compareciente FERNANDO GUILLERMO BOVEDA VIGNAU.
Colonia, 2 de marzo de 2018. ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4778 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "VIOLA, REGINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Exp. IUE: 227-896/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Martina Sanguinetti Martínez y Emilio Lapaz Martínez, en el sentido de que en el apellido materno deben decir Martina Sanguinetti Viola y Emilio Lapaz Viola, en el margen y en el cuerpo de las mismas, por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.
Carmelo, 17 de enero de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4713 Mar 08- Mar 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "PEREIRA CORTES, MARIA CARLITA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-1013/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JESUS MIGUEL COSTA CORTES, donde dice "JESUS MIGUEL COSTA CORTES" debe decir "JESUS MIGUEL COSTA PEREIRA" y donde dice "MARIA CARLITA CORTES" debe decir "MARIA CARLITA PEREIRA" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.
Carmelo, 16 de Febrero de 2018. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4710 Mar 08- Mar 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BEARDI, VIVIANA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-1012/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ANA LAURA AQUINO BEARDE, donde dice "ANA LAURA AQUINO BEARDE" debe decir "ANA LAURA AQUINO BEARDI" y donde dice "VIVIANA ALEJANDRA BEARDE" debe decir "VIVIANA ALEJANDRA BEARDI" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.
Carmelo, 16 de Febrero de 2018. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4707 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "NIEVES ZERPA, Micaela. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE 225-1007/2017, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Micaela NIEVES ZERPA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: de Nacimiento de Micaela Nieves Zerpa en el sentido que donde dice, tanto en el margen como en el texto, "Micaela" debe decir "María Laura" por ser lo que corresponde.-
Rosario, 1º de febrero de 2018.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4700 Mar 08- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos OLMEDO SORIA MARIA UBALDINA DEL HUERTO Y GUERRA OLMEDO ALICIA GRACIELA - RECTIFICACIONES DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO - IUE 432-654/2017 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Maria Ubaldina del Huerto Olmedo Soria y Bolivar Guerra Aquino, celebrado el 23/2/1957, Acta Nº 44 de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice "Maria Del Huerto Olmedo" debió decir Maria Ubaldina del Huerto Olmedo", y la partida de NACIMIENTO de Alicia Graciela Guerra Olmedo, nacida el 7/7/1963, Acta Nº 577 de la Oficina de Estado civil de la 1ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice que es hija legítima de "María del Huerto Olmedo" debió decir "María Ubaldina del Huerto Olmedo Soria", por así corresponder.
MINAS, 19 de febrero de 2018
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4536 Mar 07- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "PEREZ, SHIRLEY MABEL- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-565/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Shirley Mabel Pérez y Miguel Angel Borges, correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 254 de fecha 05/12/1978, en el sentido que, donde dice "... SHIRLEY MABEL PEREZ...", debe decir "... SIRLHEY MABEL PEREZ...." y en el marginal donde dice "Perez, Shirley Mabel", debe decir "Perez, Sirlhey Mabel" por así corresponder. La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Líber Ernesto Borges Pérez correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 021/03/1979, Acta Nº 256, en el sentido que donde dice "...comparece SHIRLEY MABEL PEREZ...", debe decir "...comparece SIRLHEY MABEL PEREZ.." por así corresponder.
Maldonado, 26 de Febrero 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4836 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Marcela Saravia, en autos caratulados: "Acuña Piñeiro, Evelyn Nahiara. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1033/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede los Sres. Mónica Gabriela PIÑEIRO y Héctor Romaneli ACUÑA MEZQUITA solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de su hija Evelyn Analía ACUÑA PIÑEIRO, de fecha 26/10/2017 de la 1era. Sección Judicial del dpto. De Maldonado, acta Nº 753, ocurrida la defunción el 21/10/2017, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma "...Evelyn Analía...", debe decir: "Evelyn Nahiara...", por así corresponder.
Maldonado, 14 de diciembre de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5304 Mar 14- Abr 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, en autos caratulados: "SOSA AGUIRRE, SIRLEY GABRIELA Y MELANO MILLAN OSCAR ELEAZAR. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-819/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:
1) NACIMIENTO de ROCIO AZUL MELANO SOSA, extendida el 04/05/2004 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 699, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que comparece Sirley Gabriela Aguirre" debe decir "que comparece Sirley Gabriela Sosa Aguirre" por ser lo correcto y en el margen de la misma donde dice "Aguirre Mendez" debe decir "Sosa Aguirre" por ser lo correcto.-
2) NACIMIENTO de VALENTINA MELANO SOSA, extendida el 23/03/2006 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 699, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que comparece Sirley Gabriela Aguirre Mendez" debe decir "que comparece Sirley Gabriela Sosa Aguirre" por ser lo correcto y en el margen de la misma donde dice "Aguirre Mendez" debe decir "Sosa Aguirre" por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de febrero de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4694 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

en autos caratulados: "SOSA AGUIRRE, SIRLEY GABRIELA Y PERUCHENA, ROBERT ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-762/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO de LARISSA PERUCHENA SOSA, extendida el día trece de octubre del año 2011, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Paysandú, Acta Nro. 1383, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Sirley Aguirre", debe decir: "Sirley Gabriela Sosa Aguirre", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: corresponde como 1er apellido "Aguirre", debe decir: corresponde como 1er apellido "Sosa", por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de febrero de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4066 Mar 02- Mar 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "TECHERA RIOS, SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 469-824/2017; se hace saber que con fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete se ha presentado SOFIA TECHERA RIOS, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 6, de fecha 16/05/2003, de la 12ª Sección del Departamento de Colonia, solicitando establecer lugar de nacimiento en "Montevideo" dónde se omitió establecerlo por ser lo correcto. Se deja constancia que la gestionante se encuentra AUXILIADA DE POBREZA. Tacuarembó, 28 de Febrero de 2018 - Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4546 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "ZAMIT VERÓNICA por el niño: Boggio Zamit Juan Ignacio - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-91/2018, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: JUAN IGNACIO BOGGIO ZAMIT, inscripta el día 9/4/2012 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 348, en el sentido en que DONDE DICE: "nació el veintiocho de marzo de 2010" DEBE DECIR: "nació el veintiocho de marzo de 2012" y DEBIENDO DECIR: "la Primera Sección Judicial de Tacuarembó" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 26 de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5490 Mar 15- Abr 04

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1104/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 200 posa mates de metal, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5262 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1103/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 1 bidón de 20 litros de aceite marca Lubrax, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5261 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1989/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 12 pares de calzado deportivo, NEW BALANCE, varios tamaños, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5260 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1107/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 2 bidones de 20 litros de lubricante mineral cada uno, marca Lubrax, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5259 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1098/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 200 aisladores de PVC para cerca eléctrica, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5258 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-185/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 2 guardabarros de moto, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5257 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1102/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 1 transmisor óptico modulado externo de

1550 NM marca Coatech, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5256 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-177/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 2000 envases rígidos para alimentos marca Rotlen, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5255 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1106/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 7 vaqueros, 5 camisas manga larga, 6 camisas manga corta y 4 calzas, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5254 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1108/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 120 bombachas para dama y 120 bóxer para hombres, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5253 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1990/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 16 pares de calzado deportivo NEW BALANCE, varios tamaños, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5252 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1962/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Horacio Lima matrícula 6257, rematará en pública subasta 12 bidones de litro de aceite cada uno para motos 20W50, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5251 Mar 15- Mar 15

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1067/2017, se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 2018 a partir de las 14 horas en Avenida Eugenio Garzón 1516, Felipe Lima matrícula 6723, rematará en pública subasta 3 bidones de litro de aceite para moto marca Mobil 20W50, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador ó sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% de comisión e impuestos por la venta. A los efectos legales de hace esta publicación. Montevideo, 12 de Marzo de 2018. Escribana Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1127 1/p 5250 Mar 15- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictado en autos caratulados "AUDIFFRED ROSA, ROSANA C/ COSTA, XIEMENA - Juicio Ejecutivo Cambiario", Ficha 2-25420/2014 se hace saber que el día 12 de abril de 2018 a partir de las 14.30 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003 que forma parte del edificio construido de acuerdo al régimen común y posteriormente incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 concordante y modificativas, al amparo de la Ley 14.261, sobre un terreno sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 69.676, el que según plano de mensura y fusión del Agr. German Dellepiane del 20 de julio de 1993, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional, el 9 de mayo de 1994 e inscrito en dicha Dirección el 13 de los mismos mes y ano con el No. 24.246 consta de una superficie de 462 metros 80 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente al Suroeste a la calle Smidel y con 2 metros 9 centímetros que son también de frente al Sureste a la calle Avellaneda sin ser esquina, distando el punto medio más próximo de dicho frente 23 metros 43 centímetros a la esquina con la calle Smidel. La unidad de Propiedad Horizontal 003, padrón individual 69.676/003, según plano citado se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 1 metro, se compone de una superficie de 62 metros 18 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Terreno C (Bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que existe deuda por Tasa General Municipal y convenio con atraso y deuda por Tributos Domiciliarios. 5) Que se desconoce respecto de la unidad a rematar si tiene deuda por las construcciones (B.P.S.), su estado de conservación y de ocupación. 6) Que según declara la parte actora no existen gastos comunes ni administración de la copropiedad. 7) Que se desconoce la existencia de póliza de seguros y su vigencia. 8) Que el plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 9) Que el bien se remata en las condiciones que surge de la documentación e información registral aportadas, del expediente y en la situación jurídica y material que se encontrare al momento del otorgamiento de la escritura de compraventa, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. Montevideo 1º de marzo de 2018. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4830 1/p 5406 Mar 15- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 4To.

Turno dictada en autos "ZUCCA CHIAPPARA, MARIA C/ LARROSA, JUAN Y OTRO - Ejecución de Hipoteca" IUE 2-87/2016 se hace saber que el 24 de abril de 2018 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en pesos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras ubicada en la 8va. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja zona rural padrón 16656 (antes parte del padrón 2002 en mayor área) señalada como fracción B en el plano del Agrimensor Martín Martinez de febrero del año 2004 inscripto en la oficina Delegada de Catastro de Lavalleja con el nro. 9212 el 11/3/2004 según el cual consta de una superficie de 62 hectáreas 6940 mts que mide y linda; al N 92,75 metros de frente a Camino Vecinal; al NE 4 tramos de recta de 141,93 mts, 631,05 mts; 284,91 metros y 519,65 mts. lindando con la fracción A; y al Sureste dos tramos de 408,99 metros y 179,28 metros lindando con fracción A y al O 12 tramos de recta de 618,12 mts, 87,91 mts, 574,98 mts; 643,60 mts, 300,47 mts, 396,79 mts, 16,98 mts. 23,48 mts 2,82 mts. 9,65 mts, 10,84 mts. y 59,86 mts. por todos dichos tramos lindando con la fracción C del referido plano.
SE PREVIENE QUE:.: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pago acorde con la ley de inclusión financiera debiendo abonar el saldo dentro de los 20 días de aprobado el remate que será debidamente notificado. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta así como el 1% Municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, si las hubiere. 5) Unicamente podrá descontarse del precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate y el Impuesto de Primaria si correspondiere. 6) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 13 de marzo de 2018 Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

Unica Publicación

20) $ 3864 1/p 5489 Mar 15- Mar 15



Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ALIR S.R.L. CESION Y MODIFICACION

Fecha contrato: 20/12/2017
Inscripción: 21.365/2017
Cedente: Gerardo Homero ALVARIZA PARODI (totalidad)
Cesionarios: Gustavo Sebastián ALVARIZA PARODI (45 cuotas) y Verónica Leticia FALCHI MANEIRO (5 cuotas)
Administración: Gustavo Sebastián Alvariza Parodi.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 5516 Mar 15- Mar 15

OD SEGUROS S.R.L.

Contrato: 15/05/2017
Inscripción: Nº 15.964 el 9/10/2017
Socios: HERMES SEBASTIAN OLIVEIRA MARTEGANI (25 cuotas)
LUCIA DENUCCI SCHAUMANN (25 cuotas)
Capital: $ 50.000.- 50 cuotas de $ 1.000.- c/u
Objeto: Corretaje en materia de seguros y todas las actividades conexas a esta.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 5506 Mar 15- Mar 15

GRUPO ATOM URUGUAY S.R.L.

Contrato: 8/2/2018
Inscripción: 1730. 16/2/2018
CAPITAL. $U 200.000- Cuotas 200 $ 1000 cada una
Socios: SILVANA LLACER BLANCO (160 cuotas). DANIELLA MARTA CIANCIARULO BERTONE (40 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 15 años.
Administración: SILVANA LLACER BLANCO.
Objeto: operadora mayorista y minorista de turismo.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 5505 Mar 15- Mar 15

ACLARACIÓN POBLENOU S.R.L.

En el aviso de POBLENOU S.R.L. publicado en Diario Oficial el 10/01/2018, con el nº 533, donde dice: "Socios: María Eugenia Santin (95.000 cuotas sociales) - Carlos Santin (5.000 cuotas sociales)" debió decir: "Socios: María Eugenia Sanin (95.000 cuotas sociales) - Carlos Sanin (5.000 cuotas sociales)" por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 483 1/p 5504 Mar 15- Mar 15

NIKE ARGENTINA S.R.L. SUCURSAL URUGUAY

ACTA DE DIRECTORIO: 26/01/2018.
REPRESENTANTE Y ADMINISTRADOR LEGAL: Carlos Homedes Carballo
INSCRIPCION: No. 1220 Fecha: 02/02/18.".

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 5501 Mar 15- Mar 15

CANNABIS URUGUAY LDTA.

Modificación de Contrato Social del 02/03/2018
Modifica cláusula décimo tercera del Contrato social:
"DECIMO TERCERO (Cesión de cuotas): La cesión de cuotas sociales se realizará en la forma prevista por los artículos 231 y 232 de la Ley 16.060."
Inscripción 05/03/2018, No 2337.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 5492 Mar 15- Mar 15

MOLDURAS FLORIDA S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13/08/2017
Inscripción: Reg. de Personas Jurídicas el 29/09/2017 con el No 15408
Cedente: Nicolás Pereiro Zampedri
CESIONARIO: Marcelo Pereiro Zampedri
CUOTAS CEDIDAS: Una cuota social.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 5471 Mar 15- Mar 15

ARIMALEO S.R.L.

Contrato: 09/03/2018
Inscripción Nro.: 2610 el 12/03/2018
Socios: DARIO RATTO (10 cuotas), RAMIRO DIAZ (10 cuotas)
Capital: $ 22.000
Objeto: Venta de pasajes aéreos, paquetes turísticos, salidas grupales y otras actividades relacionadas a servicios turísticos. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 5451 Mar 15- Mar 15

ELIORANI S.R.L.

Contrato: 01/03/2018
Inscripción Nro.: 2609 el 12/03/2018
Socios: GERARDO ZOCALO (1 cuotas), ANGELINA FACCIOLO (99 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Industria, Construcción, Importación, Exportación, Transporte, Tienda, Propiedad y explotación de bienes inmobiliarios, Comercio al por menor y mayor de alimentos y bebidas, Comercio al por menor y mayor de muebles, accesorios para el hogar, electrodomésticos, artículos de ferretería En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 2 Años
Domicilio: Florida
Administración: ANGELINA FACCIOLO.

Única Publicación

22) $ 4895 1/p 5450 Mar 15- Mar 15

ENZOFER S.R.L.

Contrato: 7.2.2018
Inscripción: 1652, 15.2.2018
Socios: Johanna Ferraro y Marcelo Ferraro (5 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000, 10 cuotas de $ 10.000 c/u
Administración: indistinta
Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, cafetería, preparación, comercialización, producción y venta de alimentos y bebidas.-

Plazo, 1 año, prorrogable por periodos de un año sucesivo
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 5437 Mar 15- Mar 15

BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICA) LIMITED SUCURSAL URUGUAY

Por resolución del Directorio de la matriz en reunión celebrada en Londres -Inglaterra el 1/09/2017 se resolvió nombrar administradores y representantes legales de la Sucursal en Uruguay a Diego PRESA RODRIGUEZ, Diego José MORALES GALLARDO y Tania María PEÑA DELGADO, en forma conjunta o indistinta.
Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el Nº 587 el 17/01/2018.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 5429 Mar 15- Mar 15

FEPE SOLF S.R.L.

Contrato: 21/12/2017
Inscripción: 21087, 27/12/2017
Socios: FEDERICO BRIAN PERALTA SCHAFFNER (80 CUOTAS)
CECILIA GASCUE GARCIA (20 CUOTAS)
Domicilio: CANELONES
Plazo: 30 años
Capital $ 100.000
Administración FEDERICO BRIAN PERALTA
Objeto: Desarrollo y consultoría de software, importar, exportar, ejercer representaciones y comercializar, industrializar toda clase de bienes, en general celebrar todo tipo de contratos civiles y/o comerciales en el país o en el extranjero que sean necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de su objeto social.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 5428 Mar 15- Mar 15

PEREZ DOMENECHE LTDA.

Asamblea: 8/11/2017
Reducción de Capital Social a $ 100.000.-
Acreedores: 18 de julio 2208/405.
Plazo: 30 días.

Primera Publicación

22) $ 9790 10/p 5405 Mar 15- Abr 04

BABEL DESARROLLO Y PROMOCION S.R.L.

Contrato: 05/02/2018
Inscripción: 2504 el 08/03/2018
Socios/ Cuotas: Alberto Eduardo Zinno Vidal (50 cuotas), Estanislao Javier Gossi Silva (50 cuotas),
Objeto Principal: la Promoción y Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios
Plazo: 30 años
Capital: $ 200.000
Domicilio: Paysandú
Administración y Representación: Alberto Eduardo Zinno Vidal.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 5297 Mar 15- Mar 15

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
JOSE FEDERICO DIAZ PELAEZ y ANA MARIA BRUM SALDANHA prometieron vender a "COBOE S.A" "Farmacia PORTO" sita en Sarandí nº 509, Rivera, Departamento de Rivera. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3100 20/p 3068 Feb 21- Mar 20

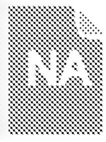
VENTA DE COMERCIO

Ley 2904. María Brenda SANCHEZ MARTINEZ vende a Calidia REY RODRIGUEZ, establecimiento comercial, "FARMACIA SANCHEZ", instalado en Rivera Nº 767, Fray Marcos, Depto. de Florida. Acreedores presentarse en la referida dirección.

Última Publicación

25) $ 3100 20/p 2649 Feb 16- Mar 15

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ANCHAÑO DUTRA, LORELEY C/ FERNANDEZ, ALEXIS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-50140/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Anibal Alexis Fernández, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 29 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5338 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "OCCHIUZZI, KARINA C/ VIDAL, MAXIMILIANO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-48209/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº5289/2017 de fecha 14/11/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MAXIMILIANO VIDAL, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 24 de noviembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

26) $ 7100 10/p 5221 Mar 13- Abr 02

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ, LETICIA C/ GARCIA, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-52726/2017, se CITA y EMPLAZA a JUAN CARLOS GARCIA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de febrero de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 5069 Mar 13- Abr 02

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "DA SILVA, ODILIA - TUTELA", Expediente Nº 2-3966/2016, se hace saber que se declaró TUTORA a la Sra. Odilia DA SILVA de Selena Victoria RODRIGUEZ, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veinte de febrero de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 4805 Mar 12- Mar 23

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "PEREZ MENDEZ, NOELI C/ CESPEDES ALVEZ, MIGUEL — PERDIDA DE PATRIA POTESTAD — IUE 2-49433/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6110/2017 de fecha 30/11/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MIGUEL EDINSON CESPEDES ALVEZ, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien

se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 13 de diciembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4363 Mar 07- Mar 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "MAIDANA, PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-46489/2017, por Providencia Nº 5693/2017 de fecha 08/11/2017, se NOTIFICA mediante edictos al Sr. JUAN CARLOS PIRIZ BARRETO como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Familia.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 4182 Mar 06- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CHINEPPE, NELDA HORTENCIA C/ PEREIRA RODRIGUEZ, MARIA Y JUAN CARLOS FONTES- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 56-40/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Fontes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, 5 de marzo de 2018. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) $ 5680 10/p 5057 Mar 12- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "DUARTE ICASURIAGA, Andrea. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-3894/2018 se cita a Miguel Angel PIÑEYRO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5152 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos" DUTRA MARTINEZ, NATALIA -Tenencia Ratificación" IUE 2-32714/2017; se notifica al Sr. Eliseo Moises Da Rocha, de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.-
Montevideo, 24 de agosto del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5293 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FRANCO CARZOLIO,PATRICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE:2-53973/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 5641/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sr. Ignacio Bengoa.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro.5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, cinco de Enero de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5178 Mar 14- Abr 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "CARDOZO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-52729/2017, por Decreto Nº 5507/2017 de fecha 07 de Diciembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. Denis Matias Castro.
Se deja constancia que la párte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 01 de Febrero de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4362 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CARREROU, MARIANA C/ MONTERO, JUAN JOSÉ Y OTROS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-45399/2017, se dispuso a emplazar por edictos a PAULA MARIANA PROSERPIO CASAL, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciséis de febrero de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa País Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4255 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ARENAS ALONSO, MARTINA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54899/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN CARLOS RUZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, ocho de febrero de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4070 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LOPEZ, ALEJANDRA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48561/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JOHAN SIERRA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5292 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2do. Turno, caratulados: "CUBERO ROSSANO MIA SOLEDAD Y SOFIA MAGDALENA CNA LEY 17823 ART. 117 IUE 434-454/2017", por resolucion 4813/2017 del veintidos de diciembre de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. TERESA ADELAIDA CUBERO ROSSANO que comparezca en estos autos por el término de diez días.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa a traves de la Defensoria Pública del Poder Judicial.
Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciocho.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4371 Mar 07- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "LIPPO VALERO, GINA MARIA Y LEMOS, DIEGO AGUSTIN C/ MUÑOZ MOREIRA, MARTHA ELENA - SEPARACION DEFINITIVA -" I.U.E. 168-54/2017, se NOTIFICA a MARTHA ELENA MUÑOZ MOREIRA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
PUBLICACION GRATUITA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 133.1 DEL CNA.
Canelones, 23 de noviembre de 2017
EN FE DE ELLO de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.
SE PUBLICARÁ POR 30 DIAS HÁBILES Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 30/p 1824 Feb 06- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID C/ CUERVO VÁSQUEZ, DEIVY LUCIANO. SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD. IUE: 493-140/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 4698/2017 de fecha 05/10/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VÁSQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE TIENE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4202 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SANTELLAN ARELLANO, ANA FABIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-992/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE MARTIN VILLANUEVA y a la Sra. OLGA ISABEL SANTELLAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 06 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5378 Mar 15- Abr 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PEREZ, JESUS ALCIDES - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 440-99/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. NATALIA VALERIA RODAO BARREIRA, C.I. 4.955.836-5 a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 27 de Febrero de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4989 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TORNACO, ANA MARIA -RAT. DE TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 175-561/2017, se NOTIFICA y EMPLAZA a JOSÉ GUSTAVO TORNACO VAZQUEZ, padre de la niña ANA MARÍA TORNACO MALDONADO por medio de edictos del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 18 de Octubre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5001 Mar 12- Mar 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, CANDELARIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-651/2017, se NOTIFICA a CAMILA CENTURION INZAURRALDE madre de la niña CANDELARIA SILVA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones y de la fecha de audiencia prevista en esta Sede para el día 21/02/2018 a la hora 09:00.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 01 de Febrero de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4605 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DE LOS SANTOS SILVEIRA, BRIAN NAHUEL, MILAGROS ROMINA Y THIAGO EZEQUIEL -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-715017, se notifica a MARÍA ANDREA SILVEIRA CESARO madre de los niños BRIAN NAHUEL, MILAGROS ROMINA y THAGO EZEQUIEL DE LOS SANTOS SILVEIRA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones y de la fecha de audiencia prevista en esta Sede para el día 21/02/2018 a las 11:00 horas.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.-
Pando, 01 de Febrero de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4395 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "JULIAN SILVA, FIORELLA ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-540/2017, se CITA Y EMPLAZA a RAMON ADOLFO JULIAN padre de la niña FIORELLA ALEJANDRA JULIAN SILVA, por medio de edictos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 03 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5469 Mar 15- Abr 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TUNZI ETCHECHURI, OLAVO ALEJANDRO - RAT. DE TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-330/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO DANIEL TUNZI, padre del niño OLAVO ALEJANDRO TUNZI ETCHECHURI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de Marzo de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5468 Mar 15- Abr 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FINOZZI RODRIGUEZ, STEFANIA LORENA C/ BICA, FERNANDO ALEXIS -PENS. ALIMENTICIA- TENENCIA", Ficha 176-289/2016, por auto Nº 310/2018 de fecha 08/02/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO ALEXIS BICA a estar a derecho

en estos autos, por el término legal de 90 días, a que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Febrero de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4982 Mar 12- Mar 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SODANO PLACIDO, BLANCA ARACELI C/ COITIÑO CAMARGO, ELIEZER -PENSIÓN ALIMENTICIA (MENOR)", Ficha 176-92/2017, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a ELIEZER COITIÑO CAMARGO, padre del adolescente ANGEL COITIÑO SODANO por medio de edictos a estar a Derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Noviembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 4586 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARECO SANCHEZ, CELESTE Y ROCIO -RAT DE TENENCIA Y AUX POBREZA", Ficha 176-538/2017, por auto Nº 5497/2017 de fecha 19/10/2017 se CITA, Y EMPLAZA a JORGE GUSTAVO MARECO padre del las menores CELESTE Y ROCIO MARECO SANCHEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4381 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 1er Turno dictada en autos -LOPEZ, GRACIELA C/ ROLIM GERARDO OSCAR - PENSIÓN ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE: 534-69/2017, se dispuso por auto Nº 1473/2017 de fecha 2 de octubre de 2017 se confiera traslado a GERARDO OSCAR ROLIM, emplazandolo a estar a derecho por el termino de 30 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio.
TOLEDO 03 DE OCTUBRE DE 2017 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 4922 Mar 09- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "DE LEON PADILLA, SILVIA LETICIA-RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-480/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HORACIO PIREZ CORDILLO a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente se libra al amparo de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 18.078.-
Maldonado, 28 de Noviembre de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4028 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "VICENTE LUCERO, LUCIA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-451/2017 y por Auto Nº 6350/2017 de fecha 04/10/2017, se hacer saber al Sr. Marcelo Fabián LUCERO FERREIRA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 18 de Octubre de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4029 Mar 02- Mar 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLA RODRIGUEZ ANDREA YISEL C/ PESTAÑA LUIS ROBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-58/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ROBERTO PESTAÑA, al cual se le confiere traslado de la demanda por dicho plazo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Paysandú, 28 de febrero de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5483 Mar 15- Abr 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
"RIVERO MILA, BRIAN ALEXANDER C/ CORREA LATORRE, ARIADNA GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 317-1094/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ARIADNA GUADALUPE CORREA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. Se hace saber que es un trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio conforme a lo dispuesto en el articulo 89 del CGP.-
Fray Bentos, 8 DE FEBRERO de 2018. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 4388 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "De los Santos Portillo, Natalia. Ratificación de tencia". IUE. 509-1178/2016, por Decreto Nº 8213/2016 de fecha 9 de noviembre de 2016 se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR A Robin Javier Silveira De los Santos A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL Y BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR REPUDIANTE. Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentra patrocinadas por Defensoría de Oficio, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078 A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4038 Mar 02- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VILLANUEVA VESPA ANA LUCRECIA C/ FERRARI ALMEIDA DANIEL ANGEL Y FERRARI RAUL - PENSIÓN ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 381-912/2017", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 968/2017 de fecha 10/3/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA LUCRECIA VILLANUEVA promoviendo trámite de PENSIÓN ALIMENTICIA c/ DANIEL ÁNGEL FERRARI ALMEIDA Y FERRARI RAUL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL ÁNGEL FERRARI ALMEIDA por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.-
Mercedes, 19 de Febrero de 2018. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5295 Mar 14- Abr 03

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

"Se cita a los propietarios de los padrones rurales Nº 17.086 y 17.087 (anterior Padrón Nº 8291) de la 5º Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, perteneciente a la Colonia Antonio Gianola, y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a tomar vista del Expediente 329/2017, debiendo comparecer a estar a derecho en la Dirección Nacional de Catastro, Av. Rondeau 1437, Montevideo, en un plazo de 3 días a partir del día siguiente a la publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados (art. 75 Decreto 500/991)".
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5296 Mar 15- Mar 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 454/16 la firma DIALECA S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y hierro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nº 1377, 1379, 1380, 3133, 5650, 6328, 6658, 9439, 10561, 10917, 10918, 12352, 12353, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
Última Publicación
27) $ 2898 3/p 5118 Mar 13- Mar 15

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 474/16 la firma DIALECA S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y oro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 1377, 5956 y 6845, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
Última Publicación
27) $ 2898 3/p 5116 Mar 13- Mar 15

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DONISTAR SOC. EN COMANDITA según expediente Nº 2017/14000/10297 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo del Tala, afluente del Río Arapey Grande, en la cuenca del Rio Uruguay, con destino al riego agrario. Volumen solicitado 11.310.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 4.508 y 1.242 de la 4ª y de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Salto respectivamente y su embalse se ubica sobre los padrones Nos. 4.508, 13.148 y 1.177, 1.242 de la 4ª y de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Salto respectivamente.- Coordenadas planas X: 352.300, Y: 6.548.400.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de Abril del año 2018 a las 09:00 horas en la Oficina de DINAGUA, sita en calle Brasil Nª 516, de la Salto.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
Primera Publicación
27) $ 4347 3/p 5457 Mar 15- Mar 19

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ANCAP NOTIFICA a la firma MULTI SERVICE S.R.L. que cuenta con un plazo de diez días hábiles para concurrir a Servicios Jurídicos -Contratos Escribanía- Oficinas Centrales - 6to piso - Paysandú s/n esq. Av. Del Libertador, Montevideo- (de 9 a 17 hs), mediante persona debidamente autorizada, a los efectos de tomar vista del expediente número 192269/433 y dentro del mismo plazo presente los descargos que considere pertinentes:
Los certificados notariales para acreditar representación no podrán tener más de 30 días de expedidos.
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5412 Mar 15- Mar 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamados para la provisión de:
-1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales), para cumplir funciones en el Núcleo Interdisciplinario de Estudios de Desarrollo Territorial (NIEDT) del Espacio Interdisciplinario. Resol. Nº 104 – CDA – 27/02/18 - Expte. 009000-002163-17.
Apertura: 02/04/18 - Cierre: 16/04/18.
-1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 30 hs. semanales), para cumplir funciones en el Centro Interdisciplinario "Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje" del Espacio Interdisciplinario. Resol. Nº 105 – CDA – 27/02/18 - Expte. 009000-002462-17.
Apertura: 02/04/18 - Cierre: 11/05/18.
-1 (un) cargo interino de Facilitador (Esc. G, Gº 3, 30 hs. con compensación hasta 40%), para el Centro de Extensionismo Industrial (CEI). Resol. Nº 98 – CDA – 27/02/18 -Expte. 004010003007-17.
Apertura: 05/04/18 - Cierre: 24/04/18.
Los interesados deberán preinscribirse en la página:
www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora establecidas en el cierre del llamado se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Av. 18 de Julio 1968 – 1er. Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).
Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases (originales y copias).
En caso de paro (PIT- CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.
Información y bases en las direcciones WEB:

www.concursos.udelar.edu.uy y en el portal de la UdelaR:
www.universidad.edu.uy en menú central dirigirse a LLAMADOS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5298 Mar 15- Mar 15

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADO ABIERTO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES

Llamado Nº 7/18
1 cargo de Profesor Adjunto de Literatura Alemana del Depto. de Letras Modernas, Instituto de Letras (Gr. 3, 20 hs. sem.). CIERRE: 2/7/2018
LLAMADO ABIERTO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES
Llamado Nº 08/18
1 cargo de Ayudante del Depto. de Letras Modernas, Instituto de Letras (Gr. 1, 20 hs. sem.). CIERRE: 17/05/2018
LLAMADO ABIERTO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES
Llamado Nº 10/18
1 cargo de Ayudante del Depto. de Psico y Sociolingüística del Instituto de Lingüística (Gr. 2, 20 hs. sem.). CIERRE: 2/7/2018
Comienzo de inscripciones
21 de marzo de 2018
INSCRIPCIONES
Sección Concursos FHCE: Uruguay 1695, lun. a vier. 10 a 13 hs.
Consultas de bases y requisitos: www.fhuce.edu.uy/
SECCIÓN CONCURSOS FHCE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5300 Mar 15- Mar 15

FACULTAD DE INGENIERÍA

URUGUAY CONCURSA Nº 5243/2018
LLAMADO Nº 12/2018
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo I - Básico) de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales) del INSTITUTO DE FÍSICA.
ORIENTACIÓN: Título de Doctor en Ciencias, Ingeniería o formación equivalente. Experiencia docente comprobable a nivel universitario. Física general. Se valorará especialmente la actividad académica y de investigación, en particular en los últimos 5 años, en las áreas de investigación que se desarrollan en el Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería. Se apreciará que se aporten aclaraciones de los aportes realizados por el candidato en sus publicaciones. Se requerirá la presentación de un plan de trabajo.
INSCRIPCIONES: desde el 8 de marzo de 2018, hasta el 6 de abril de 2018 inclusive, de 8:30 a 12:30 horas.
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5305 Mar 15- Mar 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la Capital de 36º turno en los autos caratulados "EDIFICIO PALACIO MARTINEZ REINA C/ SUCESORES DE DINORA ROSAS LYNCH. JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-44641/2017, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia 3316/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados de la Señora Dinora Rosas Lynch el pago de la suma de $ 294.008 (pesos uruguayos doscientos noventa y cuatro mil ocho) por concepto de gastos comunes impagos de la unidad 404 del Edificio Palacio Martínez Reina, padrón 5848/404, en el plazo de 3 días hábiles bajo apercibimiento de su constitución en mora. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2018. Dra. SHEILA KAREN YANDIÁN, ACTUARIA.

Última Publicación

27) $ 11270 10/p 4177 Mar 02- Mar 15

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 38º turno en fecha 30 de octubre de 2017, por Decreto 2908 en autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Arispe Rodríguez Carlos — Intimación de pago": IUE 2-8558/2017, se intima por el plazo de 10 días a los sucesores a cualquier titulo, del Señor Carlos Arispe Rodríguez titular del documento de identidad número 1.037.060-7 al pago de las sumas de UI 6.424,60 y $ 243.307,48 más intereses y reajustes correspondientes a la fecha del pago efectivo, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en mora.
Montevideo, 1 de febrero de 2018 Dra. SHEILA KAREN YANDIÁN, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 4385 Mar 07- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "RUBI MIGUEL C/ CARIBONI SANTIAGO; CARIBONI CLAUDIA Y LARROSA MARTHA - DEMANDA LABORAL" IUE: 534-473/2015, se dispuso por auto Nº 5299/2016 de fecha 09 de noviembre de 2016 dictado por la Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Ferreira, se le de traslado de la demanda a José Pedro Cariboni Moreno, emplazándose a estar a derecho por el termino de 90 días.-
Estas publicaciones se realizan al amparo de lo dispuesto por el art.1 de la ley 18.572 y el art. 8 de la ley 18.847.
TOLEDO 22 DE FEBRERO DE 2018
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 5012 Mar 12- Mar 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Contralor de la Edificación

Notifíquese a Grupo Azza SRL en calidad de propietario del predio padrón 92759, sito en Gonzalo Ramirez 2046, que según inspección profesional de fecha 31/08/2016, se iniciará el procedimiento administrativo tendiente a la aplicación de la multa (UR 65) según Decreto 21.626, sección XIII, Artículo 15, numeral 4, Inciso A. y modificativos según Res. 2287/13. Se le acuerda un plazo de 10 días para dar vista de lo actuado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5150 Mar 13- Mar 15

MUNICIPIO CH

Intímese al propietario Firma PROJECTUM SA (RUT 216070020018) al mantenimiento del padrón Nro. 131432 de su propiedad, sito en la calle Marco Bruto Nro. 1339, otorgando un plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa de UR 20.

Última Publicación

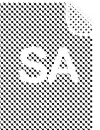
27) (Cta. Cte.) 3/p 5149 Mar 13- Mar 15

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima al Sr. Walter Ramos Linares, domiciliado en calle Diego Lamas Nº 1170 (Salto), a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámites y Habilitaciones, en el plazo de 10 días a efectos de regularizar la titularidad documental del vehículo marca Volkswagen, Modelo Gol, Año 1994, Padrón Nº 18.618, Matrícula FRA 3735, adquirido el 14/03/2013 e inscripta la Compraventa el día 18/03/2013 en el Registro de la Propiedad sección Automotores; y lo anterior bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio a su nombre conforme a lo reglado por Artículo 60 de la Ordenanza de Tránsito de la I.D.R. Expediente 170.582.

27) $ 2898 3/p 5356 Mar 14- Mar 16

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO GEOCOM-DSENSE

Contrato: 10/01/2018 modificado 16/02/2018
Inscripción No. 464 año 2018
Integrantes: GEOCOM URUGUAY S.A. (90%) y PRECIOZZI SPARANO JAVIER LUIS, PARDO PICCONE ALVARO DANIEL Y OTROS, sociedad de hecho (10%)
Objeto: prestación de los servicios de Consultoría adjudicados según resolución 158/017, de acuerdo al alcance y a las caracteristicas definidas en los documentos

"Términos de Referencia" y "Hoja de Datos" del Llamado S.UY SP 1/2017 de AGESIC
Plazo: cumplimiento del objeto
Domicilio:- Dionisio Oribe 3071 - Montevideo
Administración: Directorio
Representación: Geocom Uruguay S.A.

Única Publicación

28) $ 4895 1/p 5425 Mar 15- Mar 15

REFORMAS

UNILODO TRADING CAPITAL S.A.
ACLARACION

Diario Oficial del 08/01/2018, aviso nº 420, donde dice: UNILADO; debió decir: UNILODO.

Única Publicación

28) $ 161 1/p 5529 Mar 15- Mar 15

ESTRELLADA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 2017, se modificó el artículo 5 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas."
Inscripción: Nº 1400 de fecha 07/02/2018.

Única Publicación

28) $ 7832 1/p 5503 Mar 15- Mar 15

DILTOSAN S.A.

Artículo 284 Ley 16.060
Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 7/7/2017 aumentó el capital contractual a $ 6.000.000.000.
Inscripción RNC: 21/2/2018 Nº 1851.

Única Publicación

28) $ 1958 1/p 5496 Mar 15- Mar 15

TASEKUN S.A.

Artículo 284 Ley 16.060
Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 28/12/2016 aumentó el capital contractual a $ 7.000.000.000.
Inscripción RNC: 25/1/2018 Nº 860.

Única Publicación

28) $ 1958 1/p 5495 Mar 15- Mar 15

MANDIP S.A.

Artículo 284 Ley 16.060
Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 28/12/2016 aumentó el capital contractual a $ 6.000.000.000.
Inscripción RNC: 21/2/2018 Nº 1850.

Única Publicación

28) $ 1958 1/p 5494 Mar 15- Mar 15

BELSYSTEM S.A.

Asamblea extraordinaria: 23/2/2018
Inscripción: 2266 (2/3/2018)
Modifica: Acciones al portador pasan a nominativas artículo 17 ley 18930.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 5491 Mar 15- Mar 15

ITOREL S.A.

Asambleas Extraordinarias: 22/07/2016
CAPITAL ARTICULO 3. $ 100.000.000
Inscripción: Nº 2526 - Fecha: 06/03/2018.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 5426 Mar 15- Mar 15

AGROGLOBAL S.A.
(en adelante ADECOAGRO URUGUAY S.A.)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2017, se resolvió modificar el art. 1 de los Estatutos: ARTÍCULO 1. NOMBRE. PLAZO. DOMICILIO.- Los citados constituyen una Sociedad Anónima para la que adoptan la denominación "ADECOAGRO URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA". Su plazo es de 100 años a partir del día de hoy. La Sociedad se domiciliará en la ciudad de Montevideo, pudiendo tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción Nº 2169, el 28 de febrero de 2018.

Única Publicación

28) $ 4895 1/p 5424 Mar 15- Mar 15

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 23/11/17.
Capital rescatado: $ 5.059.768,00
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 19580 10/p 5407 Mar 15- Abr 04

PRADERA ROJA S.A.
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 14 de diciembre de 2017, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, Montevideo, Uruguay de 12.00 a 18.00.
El Directorio.

28) $ 39160 10/p 4861 Mar 09- Mar 22

GUTELY SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/05/17
Capital rescatado: $ 25.400.000
Capital integrado remanente: $ $ 23.600
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 19580 10/p 4844 Mar 09- Mar 22

FOLSER S.A.
Reducción de capital integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea extraordinaria de accionistas del 31 de diciembre de 2017 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 1.394.802,93, mediante el rescate de 104.999.481 acciones y un certificado provisorio representativo de $ 0.27. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en, Juncal 1392, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

28) $ 48950 10/p 4464 Mar 06- Mar 19

TIMKEL S.A.

Asamblea Extraordinaria 04/01/2018
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.

28) $ 19580 10/p 4458 Mar 06- Mar 19

CLEVETOWN SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 07/12/17
Capital rescatado: $ 81.595.616
Capital integrado remanente: $ $ 213.402.223
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 19580 10/p 4414 Mar 06- Mar 19

ZENKO SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 13/12/17
Capital rescatado: $ 77.507.075
Capital integrado remanente: $ $ 196.058.781
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 19580 10/p 4412 Mar 06- Mar 19

JENNYFAFA S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 25/1/2018
Monto rescatado $ 8.379.368.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Última Publicación

28) $ 19580 10/p 4164 Mar 02- Mar 15

Cantidad de avisos de fecha 15/03/2018 publicados en esta edición: 168.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios ....**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 480.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm(2)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ....**$ 142.00 (*)**

Prescripciones..**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria..**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ....**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 161.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página(3)**

Balances.. **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm(4)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy